

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN**



# **CUENTA PÚBLICA 2021**

**“Un Municipio para Todos”**

## INDICE DE CONTENIDOS

| Titulo | Temario                                                       | Nº de Pag. |
|--------|---------------------------------------------------------------|------------|
|        | Mensaje del Sr. Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal | 4          |
| I      | Introducción                                                  | 5          |
|        | Organigrama año 2021 Ilustre Municipalidad de Queilen         | 7          |
| II     | Honorable Concejo Municipal                                   | 8 - 9      |
|        | Gestión del H. Concejo Municipal 2016 - 2021                  | 10 - 13    |
| III    | Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil        | 14 - 15    |
| IV     | Consejo Comunal de Seguridad Pública                          | 16         |
| V      | <b>Dirección Secretaría Municipal</b>                         | 17 - 19    |
|        | Convenios vigentes                                            | 20 - 21    |
|        | 1.- Oficina de Partes                                         | 22         |
|        | 2.- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias          | 23         |
|        | 3.- Departamento Relaciones Públicas                          | 23 - 27    |
|        | 4.- Unidad de Informática y Transparencia                     | 28 - 30    |
|        | 5.- Departamento de Cultura                                   | 31 - 37    |
| VI     | <b>Dirección de Administración y Finanzas</b>                 | 38 - 51    |
|        | • Situación financiera recursos internos                      | 38 - 41    |
|        | • Situación financiera recursos externos                      | 42 - 43    |
|        | • Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal           | 43 - 48    |
|        | • Detalle de los pasivos del municipio                        | 49         |
|        | • Estado de la aplicación de la política de recursos humanos  | 49 - 51    |
| VII    | <b>Dirección de Control Interno</b>                           | 52         |
| VIII   | Auditorías, sumarios y juicios donde el Municipio es parte    | 52         |
| IX     | <b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>                    | 53         |
|        | 1.- Oficina Asistencia Social                                 | 53         |
|        | 2.- Oficina Programas Sociales                                | 54 - 58    |
|        | 3.- Oficina del Adulto Mayor                                  | 58 - 60    |

|                                                                          |           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.- Oficina de Subsidios                                                 | 61        |
| 5.- Oficina de Seguridad Pública                                         | 62 - 63   |
| 6.- Oficina de Deportes y Recreación                                     | 63 - 69   |
| 7.- Oficina de Organizaciones Comunitarias y Asuntos Indígenas           | 70 - 72   |
| 8.- Oficina de Turismo y Medio Ambiente                                  | 73 - 87   |
| 9.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral                          | 88 - 92   |
| 10.- Departamento Desarrollo Económico Local                             | 93 - 118  |
| 10.1.- Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)                           | 94 - 99   |
| 10.2.- Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)                   | 100 - 102 |
| 10.3.- Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento                    | 103 - 113 |
| 10.4.- Oficina Pesca Artesanal y Acuicultura                             | 114 - 116 |
| 10.5.- Centro de Faenamiento de Autoconsumo                              | 116 - 117 |
| 10.6.- Atención a agricultores sin asesoría técnica de parte de PRODESAL | 117 - 118 |
| <b>X Dirección de Obras Municipales</b>                                  | 119 - 148 |
| 1.- Unidad de Emergencia                                                 | 123 - 127 |
| 2.- Oficina de Vivienda                                                  | 127 - 143 |
| <b>XI Dirección Secretaría de Planificación Comunal</b>                  | 149 - 156 |
| <b>XII Corporación Municipal – Área Educación</b>                        | 157 - 185 |
| <b>XIII Corporación Municipal – Área Área Salud</b>                      | 186 - 211 |
| <b>XIV Juzgado de Policía Local</b>                                      | 212 - 213 |

**Estimados (as) vecinos (as):**

La cuenta Pública que presentamos del año 2021, tiene una particularidad histórica que quizás en muchos años no se vuelva a repetir. Todo esto a partir de la prolongación por seis meses del período 2016 - 2020, por la declaración del Estado de Excepción y medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19 que cortó la tradicional asunción de las nuevas administraciones el día 8 de diciembre cada cuatro años. En efecto, dicha prolongación del periodo alcaldicio permitió que, en el año 2021, el quehacer municipal lo terminara a los seis meses del 2021 el periodo 2016 – 2020 y el nuevo período por seis meses restantes del nuevo período alcaldicio 2021 – 2024.

En nuestra comuna, no hubo cambio de alcalde lo que agradezco a todos aquellos vecinos y vecinas que entregaron su confianza y preferencia hacia mi persona para seguir avanzando en el desarrollo sostenible de nuestra querida comuna de Queilen. No tengan dudas en que Iré cumpliendo con mi programa de gobierno propuesto para este segundo período. Iremos también generando actividades dentro de lo posible, de acuerdo a lo que la normativa vigente nos permita por esta pandemia que aún persiste.

En el año 2021, además de las elecciones municipales, tuvimos elecciones para la convención constituyente, parlamentaria y presidencial. En fin, se vislumbran nuevos aires renovadores y nuevos espacios de conversación con las nuevas autoridades para seguir trabajando por nuestra comuna.

A pesar de todo eso, y estar aún en estos tiempos difíciles, y cuando las medidas sanitarias lo han permitido, hemos seguido trabajando con la construcción de los proyectos que han sido parte de nuestra administración. Somos una de las comunas que contamos con la mayor cartera de proyectos elegibles a nivel regional y que se está a la espera de la asignación de los recursos para su ejecución.

Seguimos avanzando, es cosa de recorrer nuestra comuna y darse cuenta que estamos avanzando en pos de una mejor calidad de vida. Mi compromiso es con ustedes ya que soy un servidor público, y estoy convencido que podemos crecer conjugando distintas miradas. Siempre habrá críticas, pero las sobrepasamos, porque ponemos nuestro corazón y alma para que Queilen sea un lugar mejor para vivir.

**Marcos Vargas Oyarzún**

Presidente del Honorable Concejo Municipal  
**Alcalde**

## I.- INTRODUCCION

La Cuenta Pública correspondiente al año 2021, que da cuenta de manera tradicional el cumplimiento de un año de gestión de la administración, en esta ocasión y por única vez en las administraciones anteriores, se consideran 6 meses de gestión del año 2016 - 2021 por la extensión del período alcaldicio por la declaración del Estado de Excepción y medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19, y del período alcaldicio correspondiente al 2021 – 2024.

En años anteriores, los períodos finalizan el 8 de diciembre cada cuatro años.

A la fecha continuamos con la pandemia del coronavirus (COVID-19), con medidas sanitarias que consideran solamente aforos especiales y distancia social con uso discrecional de mascarillas. Sin declaración de estado de excepción, ni cuarentas sectoriales y locales. Esto es en definitiva, menores restricciones con una vuelta a la normalidad de manera progresiva.

Esta cuenta, se hace cargo de lo establecido en la Ley Nº 18.695 Artículo Nº 67 y de las reformas indicadas que señala que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”... y prosigue estableciendo los temas que deben incorporarse mediante informe escrito.

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

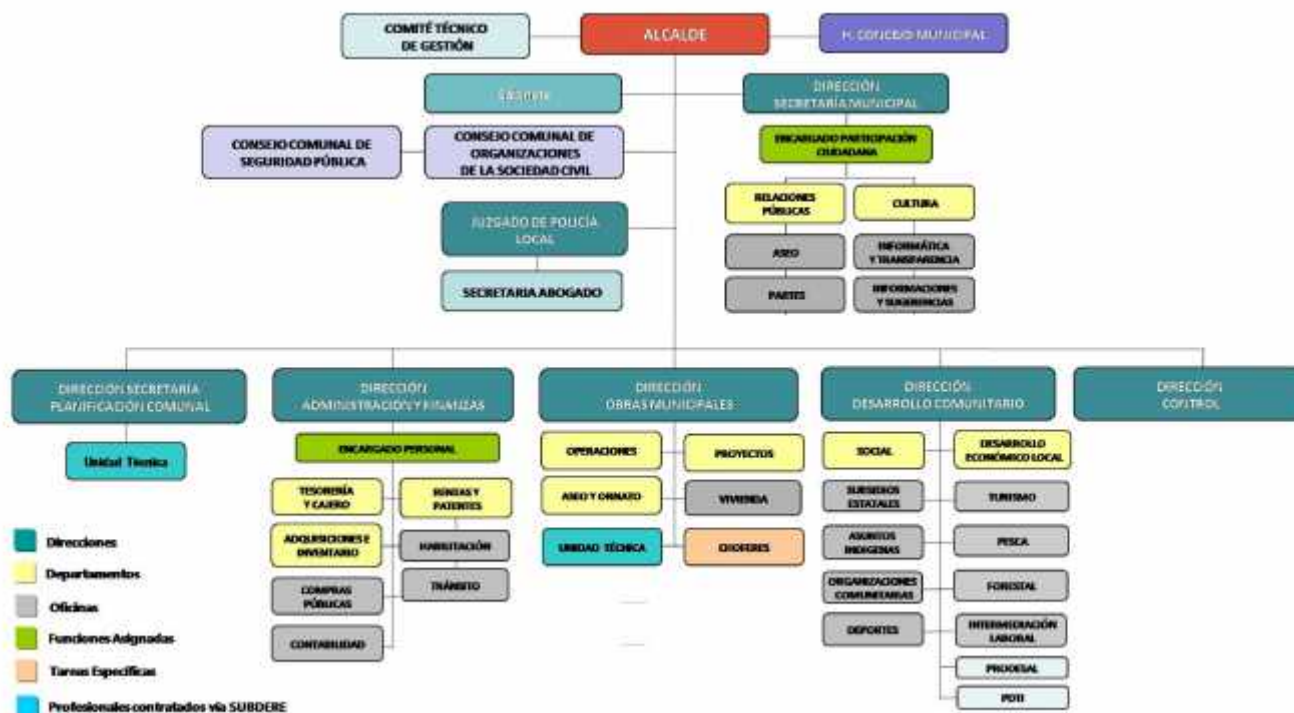
Esta Cuenta Pública año 2020, estará a disposición en la Web institucional [www.muniqueilen.cl](http://www.muniqueilen.cl) de manera digital en formato PDF para su descarga y física para consultas en la Oficina de Partes de la municipalidad.

Finalmente, se indica que las observaciones o consultas que se podrían producir a la entrega de este informe, se deben canalizar de manera formal con la entrega de ellas en la Oficina de Partes del municipio dependiente de la Dirección Secretaría Municipal.

## ORGANIGRAMA

Año 2021

Ilustre Municipalidad de Queilen



## II.- HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### Período 2016 - 2021

Este período comprendió desde el 8 de Diciembre del 2016 hasta el 24 de Mayo 2021, de acuerdo a postergación por estado de Excepción y cuyo presidente y Alcalde fue don **Marcos Vargas Oyarzún** e integrado por los siguientes Concejales:

- **Octavio Barría Alvarado**
- **Juan Barrientos Pérez**
- **Miguel Opitz González**
- **Yasna Segovia Pérez**
- **Ervin Andrade Delgado**
- **Alex Nahuelquin Nahuelquin**



**Período 2021 - 2024**

Este se inició desde el 28 de Julio del 2021 hasta el 28 de Julio del 2024 cuyo presidente y Alcalde es don **Marcos Vargas Oyarzún** e integrado por los siguientes Concejales:



**Alcalde**  
**Sr. Marcos Vargas Oyarzún**



**Concejal**  
**Sr. Diego Bórquez Formantel**



**Concejal**  
**Sr. Santiago Barría Barría**



**Concejal**  
**Sr. Ignacio Cárcamo Sepúlveda**



**Concejal**  
**Sr. Juan Barrientos Pérez**



**Concejal**  
**Sr. Miguel Opitz González**



**Concejal**  
**Sr. Octavio Barría  
Alvarado**

**GESTIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021**  
**Período 2016 - 2021 / Período 2021 - 2024**

**Período 2016 – 2021**

Se realizaron **21 sesiones** entre el 01 de Enero hasta el 28 de Junio del 2021.

Las reuniones Ordinarias y Extraordinarias se realizaron de manera virtual vía plataforma Zoom.

Por lo anterior, se realizaron **17 Sesiones Ordinarias**, **4 Sesiones Extraordinarias**. El resumen de la totalidad de sesiones realizadas es el siguiente:

| Tipo           | Modalidad  | N° | Fecha      |
|----------------|------------|----|------------|
| Ordinaria      | Telemática | 1  | 12-01-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 2  | 19-01-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 3  | 26-01-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 4  | 02-02-2021 |
| Extraordinaria | Telemática | 5  | 08-02-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 6  | 16-02-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 7  | 23-02-2021 |
| Extraordinaria | Telemática | 8  | 26-02-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 9  | 02-03-2021 |
| Extraordinaria | Telemática | 10 | 09-03-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 11 | 16-03-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 12 | 06-04-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 13 | 13-04-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 14 | 20-04-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 15 | 04-05-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 16 | 11-05-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 17 | 18-05-2021 |
| Extraordinaria | Telemática | 18 | 25-05-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 19 | 01-06-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 20 | 08-06-2021 |
| Ordinaria      | Telemática | 21 | 15-06-2021 |

En dichas sesiones ordinarias y extraordinarias se trataron los siguientes temas de interés para el Municipio y la Comunidad en general donde se destacan:

- Aprobación renovación de Patentes de Alcoholes para el período primer semestre del año 2021.
- Presentación nuevos funcionarios municipales.
- Aprobación de eliminación de patentes de Alcoholes.
- Aprobación de propuestas de Subvenciones Municipales a diversas Organizaciones de la Comuna y otras.
- Intervención diversos funcionarios municipales de acuerdo a solicitudes del H. Concejo Municipal y/o por temas en particular.
- Presentación de diversas instituciones públicas relacionadas. Y en particular, por el estado de Emergencia sanitaria por COVID-19 en la comuna
- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias para ingresos de recursos para proyectos de diversas fuentes de financiamiento.
- Cuenta Pública año 2020
- Aprobación del 30 % de bonificación adicional de zonas extremas a funcionarios municipales considerados en el presupuesto municipal 2021.
- Aprobación de modificación de acuerdo del concejo municipal sobre arriendo de infraestructura de Bienes Nacionales para uso del Banco del Estado.
- Aprobación Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Castro y Queilen por Farmacia y Óptica Popular.
- Presentación y Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 – 2022 de la comuna de Queilen.
- Aprobación de comodato Cooperativa Pesquera de Producción y comercialización Huilliche Buta Huapi Chilhué Limitada.
- Presentación y aprobación Plan de Desarrollo Turístico de Queilen.
- Presentación y aprobación Ordenanza de Animales sueltos en carretera.
- Aprobación constitución de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Queilen.

### Período 2021 – 2024

Se realizaron **22 sesiones** entre el 06 de Junio del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021, siendo la primera de ellas la sesión de instalación del H. Concejo Municipal la que se realizó presencial sin público y con las medidas sanitarias respectivas.

Las reuniones Ordinarias y Extraordinarias se realizaron de manera virtual vía plataforma Zoom y presenciales a partir del 07 de Septiembre en adelante. Hasta la fecha se sigue sesionando de manera presencial con invitados de manera virtual.

Por lo anterior, se realizaron **14 Sesiones Ordinarias, 3 Sesiones Extraordinarias y una sesión de instalación**, de las cuales **15** de ellas se realizaron de manera presencial, y **7** se realizaron vía on line. El resumen de la totalidad de sesiones realizadas es el siguiente:

| Tipo                  | Modalidad  | N° | Fecha      |
|-----------------------|------------|----|------------|
| Sesión de instalación | Presencial | -  | 28-06-2021 |
| Ordinaria             | Telemática | 1  | 06-07-2021 |
| Ordinaria             | Telemática | 2  | 13-07-2021 |
| Ordinaria             | Telemática | 3  | 20-07-2021 |
| Ordinaria             | Telemática | 4  | 03-08-2021 |
| Ordinaria             | Telemática | 5  | 10-08-2021 |
| Ordinaria             | Telemática | 6  | 17-08-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 7  | 07-09-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 8  | 14-09-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 9  | 21-09-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 10 | 06-10-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 11 | 12-10-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 12 | 19-10-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 13 | 02-11-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 14 | 09-11-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 15 | 16-11-2021 |
| Extraordinaria        | Presencial | 16 | 23-11-2021 |
| Extraordinaria        | Presencial | 17 | 30-11-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 18 | 07-12-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 19 | 14-12-2021 |
| Ordinaria             | Presencial | 20 | 21-12-2021 |
| Extraordinaria        | Telemática | 21 | 31-12-2021 |

En dichas sesiones ordinarias y extraordinarias se trataron los siguientes temas de interés para el Municipio y la Comunidad en general donde se destacan:

- Aprobación renovación de patentes de alcoholes 2do semestre del 2021.
- Aprobación duración contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Queilen y la Cooperativa Buta Huapi Chilhue.
- Aprobación propuesta de integrantes al directorio provisorio del Alcalde, concejo municipal y asamblea de socios de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Queilen.
- Aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal y constitución de comisiones de trabajo relacionadas.
- Aprobación Dieta concejales de acuerdo a lo establecido en el art. No 88 de la Ley No 18.695.
- Aprobación de propuestas de Subvenciones Municipales a diversas Organizaciones de la Comuna y otras.
- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias para ingresos de recursos para proyectos de diversas fuentes de financiamiento.

- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias para redistribución de recursos ante nuevos requerimientos no considerados en el presupuesto municipal.
- Aprobación de Transferencias de Patentes Municipales.
- Aprobación directorio provisorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Queilen.
- Aprobación Modalidad transmisión concejos municipales.
- Presentación Plan Municipal de Cultura por Consultora adjudicada.
- Presentación Proyecto de Reciclaje.
- Aprobación Proyecto Banco del Estado.
- Presentación Proyecto Canal TV Municipal de Queilen.
- Presentación propuesta de incorporación a la Asociación de Municipios de Chiloé.
- Aprobación transferencia patente de alcoholes.
- Presentación Proyecto Borde Costero, DOP Los Lagos.
- Presentación y Aprobación PADEM 2022.
- Autorización Cometidos al Extranjero Ley 18.695 Art 79 Letra LL
- Presentación Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022.
- Solicitud de Redistribución PADEM 2021 por parte de la CMQ.
- Presentación Ordenanza Municipal de Alcantarillado por la DOM.
- Presentación Cumplimiento de Metas PMG 2021 por parte de la Dirección de Control.
- Presentación Propuestas de Metas PMG 2022 por parte de la Dirección de Control.
- Presentación y Aprobación Ordenanza de Tenencia, Control y Captura de Vacunos y otros espacios públicos en la Comuna de Queilen.
- Presentación y aprobación Presupuesto Municipal 2022.
- Aprobación Patentes de Alcoholes del Primer Semestre del año 2021.
- Rendición por cometidos al extranjero de acuerdo a la Ley N° 18.695 Art. 79 Letra LL.
- Aprobación contrato de convenio Ferretería para el año 2022.

En resumen entonces, en el año 2021 se realizaron:

| Periodo     | Reuniones Ordinarias | Reuniones Extraordinarias | Sesión de instalación | Totales     |
|-------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|-------------|
| 2016 – 2021 | 14                   | 3                         |                       | 17          |
| 2021 - 2024 | 17                   | 4                         | 1                     | 22          |
|             | 31                   | 7                         | 1                     | 39 sesiones |

### **III.- CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE QUEILEN**

Es un órgano asesor de la municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

#### **Funciones y Atribuciones del Consejo**

**ARTÍCULO 27.-** Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:
  - i. La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
  - ii. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
  - iii. Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;
- c) Informar al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;
- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vice Presidente, y
- j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

Uno de objetivos a cumplir en el año 2020, era la renovación de los consejeros integrantes de este órgano asesor, ya que su período estaba vencido (2015). Por lo mismo, se inició el proceso de renovación de dicho órgano a través del Decreto Alcaldicio N° 679 del 11 de Marzo del 2020 conforme al acuerdo N° 9 tomado en sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 9 de fecha 03 de Marzo de 2020 todo acorde a las siguientes disposiciones:

- Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana;
- La Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Queilen aprobada mediante Decreto Exento N° 2.700 de fecha 14 de septiembre de 2011,
- El Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Queilen, aprobado mediante Decreto Exento N° 2394 del 16 de agosto de 2011,
- La Ley N° 21.146, que simplifica el procedimiento de calificación de elecciones de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

En dicho decreto alcaldicio, se comunicó que el listado de organizaciones de cada estamento con derecho a participar en este proceso con su publicación a partir del 13 de marzo de 2020 en dependencias de la Secretaria Municipal, así como también en el sitio electrónico institucional de la Municipalidad, en a lo menos una radio de cobertura comunal y en forma destacada en todas las dependencias municipales incluyendo establecimientos educacionales y de salud vinculadas al municipio.

De igual manera, en las sedes de las principales sedes comunitarias de la comuna. Y se fijó el día **13 de abril de 2020** para la realización de la Elección de los Consejeros Miembros del CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, en Centro Cultural Refugio de Navegantes, ubicado en la Avda. Presidente Alessandri.

Lamentablemente por declaración de Estado de Excepción y Medidas sanitarias respectivas. Se suspendió dicho proceso eleccionario.

La reactivación de dicho proceso, se tiene contemplado para el año 2022 esto dado al proceso de normalización de la vigencia de las directivas respectivas de las organizaciones territoriales y funcionales.

#### IV.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Ley Nº 20.965 permite la creación de Consejos y la construcción de Planes Comunales de Seguridad Pública. En el caso de Queilen, se constituyó el 16 de mayo del 2017 y la delegación de funciones de Secretario Ejecutivo de dicho consejo, estuvo a cargo de la Encargada de Seguridad Pública la Sra. Jeanette Rojas Andrade.

Durante el año 2021 el Consejo Comunal sesionó 7 veces, con un 97 % total de asistencia.

El 25 de mayo del 2021, se aprueba el “Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Queilen año 2021 – 2022”, el cual, contiene estrategias de prevención y un conjunto de metas y actividades conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo adquiere con respecto a las materias mínimas que la Subsecretaría de la Prevención del Delito señala.

Este Plan que al 31 de diciembre del 2021 se encuentra en un 60% de ejecución, se encuentra disponible en la página web de municipio para el conocimiento de toda la comunidad.

Esta Oficina estuvo a cargo de la elaboración de la “ORDENANZA DE TENENCIA, CONTROL Y CAPTURA DE VACUNOS Y OTROS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE QUEILEN”, cuya vigencia y aplicación, que es a partir del 01 de enero del 2022, se establece en el Decreto Alcaldicio Nº 2110 del 17/12/2021.



## **V.- DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL**

Las funciones de la secretaría Municipal, establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 20; indica que la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Se desempeña como Ministro de Fe, en todas las actuaciones Municipales.
- b) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de la Alcaldía y del H. Concejo Municipal.
- c) Desarrollar actividades específicas que le asigne la Ley Orgánica de Municipalidades, en relación a la formación del Concejo Municipal y otras acorde a su función.
- d) Confeccionar Decretos, Resoluciones, Autorizaciones, Certificados y otros, de acuerdo a los antecedentes del acto y ajustado a las normas vigentes.
- e) Mantener actualizado el Registro de colaboradores del Estado y Municipalidades, correspondiente al Municipio de Queilen, regulado por la Ley 19.862.
- f) Mantener actualizado el Registro de Decretos Alcaldicios, contratos y otros relacionados a su función, en el Sistema SIAPER de Contraloría.
- g) Encargado de Gestión documental.
- h) Desempeñar las funciones o actividades que le asignen otras leyes.

De acuerdo a la Ley N° 20.500 promulgada el 2 de Febrero del 2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modificó la Ley N° 18.695, estableció las siguientes funciones para el Secretario Municipal:

- a) Ministro de fe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.
- b) Mantener en archivo las actas, así como los originales de la ordenanza de participación ciudadana y del reglamento del consejo, documentos que serán de carácter público.
- c) Entrega solicitud, inscripción o subscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro.

De acuerdo a la Ley N° 20.965 promulgada el 24 de Octubre del 2016 que Modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, estableció que la Secretaría Municipal asumirá dentro del consejo el rol de ministro de fe, debiendo en dicho contexto levantar acta de todas las sesiones del consejo en la forma señalada por la ley.

Fuera de la competencia que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaria Municipal tuvo a su cargo, entre otras materias, las siguientes funciones y tareas:

- Elaboración de Decretos Alcaldicios.-
- Confección de Convenios y Comodatos.-
- Elaboración de Documentos de Alcaldía.

- Coordinar diversas acciones que el Municipio lleve adelante con otros Organismo Públicos privados.-
- Encargado de Participación Ciudadana
- Coordinación Municipal de las diversas elecciones realizadas el año 2021.

### De la Estructura Organizacional:

La estructura organizacional de esta dirección es la siguiente:



### De la Gestión realizada:

Asistió como Ministro de Fe a la Constitución de las Organizaciones territoriales y funcionales, regidas por la Ley Nº 19.418, siendo éstas:

- Junta de Vecinos Lelbun
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural de Nepué
- Feria Libre Poder Queilino
- Comité Pro Adelanto Villa El Jardín
- Junta de Vecinos Villa Forjadores de Queilen
- Feria Libre El Coiron
- Comité de Agua Potable Rural Isla Tranqui
- Agrupación Socio – Productiva Hijos del Rey de Lelbun
- Junta de Vecinos Villa El Lago

Constitución **Feria Libre Poder Queilino** en un trabajo conjunto y colaborativo entre la Unidad de Turismo, la Unidad de Organizaciones Comunitarias y la Dirección Secretaría Municipal.



## CONVENIOS VIGENTES

| INSTITUCIÓN                                                                                                                 | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| – Junta Nacional de Jardines Infantiles Xa. Región                                                                          | – Funcionamiento Jardín Infantil Laboral en Queilen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| – Sociedad Comercial CAS-CHILE S.A.                                                                                         | – Arriendo Equipos y Programas Computacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| – Con distintas Municipalidades del País, para colaboración mutua en infraestructura, maquinaria, vehículos, profesionales: | – Ilustre Municipalidad de Puqueldón<br>– Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez<br>– Ilustre Municipalidad de Dalcahue<br>– Ilustre Municipalidad de Curarrehue<br>– Ilustre Municipalidad de la Granja<br>– Ilustre Municipalidad de Hijuelas<br>– Ilustre Municipalidad de Las Condes<br>– Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas<br>– Ilustre Municipalidad de Quellón<br>– Ilustre Municipalidad de Chonchi<br>– Ilustre Municipalidad de Ancud |
| – FOSIS                                                                                                                     | – Programa Puente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| – Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social                                                                      | – Programa Aplicación Ficha de Protección Social<br>– Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más<br>– Programa Habitabilidad Chile Solidario<br>– Programa Apoyo a Familias Autoconsumo<br>– Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, subsistema de Seguridades y oportunidades.                                                                                                                                                            |
| – Fundación para la Superación de la Pobreza                                                                                | – Programa Servicio País                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| – Servicio de Viviendas y Urbanización Región de “Los Lagos”                                                                | – Sistema de Inscripción y Postulación vía Internet de Programas Habitacionales.<br>– Programa de Viviendas en Zonas Aisladas<br>– Ejecución del Programa de Pavimentación Participativa                                                                                                                                                                                                                                                               |
| – Convenios con Gobierno Regional                                                                                           | – Subsidio Eléctrico Isla de Acuí<br>– Otros relacionados con obras ejecutadas el 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| – Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo                                                   | – Programa Habitacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| – Convenio con Radiodifusión y Telecomunicaciones Radio Quellón, Radio San Carlos de Chonchi, Radio Comunitaria Coihuin.    | – Para difusión radial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| – Convenios con Banco de Crédito e Inversiones.                                                                             | – Habilitación Programas de transferencias electrónicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| – Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB)                                                                                   | – Programa de Residencias Familiares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| – Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)                                                                              | – Programa Prodesal Módulos I y II<br>– Programa Desarrollo Territorial Indígena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| – Ministerio de Obras Públicas                                                                                              | – Obras Hidráulicas por Estudios Hidrogeológicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| – Corporación Nacional Forestal Región de “Los Lagos”                                                                       | – Proyectos de Desarrollo Forestal para Pequeños Agricultores.-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                    |                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| – Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de “Los Lagos” | – Programa Regularización de tierras                                                                      |
| – DIBAM                                                                            | – Conectividad                                                                                            |
| – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE                                 | – Fortalecimiento OMIL                                                                                    |
| – Fundación COANIL                                                                 | – Atención profesional                                                                                    |
| – Instituto Nacional de Deportes                                                   | – Proyecto Activo para niños(as) de Queilen                                                               |
| – Compañía Nacional Telefónica del SUR S.A.                                        | – Servicios relacionados                                                                                  |
| – Consejo para la Transparencia                                                    | – Implementación del Modelo de gestión en Transparencia Municipal y el Portal de Transparencia del Estado |
| – Serv. Publicidad José Torres Vargas E.I.R.L                                      | – Suministro Artículos deportivos, medallas y trofeos                                                     |
| – Lidia Alvarado Díaz                                                              | – Suministro Coctel y Restorán                                                                            |
| – Sociedad Comercial Elcom Limitada                                                | – Suministro Combustibles                                                                                 |
| – Empresa Thomas Ltda.                                                             | – Suministro Mat. Construcción, Ferretería, Art, Electrónicos, menaje e insumos para vehículos            |
| – Juan Aguilar                                                                     | – Suministro Traspotes pasajeros Minibús                                                                  |
| – Arcides Gómez haro                                                               | – Suministro difusión radial norte                                                                        |
| – Servicio Publicidad José Torres Vargas E.I.R.L                                   | – Suministro Imprenta publicidad                                                                          |
| – Norma Vargas Vargas                                                              | – Suministro Supermercado                                                                                 |
| – Pedro Roa                                                                        | – Suministro difusión radial sur                                                                          |

## 1.- OFICINA DE PARTES

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de organización interna de la municipalidad de Queilen, las funciones del (la) encargado (a) de esta oficina son:

- a) Mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad; proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- b) Mantener registros numerados correlativamente de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Oficios y demás resoluciones y documentación oficial de la Municipalidad.
- c) Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
- d) Mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
- e) Transcribir Decretos, Resoluciones, Ordenanzas, Oficios y otro tipo de documentación que emane de la Secretaría Municipal.
- f) Distribuir copias de Decretos, Reglamentos, Ordenanzas, Resoluciones, Ordenes de Servicio y otros, a quienes corresponda.

### De la Gestión realizada:

Esta Oficina tuvo el siguiente movimiento desde Enero a Diciembre del año 2021:

|                                        |                          |
|----------------------------------------|--------------------------|
| Transcripción de Decretos Alcaldicios: | <b>2.190 Decretos.</b>   |
| Correspondencia despachada:            | <b>1.318 Ordinarios.</b> |
| Correspondencia Recibida:              | <b>2.318 documentos.</b> |

## 2.- OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

- a) Recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana y la Ley N° 20.285 que regula principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de la administración del estado.
- b) Informar al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones y orientarlos acerca del procedimiento y antecedentes necesarios para la obtención de servicios y beneficios que otorga la Municipalidad.
- c) Atención de usuarios y llamados de funcionarios hacia el exterior a celulares en la mesa central telefónica.
- d) Apoyar a la Secretaría Municipal en temas varios.

## 3.- DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

El Dpto. de Relaciones Públicas no sólo tuvo como misión durante el año 2020 de encargarse de cumplir con su principal objetivo; que es ser el nexo entre el municipio y los medios de comunicación social, sino que además cumplió con diversas funciones relativas al cargo.

- Administración del sitio Web institucional en trabajo conjunto con la **Oficina de Transparencia** del municipio.
- Programación, coordinación y realización de las **Actividades de Verano y Semana Queilina 2021**.
- Organización de todas las actividades protocolares; elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Elaboración de la publicidad gráfica del municipio, entre otras labores.
- Registro fotográfico de todas y cada una de las actividades del alcalde.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina, la cual depende directamente de la Secretaría Municipal y de la Alcaldía. Durante el año 2021 la gran mayoría de los programas no fueron ejecutados cabalmente debido a la pandemia de Covid 19.

### 3.1. Medios de Comunicación

El trabajo del Departamento de Relaciones Públicas se ve reflejado en la cobertura de noticias y actividades a través de los diversos medios de comunicación que existen en nuestra provincia, región y a lo largo del país. Informaciones que salen desde el municipio las cuales son consideradas de relevancia y de interés público, lo que permite posicionar efectivamente la imagen corporativa de la institución.

Es por esta razón que se realiza habitualmente la redacción de crónicas informativas –formato prensa escrita- para los diversos medios de comunicación que forman parte de la lista de contactos del Departamento y que en total suman más de 200 medios; entre prensa escrita, sitios web, periódicos, radioemisoras y canales de televisión locales, regionales y de cobertura nacional.

A continuación, detallaremos los medios de comunicación con los cuales se mantiene un trabajo directo a través de jefatura de sus respectivos departamentos de prensa o periodistas destinados a cubrir frentes noticiosos específicos. En el caso de este particular año, se realizó una labor especial con el Departamento de Salud Municipal y el Hospital Comunitario de Queilen por la situación de pandemia COVID19.

### 3.1.1 Radioemisoras

- |                                              |                                        |
|----------------------------------------------|----------------------------------------|
| - <b>Radio Imagen - Castro (convenio)</b>    | - <b>Radio San Carlos (convenio)</b>   |
| - Radio Nahuel - Quinchao                    | - Radio Bio Bio. (Nacional y Regional) |
| - <b>Radio Libertad - Chonchi (convenio)</b> | - Radio Pudeto.                        |
| - Radio Chiloe - Castro                      | - ADN Radio Chile (Nacional).          |
| - Radio Estrella del Mar - Castro            | - Cooperativa (Nacional)               |
| - <b>Radio Quellón – Quellón (convenio)</b>  | - En la Noticia Radio - Castro         |

### 3.1.2 Prensa escrita

- Diario La Estrella de Chiloé.
- Periódico El Insular. (convenio)
- Diario El Llanquihue.

### 3.1.3 Canales de Televisión

- |                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| - Vértice Pto Montt.      | - UCV Televisión. |
| - Canal de Sur de Chiloé. | - Chilevisión     |
| - Canal 5 VTR Pto Montt.  | - Décima TV.      |
| - RTV Castro.             |                   |
| - TV Ancud.               |                   |

### 3.1.4 Sitios web

- |                                                                |                                                                    |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| - <a href="http://www.radiochiloe.cl">www.radiochiloe.cl</a>   | - <a href="http://www.soypuertomontt.cl">www.soypuertomontt.cl</a> |
| - <a href="http://www.soychile.cl">www.soychile.cl</a>         | - <a href="http://www.soychiloe.cl">www.soychiloe.cl</a>           |
| - <a href="http://www.eldalcahuino.cl">www.eldalcahuino.cl</a> | - <a href="http://www.radiopudeto.cl">www.radiopudeto.cl</a>       |
| - <a href="http://www.radiobiobio.cl">www.radiobiobio.cl</a>   | - <a href="http://www.radioquellon.cl">www.radioquellon.cl</a>     |

### a.- Presencia radial

En los diferentes despachos y microprogramas radiales que se grabaron durante el año; se entregó a través de cada una de las radios asociadas al convenio de difusión ( Radio Libertad, San Carlos de Chonchi, Radio Quellón, Radio Coihuin y Nahuel toda la información del quehacer de nuestra administración y también el comunal a la ciudadanía, puesto que fuera de la difusión que ya se ha mencionado a través de diversos medios de comunicación provincial, el municipio ha estado preocupado de mantener siempre informada a la comunidad local.



### b.- Página web y plataformas digitales

Durante todo el año el Departamento trabajó en conjunto con la Oficina de Transparencia e Informática, quien también administra la página, subiendo a la Web gran parte de las informaciones, a través de la creación de galerías fotográficas con imágenes de las actividades municipales, como con la creación de notas informativas en video al respecto, lo que ha servido para difundir más allá de nuestras fronteras el quehacer municipal y ha sido material audiovisual para los canales de TV.

La Oficina de Transparencia Municipal se encargó de actualizar frecuentemente toda la información relativa a la Transparencia Municipal. A su vez, durante este año se incorporaron avisos publicitarios de carácter comunitario y nuevos banners con saludos y fotografías de nuestro Alcalde y la comuna.

La página web durante el 2021 subió a un número de visitas de entre 9 mil a 16 mil visitas promedio por mes, sin embargo, la página de Facebook municipal ha aumentado significativamente la cantidad de seguidores superando las 9 mil personas.

### c.- Actividades de Verano

Las Actividades del Verano 2020 desarrolladas por el municipio es otra labor que se le asigna a la Oficina de Relaciones Públicas, en cuanto a su organización, realización y difusión de las mismas.

Esta unidad tuvo la responsabilidad de elaborar el programa de Actividades de Verano, el cual incluye la Semana Queilina 2021. Lo anterior se realizó en conjunto con todas las organizaciones sociales de la comuna interesadas en participar.

Este Departamento tuvo la responsabilidad de elaborar el programa de Actividades de Verano, el cual incluye la Semana Queilina 2021. Lo anterior se realizó en conjunto con todas las organizaciones sociales de la comuna interesadas en participar. Luego de lo cual se confeccionó el programa definitivo, elaborando toda la folletería disponible para la difusión de éstas.

Así fue como tuvo que coordinar y ejecutar todos y cada uno de los eventos, además de colaborar con los departamentos involucrados, como con las organizaciones que solicitan apoyo municipal. Para llevar a cabo este programa veraniego, el municipio tiene un presupuesto asignado desde el año anterior, el cual también administra la oficina, invirtiendo de manera óptima los recursos disponibles.

En este sentido, durante el verano 2021 se consideró un total **\$ 6.800.000**.

#### d.- Actividades recreativas

Estas actividades están destinadas a fomentar la participación activa de la población, generando instancias de entretención y comunicación entre las diferentes organizaciones de nuestra comuna. El gasto fue de **\$1.500.000**. Con esto se cubrió la totalidad de los encuentros costumbristas que fueron 35 en toda la comuna.

#### e.- Acto Cívico Aniversario

La inversión total de esta actividad alcanzó **\$ 2.500.000**



## f.- Propaganda, publicidad, aportes y servicios

La Oficina de Relaciones Públicas fue la responsable de la promoción, difusión y publicidad de las actividades artístico-culturales, recreativas y deportivas desarrolladas por el municipio.

Lo anterior, se realizó a través de los medios de comunicación local y de la prensa presente en la Provincia. Así mismo, se recurrió también a la confección de folletería para dar mayor publicidad a algunos eventos de mayor convocatoria e importancia.

### Actualidad

AMÉRICAS, 30 DE FEBRERO 2021

09

## Queilen celebra 243 años valorando la “encomiable” labor de personal de salud

Alcalde reconoció el esfuerzo de los funcionarios en el marco de la pandemia.

César Cordero Ruiz

U n aniversario diferente, uno en plena pandemia, cuando el distanciamiento físico y con uso de mascarillas. Así nació Queilen, un cumpleaños 243 desde su fundación. Con muchos desafíos por enfrentar en el contexto de la pandemia del covid-19, la comunidad conmemora esta fecha.

El alcalde Marcos Vargas, anunció lo que ha sido este día en la ciudad, en medio del complejo escenario que se vive actualmente debido a la crisis generada por la pandemia del nuevo coronavirus, dedicando el cumpleaños de la ciudad a las personas que han estado trabajando en las diferentes áreas de trabajo.

A pesar de las dificultades, se pudo llevar a cabo una festividad conmemorativa que fue transmitida por medio de las redes sociales del municipio quejilense.

“En un aniversario diferente por las condiciones sanitarias que estamos viviendo, en medio de la crisis, el pueblo y el municipio celebran, con la fuerza encomiable que nos caracteriza, haber en el día de hoy un aniversario más de nuestra gente. Queilen es posible y seguiremos quejilenses”, en compañía



EL TRAMONTE SOBRE EL MAR EN QUEILEN. FOTO: JUAN CARLOS MORALES / AGENCIA DE NOTICIAS



OFICIALES DEL MUNICIPIO Y COMUNITARIOS EN LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE QUEILEN. FOTO: JUAN CARLOS MORALES / AGENCIA DE NOTICIAS

“Es un aniversario distinto por las condiciones sanitarias que estamos viviendo”.

Marcos Vargas

de las autoridades locales, con más de 20 personas que en la quejilense, los festejos fueron del Ministerio de Salud y la Municipalidad de Queilen.

El jefe municipal agregó que, sin embargo, “queilen transmitió a través

de las redes sociales, invitaciones al municipio, para que todos los quejilenses, de la ciudad de Queilen, de los centros rurales y barrios de las islas de Arica y Traiguén, y todos los quejilenses que están en diferentes lugares de Chile, puedan también sentirse parte de la alegría que todos los quejilenses sentimos hoy día”.

**TRABAJO**  
A los dos meses y cincuenta días de la emergencia por el coronavirus, la actividad económica

### HISTORIA

La ciudad de Queilen nació en 1778, cuando el capitán Juan de la Cruz Martínez, jefe de la expedición que descubrió el yacimiento de cobre en Queilen, fundó la ciudad. El nombre de la ciudad proviene del nombre de la zona, que en mapuche significa “lugar de agua”.

La ciudad de Queilen nació en 1778, cuando el capitán Juan de la Cruz Martínez, jefe de la expedición que descubrió el yacimiento de cobre en Queilen, fundó la ciudad. El nombre de la ciudad proviene del nombre de la zona, que en mapuche significa “lugar de agua”.

La ciudad de Queilen nació en 1778, cuando el capitán Juan de la Cruz Martínez, jefe de la expedición que descubrió el yacimiento de cobre en Queilen, fundó la ciudad. El nombre de la ciudad proviene del nombre de la zona, que en mapuche significa “lugar de agua”.

La ciudad de Queilen nació en 1778, cuando el capitán Juan de la Cruz Martínez, jefe de la expedición que descubrió el yacimiento de cobre en Queilen, fundó la ciudad. El nombre de la ciudad proviene del nombre de la zona, que en mapuche significa “lugar de agua”.

#### 4.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA

##### Acceso a la Información y Transparencia Sobre la demanda ciudadana de información pública

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia. Se firmaron Convenios de colaboración con el Consejo para la Transparencia, para la implementación de la iniciativa y ejecución del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, el cual está compuesta por las siguientes herramientas:

1. Protección de Datos Personales.
2. Publicación de Datos Abiertos pretende que los municipios identifiquen las bases de datos más solicitadas por la ciudadanía y las publiquen en formatos abiertos a través de la plataforma
3. Convenio SARC, para la implementación del sistema de resolución de controversias y de notificación electrónica.

Estas herramientas están compuestas por distintas etapas detalladas en planes de acción local, que deben ejecutarse por el Municipio, durante el año 2017, 2018, 2019 y 2020.

##### TRANSPARENCIA ACTIVA

**Transparencia Activa** es el deber proactivo que tiene el Municipio, de informar a través de la página web ciertos aspectos que la ley ha considerado relevantes y se encuentran señalados en el artículo 7º de la Ley de Transparencia, entre ellos se encuentra la obligación de informar:

- Los actos y documentos
- Las potestades, responsabilidades, funciones o tareas
- La estructura orgánica
- Personal de planta, a contrata, con contrato de trabajo y contratadas a honorarios
- Las contrataciones para el suministro de bienes muebles
- Las transferencias de fondos públicos que se efectúen
- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros
- Trámites, Beneficios y subsidios
- Mecanismos de participación ciudadana
- Presupuesto asignado, y los informes sobre su ejecución
- Auditorías Internas
- Mecanismos de participación, representación e intervención

### Resultados Cumplimiento en Fiscalizaciones del CPLT en Transparencia Activa

| Año<br>2013 | Año<br>2014 | Año<br>2015 | Año<br>2016 | Año<br>2018 | Año<br>2019 | Año<br>2020 | Año<br>2021 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 23,79%      | 46,46%      | 44,22%      | 81.31%      | 89,63 %     | Cumple      | Cumple      | Cumple      |

#### Cumplimiento Histórico:



### TRANSPARENCIA PASIVA SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

La Ley de Transparencia - Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que la regula, entrega a las personas el Derecho de Acceso a Información (DAI) de los organismos del Estado. Esto se puede realizar presencialmente, a través de la Oficina de Partes del Municipio, mediante un formulario de Solicitud de Información; o vía electrónica, a través del Sistema de Solicitud de Información.

El organismo al cual se le solicita información, dispone de 20 días hábiles para entregar respuesta, contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud. El organismo también puede, dando fundamento para ello, prorrogar hasta 10 días hábiles más para dar respuesta a la solicitud.

### Cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

En relación al cumplimiento Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública se puede informar que la fiscalización, a través de la modalidad electrónica, el cumplimiento de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información, el Consejo de la Transparencia aún se encuentra en proceso de Fiscalización.

A continuación se señala los resultados del proceso de fiscalización 2020, como también el resultado de las evaluaciones anteriores:

#### Cumplimiento Histórico:

| Año  | Modalidad   | Puntaje Final       |
|------|-------------|---------------------|
| 2021 | Electrónica | Evaluación en Curso |
| 2020 | Electrónica | CUMPLE              |
| 2019 | Electrónica | CUMPLE              |
| 2018 | Electrónica | 93,22               |
| 2017 | Electrónica | 100,00              |
| 2016 | Electrónica | 100,00              |
| 2015 | Electrónica | 90,50               |
| 2014 | Electrónica | 47,50               |



## 5.- OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Queilen, tiene como objetivo crear espacios de expresión y participación artístico - cultural que la comunidad demanda, apoyar las iniciativas y proyectos que la comunidad genera a través de sus organizaciones territoriales y funcionales, así como también determinar los talleres de artes u oficios que serán ofrecidos a la comunidad de acuerdo a la política comunal y al proyecto anual de la oficina de la cultura local.

De esta manera, se debe mantener una relación constante con el Ministerios de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Secretaria Regional, participando activamente en las actividades de Capacitación y Coordinación, como también con las comunas que son parte de la Red Cultura Chiloé.

Durante al año 2021 nuestra Oficina Municipal se vio perjudicada por la **Situación Sanitaria** de nuestro país en relación a sus actividades normales provocando una disminución significativa en las actividades de carácter presencial. Es por esta razón, que nos vimos obligados a reestructurar las iniciativas planteadas a principio de año y poder llevarlas a cabo de una forma virtual para que nuestra comunidad no se vea afectada y carente de eventos y actividades culturales.

### PROGRAMAS OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura requiere de una persona a cargo para poder desarrollar las actividades artísticas – culturales de la mejor forma, poder también coordinar de manera integrada la participación de todas las agrupaciones culturales que pertenecen a nuestra comuna, así como también tener la capacidad de gestionar en diferentes instancias proyectos culturales que vayan en directo beneficio a la comunidad.

#### 1.- ACTIVIDADES VIRTUALES DE VERANO

Durante el verano del año 2021, se realizaron diversas actividades culturales virtuales municipales que fueron en directo beneficio de nuestra comunidad, ya sean del sector urbano y rural. Es por ello que el municipio patrocinó y financió la creación de videos culturales virtuales donde se consideraron artistas de carácter nacional que han participado en nuestra comuna.

**COSTO TOTAL DEL ITEM**

**\$ 500.000**



## 2.- MEMORIA GESTION MUNICIPAL 2016 – 2022

Durante los meses de Enero y Febrero la Oficina de Cultura cooperó en la ejecución de la Memoria Gestión 2016 – 2022 que consistió en la elaboración de una Revista Impresa y Videos Ilustrativos de las obras y actividades más emblemáticas de éste período alcaldicio. Para ello, se realizó un registro audiovisual por todos los sectores de la comuna de Queilen tanto del sector Urbano como el Rural.



Portada y Contraportada Revista Municipal Gestión Municipal 2016 - 2022



Foto Ilustrativa Elaboración de Videos; Camino Puroo – Díaz Lira



Foto Ilustrativa Elaboración de Videos; APR Sectores de Ñida – Quechu

**COSTO TOTAL DEL ITEM****\$ 4.999.952****3.- CELEBRACION DIA DEL PATRIOMONIO CULTURAL**

Durante el mes de Mayo, la Oficina de Cultura planificó la celebración del día del Patrimonio Cultural en nuestra comuna. Para eso se convocó a dos importantes exponentes de nuestro Archipiélago para un Conversatorio donde se revivieron las añoranzas del pasado.



Expositores Día del Patrimonio Cultural Queilen 2022

#### 4.- MATERIAL AUDIOVISUAL

Durante el presente año y a raíz de la situación actual de nuestro país, la Oficina de Cultura ha tenido que adaptarse y reestructurar sus objetivos. Es en éste contexto que nace la idea de confeccionar cápsulas de rescate identitario patrimonial donde los protagonistas sean nuestros propios vecinos y puedan contarnos en primera persona las diversas vivencias generacionales de la Cultura de Chiloé.

Así, nace el nombre de programas como “Queilen Emprende”, “Visiones de Queilen”, además de reportajes de la Noche de San Juan, la Historia del Reitimiento de Chancho, entre otras. Para poder elaborar estos registros audiovisuales, de vital importancia fue implementar con equipamiento apropiado desde el punto de vista técnica nuestra Oficina



Entrevista Sra. Ismenia Duamante – Artesana



Entrevista Srta. Jessica Vargas – Artesana



COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 3.800.000

Afiche Programa Visiones de Queilen

#### 5.- GALA ARTISTICA REITIMIENTO DE CHANCHO

Durante el año 2021 por segundo año consecutivo no fue posible realizar la actividad emblemática de nuestra comuna que ha sido reconocida nacionalmente.

Es por esta razón que la Oficina de Cultura programó una serie de actividades relacionadas con éste evento, entre ellas, una gala Artística Cultural que fue emitida durante el mes de Julio.



Afiche Gala Artística Reitimiento de Chanco 2021





Afiches Capsulas Educativas Culturales 2021

COSTO TOTAL DEL ITEM

\$ 4.000.000

## Resumen gestión año 2021

| PRODUCTO                              | Valores              |
|---------------------------------------|----------------------|
| ACTIVIDADES VIRTUALES DE VERANO       | \$ 500.000           |
| MEMORIA GESTION MUNICIPAL 2016 – 2022 | \$ 4.999.952         |
| IMPLEMENTACION MATERIAL AUDIOVISUAL   | \$ 3.800.000         |
| PLAN MUNICIPAL DE CULTURA             | \$ 4.000.000         |
| CAPSULAS EDUCATIVAS CULTURALES        | \$ 4.000.000         |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$ 17.299.952</b> |

## VI.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas la componen las secciones de Contabilidad y Presupuesto, Rentas y Patentes, Habilitación, Tránsito, Adquisición e Inventarios, Tesorería e Inspección, cuyo objeto es administrar, controlar y proyectar los recursos financieros del Municipio. A partir del mes de enero del año 2008 el sector municipal comienza a aplicar los cambios introducidos en el nuevo clasificador presupuestario, Decreto N° 854 del 29/09/2004. El objetivo principal de la normativa era alinear la información de las finanzas públicas, incluidos los municipios, a lo establecido en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

De este modo, la Ilustre Municipalidad de Queilen, incorpora en su proceso de planificación, esta nueva forma de presentación, que se ve reflejada en la presente cuenta pública.

### BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021, ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Y MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

#### I.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS INTERNOS

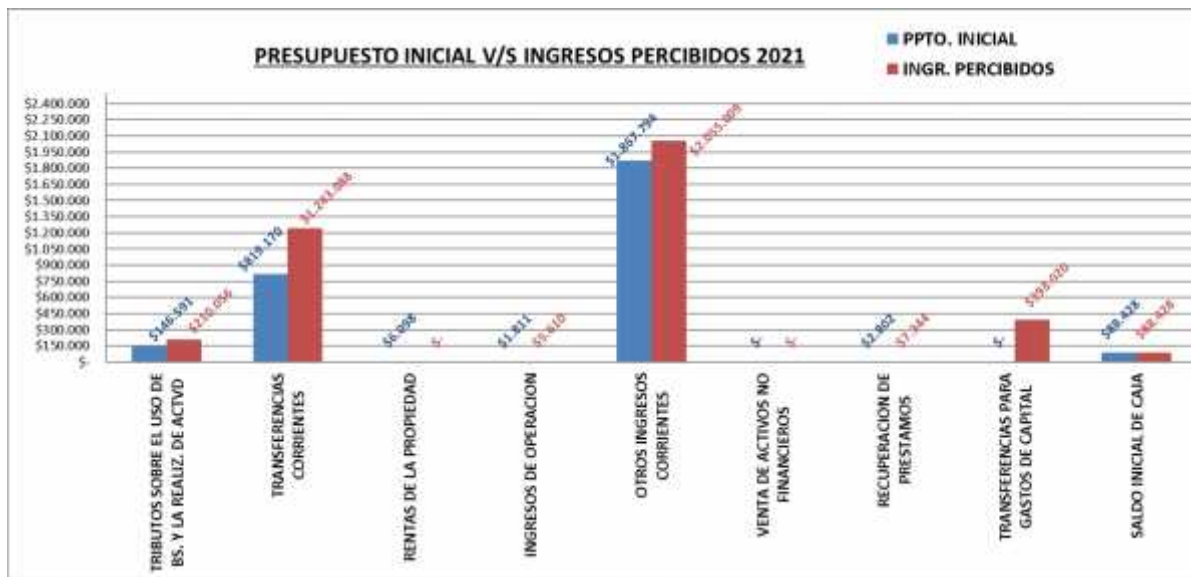
El Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) muestra el comportamiento de cada una de las partidas de ingresos y gastos durante el año en comparación con su presupuesto asignado. A continuación, se presenta un BEP resumido a nivel de Subtítulo, para contemplar este comportamiento en nuestro Municipio:

#### BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

##### INGRESOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)

| CODIGO       | DENOMINACION                                       | PPTO.<br>INICIAL   | PPTO.<br>VIGENTE   | INGRESOS<br>PERCIBIDOS | SALDO<br>PPTARIO. | INGRESOS<br>POR PERCIBIR |
|--------------|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|
| 03-00        | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZ. DE ACTVD | \$146.591          | \$121.661          | \$210.056              | \$-88.395         | \$8.114                  |
| 05-00        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                          | \$819.170          | \$388.010          | \$1.243.088            | \$-855.077        | \$-                      |
| 06-00        | RENTAS DE LA PROPIEDAD                             | \$6.098            | \$6.098            | \$-                    | \$6.098           | \$-                      |
| 07-00        | INGRESOS DE OPERACION                              | \$1.811            | \$-1.228           | \$5.610                | \$-6.838          | \$-                      |
| 08-00        | OTROS INGRESOS CORRIENTES                          | \$1.867.794        | \$1.865.456        | \$2.055.009            | \$-189.553        | \$-                      |
| 10-00        | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                    | \$-                | \$-13.000          | \$-                    | \$-13.000         | \$-                      |
| 11-00        | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS                       | \$-                | \$-                | \$-                    | \$-               | \$-                      |
| 12-00        | RECUPERACION DE PRESTAMOS                          | \$2.802            | \$2.802            | \$7.344                | \$-4.542          | \$29.471                 |
| 13-00        | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL              | \$-                | \$245.569          | \$393.020              | \$-147.451        | \$-                      |
| 14-00        | ENDEUDAMIENTO                                      | \$-                | \$-                | \$-                    | \$-               | \$-                      |
| 15-00        | SALDO INICIAL DE CAJA                              | \$88.428           | \$88.428           | \$88.428               | \$-               | \$-                      |
| <b>TOTAL</b> |                                                    | <b>\$3.032.000</b> | <b>\$3.871.582</b> | <b>\$3.561.351</b>     | <b>\$310.231</b>  | <b>\$24.377</b>          |

Gráficamente, se aprecia con mejor magnitud el porcentaje y grado de importancia que tiene cada una de las partidas de Ingresos con respecto al total de lo recaudado por el Municipio:



Como se puede observar que durante el año 2021 el ingreso más importante para el municipio lo constituye el Subtítulo “OTROS INGRESOS CORRIENTES” con un ingreso percibido de **M\$2.055.009** sobre lo presupuestado que ascendía a **M\$1.867.794**. Ello se debe a que nuestro principal ingreso proviene del Fondo Común Municipal y éste presenta fluctuaciones año a año. Luego lo sigue el Subtítulo “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” con un ingreso percibido de **M\$1.243.088** de un presupuestado que ascendía a **M\$819.170**.



Por otro lado, si hacemos una comparación entre los ingresos percibidos de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 de las partidas más importantes en cuanto a monto, podemos apreciar claramente que en “Otros Ingresos Corrientes” se produce un crecimiento sostenido en el tiempo hasta el año 2019, luego para el año 2020 se produjo un reducción en dichos ingresos producto del Covid; posteriormente para el año 2021 nuevamente se produce un aumento de los ingresos por parte del fondo común municipal, ya que la actividad económica comenzó a reactivarse.

Por otro lado, se observa que en cuanto a “Transferencias para Gastos de Capital”, podemos ver un pequeño aumento en el año 2021, respecto de los años anteriores, principalmente debido a que la SUBDERE asignó recursos de proyectos del Municipio de Queilen que habían estado Elegibles y en espera de financiamiento.

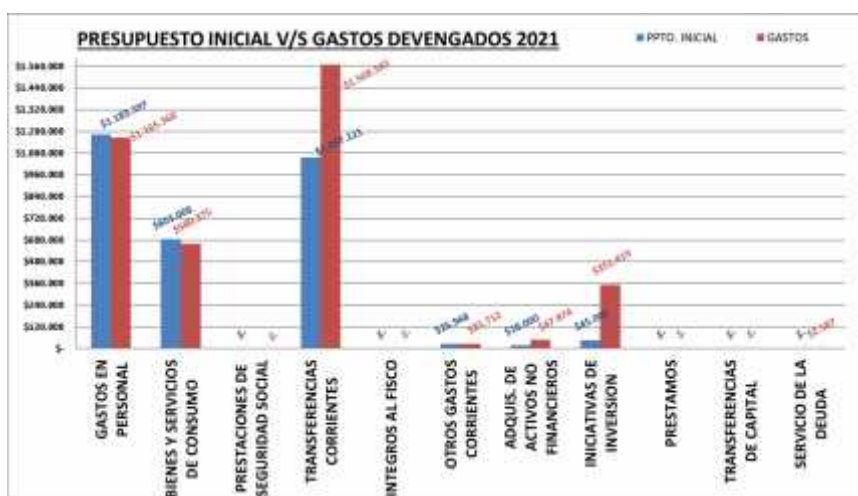
Continuando con los egresos, se puede contemplar cómo cada una de las denominaciones de gastos inciden en el total gastado por el Municipio en el año 2021 por medio del siguiente cuadro:

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2021**

**GASTOS MUNICIPALES (EN MILES DE PESOS)**

| CODIGO       | DENOMINACION                      | PPTO. INICIAL      | PPTO. VIGENTE      | DEVENGADO          | SALDO PPTARIO.   | DEUDA EXIGIBLE |
|--------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|----------------|
| 21-00        | GASTOS EN PERSONAL                | \$1.183.597        | \$1.261.771        | \$1.165.368        | \$96.403         | \$30           |
| 22-00        | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO     | \$603.008          | \$140.286          | \$580.375          | \$-440.089       | \$811          |
| 23-00        | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL  | \$-                | \$-                | \$-                | \$-              | \$-            |
| 24-00        | TRANSFERENCIAS CORRIENTES         | \$1.057.121        | \$1.601.615        | \$1.568.582        | \$33.032         | \$549          |
| 25-00        | INTEGROS AL FISCO                 | \$-                | \$-                | \$-                | \$-              | \$-            |
| 26-00        | OTROS GASTOS CORRIENTES           | \$25.968           | \$25.712           | \$25.712           | \$-              | \$46           |
| 29-00        | ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$18.000           | \$90.679           | \$47.874           | \$42.806         | \$1.385        |
| 31-00        | INICIATIVAS DE INVERSION          | \$45.000           | \$535.566          | \$351.419          | \$184.147        | \$714          |
| 32-00        | PRESTAMOS                         | \$-                | \$-                | \$-                | \$-              | \$-            |
| 33-00        | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL         | \$-                | \$-                | \$-                | \$-              | \$-            |
| 34-00        | SERVICIO DE LA DEUDA              | \$-                | \$2.587            | \$2.587            | \$-              | \$2.337        |
| <b>TOTAL</b> |                                   | <b>\$2.932.694</b> | <b>\$3.658.216</b> | <b>\$3.741.917</b> | <b>\$-83.701</b> | <b>\$5.872</b> |

El siguiente gráfico muestra claramente la preponderancia de cada subtítulo de gasto:



De acuerdo a lo mostrado por el gráfico anterior, cabe señalar la importancia del gasto en “Transferencias Corrientes” realizado por la Municipalidad de Queilen en el período 2021 en términos presupuestarios. En otras palabras, lo gastado por concepto de Transferencias Corrientes corresponde a **M\$1.568.582**. Éste claramente constituye el gasto devengado más relevante del municipio con respecto a las otras partidas de gasto.

El segundo lugar en cuanto a mayor gasto devengado lo representa los "Gastos en Personal" con un monto devengado anual de **M\$1.165.368**. La explicación de lo anterior se debe a las leyes de reajuste de las remuneraciones del sector público que aumenta cada año, además la Ley 20.922 que "MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTREGA NUEVAS COMPETENCIAS A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO", permitió entre otros aspectos el aumento de grados de los funcionarios que van desde el grado 10° al 20° y además permitió y reconoció el pago de las asignaciones profesionales y de Directivo Jefatura al personal de los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas.

En este mismo tema, especial mención reviste el tema del gasto del subtítulo 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN” con un monto presupuestado de **M\$351.419**.

Al igual que en el caso de los ingresos, sería útil poder observar y comparar los gastos devengados del año 2021 respecto de sus años anteriores, es así como gráficamente se aprecia a continuación el comportamiento de las partidas de gastos “Transferencias Corrientes” e “Iniciativas de Inversión”:



Al hacer un análisis comparativo entre los años 2018 al 2021 de ambas partidas, se aprecia que en “Transferencias Corrientes” existe un crecimiento constante en todos los años, ello debido principalmente a los reajustes en las transferencias que realiza el Servicio de Salud Chiloé para ser traspasados al Departamento de Salud de la Corporación Municipal y a los aportes propios de la Municipalidad hacia la Corporación tanto al sector Educación como al sector Salud.

En el caso de las “Iniciativas de Inversión” y tal se mencionaba en la sección de los ingresos, en el año 2021 existe un repunte respecto a los años anteriores, debido a un aumento de aprobación y financiamiento de iniciativas de inversión por parte de la SUBDERE.

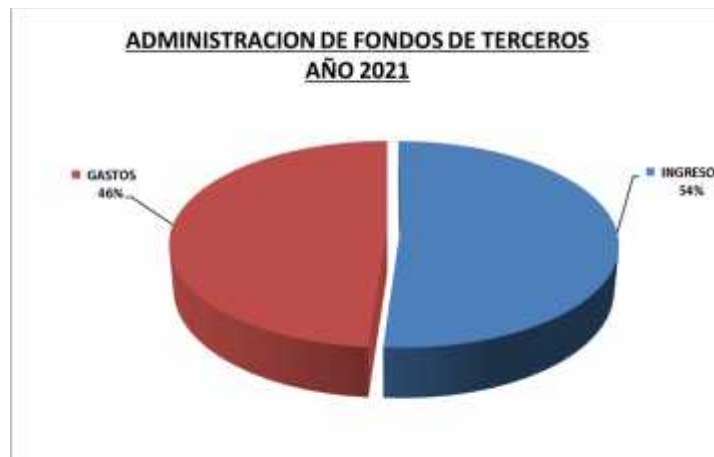
## II.- SITUACION FINANCIERA RECURSOS EXTERNOS

Respecto a los recursos externos que se administraron el año 2021 a continuación se muestra una tabla donde se puede apreciar los ingresos, egresos y saldo que generó cada uno de los programas:

| PROGRAMAS                                                        | INGRESOS             | EGRESOS              | SALDO                |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRODESAL QUEILEN                                                 | \$100.077.813        | \$100.594.538        | \$ -516.725          |
| PROY FRIL GIMNASIO SECTOR CONTUY                                 | \$ 86.540.844        | \$ 86.540.844        | \$ -                 |
| APLICACIÓN FONDOS JUNJI MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL LOS BAJITOS | \$ 82.990.990        | \$ 82.990.990        | \$ -                 |
| PROY, FRIL CETRO COMUNITARIO CONTUY                              | \$ 74.990.247        | \$ 74.990.247        | \$ -                 |
| HABITABILIDAD                                                    | \$ 57.706.008        | \$ 28.707.775        | \$ 28.998.233        |
| PROY FRIL SALA ADULTOS MAYORES AULEN                             | \$ 50.000.000        | \$ 50.000.000        | \$ -                 |
| VÍNCULOS                                                         | \$ 41.528.652        | \$ 16.894.356        | \$ 24.634.296        |
| PROG. DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DEL SUBSISTEMA                  | \$ 38.013.222        | \$ 37.096.870        | \$ 916.352           |
| PROY FRIL CAMARINES ESMERALDA DE APECHE                          | \$ 35.861.015        | \$ 35.861.015        | \$ -                 |
| PROY FRIL SALA ADULTOS MAYORES SAN JOSE                          | \$ 27.777.711        | \$ 49.996.385        | \$ -22.218.674       |
| FONDOS BIENESTAR                                                 | \$ 25.856.632        | \$ 17.630.481        | \$ 8.226.151         |
| PROGRAMA PDTI - INDAP QUEILEN                                    | \$ 24.516.839        | \$ 37.077.144        | \$ -12.560.305       |
| PLAN PILOTO DE RSD URBANOS DE QUEILEN                            | \$ 20.000.000        | \$ 16.130.446        | \$ 3.869.554         |
| SUBSIDIO GENERACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA ACUI                  | \$ 19.892.748        | \$ 19.892.748        | \$ -                 |
| FORTEALECIMIENTO OMIL                                            | \$ 16.899.723        | \$ 15.543.427        | \$ 1.356.296         |
| PROGRAMA DE AUTOCONSUMO                                          | \$ 16.393.360        | \$ 8.099.892         | \$ 8.293.468         |
| APORTE EXTRAORDINARIO INTERIOR RESOLUCION Nº 143                 | \$ 16.332.017        | \$ 18.172.366        | \$ -1.840.349        |
| PROG. PROMOCIÓN DE SALUD 2019 - 2020 - 2021                      | \$ 14.395.196        | \$ 27.925.990        | \$ -13.530.794       |
| PROG. DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL                               | \$ 11.887.092        | \$ 9.499.301         | \$ 2.387.791         |
| GORE AYUDAS SOCIALES PARA LAS FAMILIAS DE LA REGION              | \$ 11.619.847        | \$ 11.616.072        | \$ 3.775             |
| PROGRAMA CONADI IMPLEMENTACION SISTEMA DE RIEGO FAMILIAS         | \$ 10.000.000        | \$ 1.800.000         | \$ 8.200.000         |
| FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL          | \$ 8.330.165         | \$ 7.431.399         | \$ 898.766           |
| RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTE                                   | \$ 6.002.187         | \$ 3.956.915         | \$ 2.045.272         |
| MIDEPLAN: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES                             | \$ 690.000           | \$ 2.000.000         | \$ -1.310.000        |
| APLICACIÓN FONDOS MEJORAMIENTO INTEGRAL BIBLIOTECA               | \$ 383.047           | \$ 326.536           | \$ 56.511            |
| <b>TOTAL PROGRAMAS ADMINISTRADOS</b>                             | <b>\$798.685.355</b> | <b>\$760.775.737</b> | <b>\$ 37.909.618</b> |

La Municipalidad de Queilen administró durante el año 2021 la suma de **680** millones de pesos como ingresos, lo que no deja de ser menor, teniendo presente que se trata de recursos que no forman parte del patrimonio municipal, sino que son recursos que pertenecen a diversos organismos como INDAP, BIENESTAR, GOBIERNO REGIONAL, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FOSIS, SENCE, INTENDENCIA REGIONAL, CONADI, IND, JUNJI, entre otros.

A continuación, se aprecia un gráfico que da a conocer la relevancia de los ingresos respecto de los gastos en este sentido:



### III.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las modificaciones al Patrimonio Municipal del año 2021 se originaron por los siguientes conceptos:

#### 1. Bienes corporales e incorporeales que posean o adquieran a cualquier título:

Desde este punto de vista los hechos más importantes que modificaron el patrimonio fueron:

##### TERRENOS:

- Sector Diaz Lira, según ROL de Avalúo N° 133-82, se paga el 50% de la compra total por un monto de **\$7.500.000.-**
- Sector Tahue, compra de terreno para campo deportivo Club Deportivo Estrella de Aituy por **\$10.000.000.-**

##### MOBILIARIO Y OTROS:

- Equipamiento y Mobiliario en general para oficinas y edificios municipales como sillas, mesas y escritorios. El monto total de estos bienes asciende a la suma de **\$1.945.055.-**

##### MAQUINAS Y EQUIPOS:

- Adquisición de distintos artefactos, como estabilizador para grabación, pistola de noqueo para CFA, material audiovisual para grabaciones. El monto total de estos bienes asciende a la suma de **\$6.211.145.**

##### EQUIPOS INFORMATICOS:

- Adquisición de equipos computacionales varios para diversas oficinas municipales por un valor total de **\$6.360.701.**

## PROGRAMAS INFORMATICOS:

- Adquisición de actualización de Plataforma Digital CAS Chile y Software para declaración de renta por un monto de **\$5.856.779**.

## 2. Los Ingresos Provenientes de su participación en el Fondo Común Municipal:

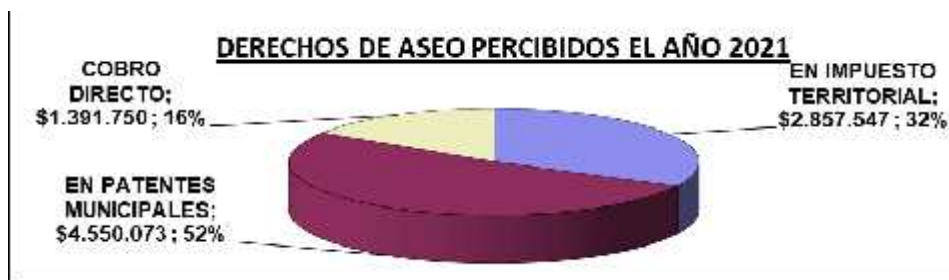
Durante el año 2021 el patrimonio municipal se vio modificado por este concepto en un monto total de **M\$2.025.228** (Dos mil veinticinco millones doscientos veintiocho pesos).

En el año 2021 se recibió un 11% más que lo percibido el año 2020 por concepto de Fondo Común Municipal, es decir, se aumentó el aporte en solo \$M226.084.- ya que el 2020 se recibió la suma de M\$1.798.384.

## 3. Los Derechos que Cobren por los Servicios que Presten y por los Permisos y Concesiones que Otorguen:

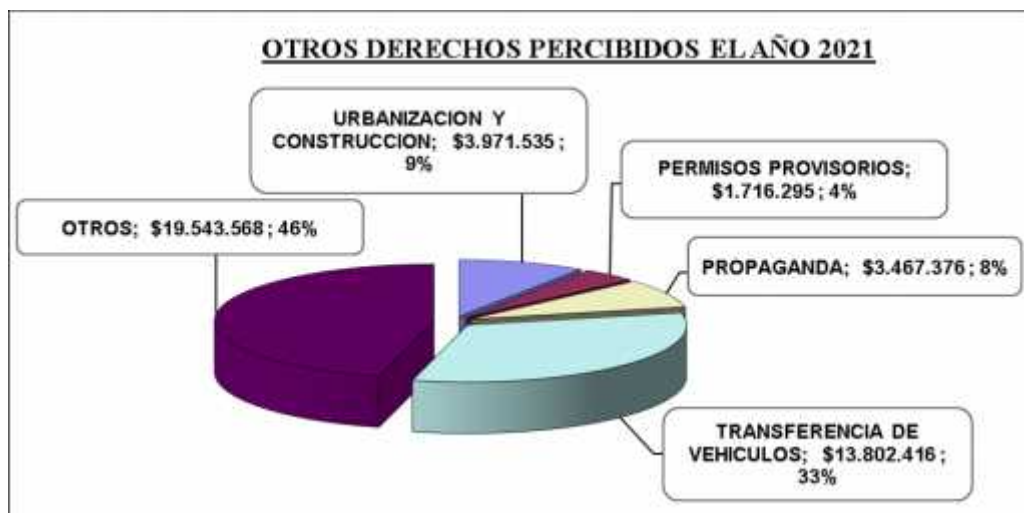
Por concepto de estos derechos el año 2021 el patrimonio municipal se vio modificado por los ingresos de los siguientes montos:

| TIPO DE DERECHOS      |                         | AÑO 2018<br>MONTO EN \$ | AÑO 2019<br>MONTO EN \$ | AÑO 2020<br>MONTO EN \$ | AÑO 2021<br>MONTO EN \$ |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 115-03-01-002-000-000 | DERECHOS DE ASEO        | 7.740.914               | 8.115.262               | 8.147.006               | <b>8.799.370</b>        |
| 115-03-01-002-001-000 | EN IMPUESTO TERRITORIAL | 2.651.529               | 3.048.385               | 2.497.012               | <b>2.857.547</b>        |
| 115-03-01-002-002-000 | EN PATENTES MUNICIPALES | 3.385.109               | 3.894.117               | 4.095.744               | <b>4.550.073</b>        |
| 115-03-01-002-003-000 | COBRO DIRECTO           | 1.704.276               | 1.172.760               | 1.554.250               | <b>1.391.750</b>        |



En los años 2017, 2018, 2021 y 2021, se aprecia que el Derecho de Aseo más importante provino de las Patentes Municipales, quedando en segundo lugar el del Impuesto Territorial y en último lugar el que proviene del Cobro Directo a los contribuyentes.

| TIPO DE DERECHOS      |                             | AÑO 2018<br>MONTO EN \$ | AÑO 2019<br>MONTO EN \$ | AÑO 2020<br>MONTO EN \$ | AÑO 2021<br>MONTO EN \$ |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 115-03-01-003-000-000 | OTROS DERECHOS              | 32.023.108              | 43.226.984              | 31.510.885              | \$ 42.501.190           |
| 115-03-01-003-001-000 | URBANIZACION Y CONSTRUCCION | 9.032.210               | 22.467.855              | 9.881.552               | \$ 3.971.535            |
| 115-03-01-003-002-000 | PERMISOS PROVISORIOS        | 2.366.720               | 3.326.288               | 1.610.180               | \$ 1.716.295            |
| 115-03-01-003-003-000 | PROPAGANDA                  | 2.676.002               | 2.878.211               | 2.995.473               | \$ 3.467.376            |
| 115-03-01-003-004-000 | TRANSFERENCIA DE VEHICULOS  | 5.855.081               | 7.435.113               | 6.923.063               | \$ 13.802.416           |
| 115-03-01-003-999-000 | OTROS                       | 12.093.095              | 7.119.517               | 10.100.617              | \$ 19.543.568           |



En tanto que, por concepto de Otros Derechos el año 2021 el más preponderante fueron los derechos por concepto OTROS, al igual que en años anteriores.

4. Los Ingresos que perciban con motivo de sus actividades o de los establecimientos de su dependencia:

Aquí el Patrimonio Municipal se vio modificado el año 2021 debido a la percepción de los ingresos como los muestra el siguiente cuadro:

| DENOMINACION                 | MONTO PERCIBIDO | DETALLE                                                                         |
|------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Venta de Servicios           | \$ 5.609.600    | Estampillas, Guías Libre Tránsito, arriendo maquinarias, pago de servicios CFA. |
| Otras Rentas de la Propiedad | \$ 0            | Ingresos por Arriendo Gimnasio y Alcantarillado.                                |



### 5. Los Ingresos que recauden por los tributos que la Ley permita aplicar a las autoridades comunales:

En este punto del Patrimonio se destacará por los 2 ingresos propios más relevantes del Municipio: Los Permisos de Circulación y Las Patentes Municipales.

a) **Permisos de Circulación:** La sección de Tránsito lleva el otorgamiento de los Permisos de Circulación, los cuales en el período 2021 asciende a un total de 1425, los que en comparación al año 2020 representan en número de permisos un incremento de 32,41%, es decir, 194 permisos más emitidos que el año 2020. A continuación, se muestra la siguiente encuesta anual de vehículos año 2021:

| DIRECCION DE TRANSITO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEILEN  |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
|---------------------------------------------------------------|---------------------|--------|-----|-----------|------|----------|------------|---------------|----------|
| TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO                                   | NUMERO DE VEHICULOS |        |     |           |      |          |            |               |          |
| A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS                            | Benecino            | Diesel | Gas | Electrico | Otro | Total 1/ | Catalitico | No Catalitico | TOTAL 2/ |
| Con Motor                                                     |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| Automovil Particular                                          | 418                 | 13     | 0   | 0         | 15   | 446      | 348        | 98            | 446      |
| Station Wagon                                                 | 192                 | 55     | 0   | 0         | 35   | 282      | 222        | 60            | 282      |
| Jeep                                                          | 13                  | 0      | 0   | 0         | 0    | 19       | 15         | 3             | 19       |
| Furgón, excluye furgón escolar                                | 2                   | 0      | 0   | 0         | 1    | 3        | 3          | 0             | 3        |
| Casa rodante automotriz (motor-home)                          | 0                   | 0      | 0   | 0         | 0    | 0        | 0          | 0             | 0        |
| Minibus (kleinbus), particular                                | 0                   | 0      | 0   | 0         | 2    | 10       | 3          | 7             | 10       |
| Camioneta                                                     | 132                 | 254    | 0   | 0         | 149  | 535      | 383        | 153           | 536      |
| Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto                       | 5                   | 0      | 0   | 0         | 0    | 5        | 0          | 5             | 5        |
| Otros (especificar)                                           | 0                   | 1      | 0   | 0         | 0    | 1        | 1          | 0             | 1        |
| SUB TOTAL                                                     | 763                 | 343    | 0   | 0         | 202  | 1308     | 981        | 327           | 1308     |
| - Sin Motor                                                   |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| Casa rodante, remolque hasta 1.750 kg.                        |                     | 0      |     |           |      |          |            |               |          |
| Carro de arrastre hasta 1.750 kg.                             |                     | 3      |     |           |      |          |            |               |          |
| Otros (especificar)                                           |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| SUB TOTAL                                                     |                     | 3      |     |           |      |          |            |               |          |
| B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO                         | Benecino            | Diesel | Gas | Electrico | Otro | Total 1/ | Catalitico | No Catalitico | TOTAL 2/ |
| Taxi furgón, furgón servicios especiales                      | 3                   | 2      | 0   | 0         | 1    | 6        | 5          | 1             | 6        |
| Minibus (kleinbus), transporte colectivo                      | 0                   | 14     | 0   | 0         | 3    | 17       | 15         | 2             | 17       |
| Minibus (kleinbus), unidades furgón escolar y de trabajadores | 2                   | 8      | 0   | 0         | 1    | 11       | 10         | 1             | 11       |
| Taxis                                                         | 0                   | 0      | 0   | 0         | 0    | 0        | 0          | 0             | 0        |
| Bus (autobus, omnibus, transporte colectivo)                  | 0                   | 19     | 0   | 0         | 7    | 26       | 20         | 6             | 26       |
| Bus, transporte escolar o trabajadores                        |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| Otros (especificar)                                           |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| Taxi Basico                                                   | 0                   | 0      | 0   | 0         | 0    | 0        | 0          | 0             | 0        |
| Taxi Colectivo                                                | 0                   | 0      | 0   | 0         | 0    | 0        | 0          | 0             | 0        |
| SUB TOTAL                                                     | 5                   | 43     | 0   | 0         | 12   | 60       | 50         | 10            | 60       |
| C.- VEHICULOS DE CARGA                                        | Benecino            | Diesel | Gas | Electrico | Otro | Total 1/ | Catalitico | No Catalitico | TOTAL 2/ |
| - Con Motor                                                   |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| Camion simple                                                 | 0                   | 35     | 0   | 0         | 10   | 45       | 21         | 24            | 45       |
| Tractor camion                                                | 0                   | 0      | 0   | 0         | 1    | 1        | 0          | 1             | 1        |
| Tractor agrícola                                              | 0                   | 2      | 0   | 0         | 1    | 3        | 1          | 2             | 3        |
| Maquinaria automotriz especializada                           | 0                   | 0      | 0   | 0         | 2    | 2        | 0          | 0             | 2        |
| Otros (especificar)                                           |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| SUB TOTAL                                                     | 0                   | 43     | 0   | 0         | 14   | 57       | 22         | 35            | 57       |
| - Sin Motor                                                   |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| Otros (especificar)                                           |                     |        |     |           |      |          |            |               |          |
| Remolque sobre 1.750 kg.                                      |                     | 0      |     |           |      |          |            |               |          |
| Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.      |                     | 1      |     |           |      |          |            |               |          |
| SUB TOTAL                                                     |                     | 1      |     |           |      |          |            |               |          |
| TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION CON MOTOR AÑO 2021             | 768                 | 429    | 0   | 0         | 228  | 1425     | 1053       | 372           | 1425     |
| TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION SIN MOTOR AÑO 2021             |                     | 4      |     |           |      |          |            |               |          |

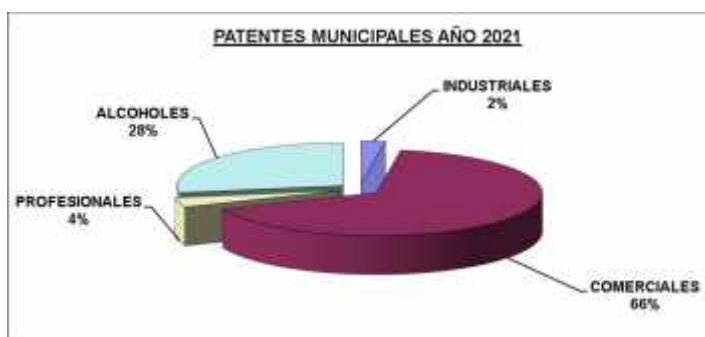
El panorama de los Permisos de Circulación emitidos en nuestro Municipio es el que se muestra a continuación, en donde el año 2021 se percibió la suma total de **\$73.012.530** (Treinta y tres millones doce mil quinientos treinta pesos), lo que representa un aumento en los ingresos por **\$17.872.051** o un 15,76% respecto al año 2020; esto se debe a que hubo más pago de permisos por vehículos nuevos.

| AÑOS | N° PERMISOS DE CIRCULACION | MONTO RECAUDADO |
|------|----------------------------|-----------------|
| 2018 | 1.087                      | \$ 49.351.219   |
| 2019 | 1.179                      | \$ 55.661.758   |
| 2020 | 1231                       | \$ 55.140.479   |
| 2021 | 1425                       | \$ 73.012.530   |

A continuación, se muestra un gráfico comparativo entre el número de permisos de circulación vehicular girados entre los años 2017, 2018, 2020 y 2021:



b) **Patentes Municipales:** Durante el año 2021 se giró en este Departamento **163** Patentes, por un Total Anual de **\$51.684.571** (Cincuenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos). Las patentes municipales se encuentran distribuidas en la forma siguiente:



| PATENTES      |            |
|---------------|------------|
| TIPO          | CANTIDAD   |
| INDUSTRIALES  | 4          |
| COMERCIALES   | 113        |
| PROFESIONALES | 6          |
| ALCOHOLES     | 47         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>170</b> |

#### 6. Las Multas e Intereses establecidos a beneficio municipal:

En relación a este aspecto del Patrimonio, en el año 2021 se percibió la suma de **\$16.507.777** por Multas de Beneficio Municipal y **\$773.709** por intereses. Respecto de las multas de beneficio municipal, hubo un aumento respecto de años anteriores debido a que se cursaron una mayor cantidad de partes. En el caso de los intereses, ocurre el mismo que efecto respecto a un aumento en el número y valor de la recaudación.

| DENOMINACION                                        | AÑO 2018      | AÑO 2019      | AÑO 2020      | AÑO 2021      |
|-----------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 115-08-02-001-000-000 Multas de Beneficio Municipal | \$ 19.133.320 | \$ 13.889.604 | \$ 12.021.398 | \$ 16.507.777 |
| 115-08-02-008-000-000 Intereses                     | \$ 211.895    | \$ 411.477    | \$ 434.193    | \$ 773.709    |



#### 7. Los demás ingresos que les correspondan en virtud de las leyes vigentes:

En este sentido en el año 2021 se recibió la suma de **\$43.675.892** por concepto de participación en Impuesto Territorial, mientras que se recibió **\$7.343.564** por Recuperación de Préstamos.

| DENOMINACION                                                | AÑO 2018      | AÑO 2019      | AÑO 2020      | AÑO 2021      |
|-------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 115-03-03-000-000-000 Participación en Impuesto Territorial | \$ 23.605.440 | \$ 35.397.114 | \$ 30.982.221 | \$ 43.675.892 |
| 115-12-00-000-000-000 Recuperación de Préstamos             | \$ 4.027.729  | \$ 1.505.109  | \$ 3.572.674  | \$ 7.343.564  |



## IV.- DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO

Los pasivos del Municipio al 31 de diciembre del año 2021 se conformaron en un 100% por facturas y contratos que quedaron devengados y no pagados cuyo desglose es el siguiente:

| DETALLE DE LOS PASIVOS MUNICIPALES AL 31/12/2021 |                                   |                     |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| 21-00                                            | GASTOS EN PERSONAL                | \$ 0                |
| 22-00                                            | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO     | \$ 0                |
| 23-00                                            | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL  | \$ 0                |
| 24-00                                            | TRANSFERENCIAS CORRIENTES         | \$2.319.801         |
| 25-00                                            | INTEGROS AL FISCO                 | \$ 0                |
| 26-00                                            | OTROS GASTOS CORRIENTES           | \$17.000            |
| 29-00                                            | ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ 0                |
| 31-00                                            | INICIATIVAS DE INVERSION          | \$150.573           |
| 34-00                                            | SERVICIO DE LA DEUDA              | \$ 0                |
|                                                  | <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 2.487.374</b> |

## V.- ESTADO DE LA APLICACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos y sus componentes, encuentra su aplicación legal en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales y sus posteriores modificaciones vigentes, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695 y sus modificaciones y la Ley 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE.

En este contexto la Ilustre Municipalidad de Queilen busca establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que en ella trabajen. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

- Generar antecedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: clima laboral, trabajo en equipo, gestión y desarrollo organizacional entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación de los diferentes Departamentos.

Durante el año 2021, la Política de Recursos Humanos del Municipio consideró los siguientes aspectos:

## 1. VALORES Y OBJETIVOS DE LA POLITICA DE RR. HH.:

## - VALORES:

- a) Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: "vocación de servicio".
- b) Compromiso de nuestro municipio hacia nuestros funcionarios.

**- OBJETIVOS:**

- a) Excelente desempeño laboral.
- b) Proactividad.
- c) Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.

**2. INDUCCION, ACTUALIZACIONES Y REGISTRO DE PERSONAL:**

Durante el año 2021, se continuó con el SIAPER, portal electrónico de la CGR, para informar materias relativas al personal municipal en materias como: Contratos del Personal de Planta y Contrata, Contratos Prestación de Servicios a Honorarios, Feriados legales, permisos administrativos, licencias médicas y calificaciones del personal.

**3. CAPACITACION:**

En el año 2021, el municipio elaboró un plan de capacitación con muchos funcionarios que postularon y fueron beneficiados por medio de la Academia de Capacitación SUBEDERE, de la Contraloría General de la República que buscan formar a los funcionarios municipales en materias como: Planificación Estratégica, Control Gestión, Contabilidad Gubernamental, Recursos Humanos, Alfabetización Digital, Relaciones Públicas, Manejo de estrés, Mercado Público, Prevención de Riesgos, Área Informática, Auto cuidado, Atención de Publico, Proyectos y otros que sean de interés para la Municipalidad.

**4. BIENESTAR SOCIAL:**

La Ilustre Municipalidad de Queilen cuenta con un Servicio de Bienestar, cuyo principal objetivo consiste en atender diversas necesidades médicas, de medicamentos, exámenes y demás beneficios adicionales para sus socios que la integran. Constituye una potente ayuda ya que ayuda a solventar parte de los gastos de salud que no son cubiertas por las instituciones como Isapres o Fonasa.

Durante el año 2021, los ingresos que generó el Servicio fueron de **\$21.768.499**, mientras que los gastos fueron de **\$15.616.388**, quedando un saldo para el año siguiente de **\$6.152.111**.

|                       |                |                     |
|-----------------------|----------------|---------------------|
| 214-05-03-000-000-000 | <b>INGRESO</b> | \$ 25.856.632       |
| 114-05-03-000-000-000 | <b>EGRESO</b>  | \$ 17.630.481       |
| <b>SALDO</b>          |                | <b>\$ 6.152.111</b> |



## **5. UNIFORME:**

La Municipalidad no entregó uniformes en el año 2021 a los funcionarios, ya que no disponía de disponibilidad presupuestaria, sin embargo, se tiene en consideración entregar parkas para todos los funcionarios contratados con jornada completa, independiente de la calidad funcionaria y del cargo que ejerza, siendo el uso normado por el reglamento respectivo durante el año 2022.

## **6. CONTRATACIONES:**

El municipio queilino contempló para el año 2021 una planta de 36 funcionarios, de los cuales 10 fueron a contrata y 26 funcionarios de planta.

El gasto real en personal de planta fue de **\$668.137.654**, mientras que en el caso del gasto a contrata esta fue de **\$199.100.968**, obteniendo como resultado que el límite del gasto del personal a contrata respecto del de planta sea de un 23%, por debajo del actual límite legal del 42%.

## **7. HORAS EXTRAORDINARIAS:**

La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios fue de cuarenta y cuatro horas semanales distribuidas de lunes a viernes.

Los funcionarios desempeñaron su cargo en forma permanente durante la jornada ordinaria de trabajo, siendo su ingreso a las 08:30 horas y la salida a las 17:33 horas.

A pesar de lo anterior, se ordenaron trabajos posteriores a la jornada ordinaria, incluyendo en algunos casos los fines de semana, lo que llevó que se pagaran en el caso de los funcionarios de planta la suma de **\$369.000** en el año 2021. Asimismo, para el caso de los funcionarios a contrata, se pagó la suma de **\$2.230.000** en el mismo periodo.

## **8. VIATICOS:**

Los funcionarios municipales, en el año 2021 tuvieron derecho a percibir asignaciones adicionales tales como: viáticos, pasajes u otros análogos cuando corresponda, en los casos de comisión de servicios y de cometidos funcionarios para comisiones de servicio en territorio nacional y en el extranjero, todos ordenados por el Sr. Alcalde.

Para el caso de los funcionarios de planta, los viáticos ascendieron a un total anual de **\$13.201.000**, mientras que para el caso del personal a contrata dicho monto ascendió a la suma de **\$13.755.000**.

## **9. CALIFICACIONES:**

A la fecha se encuentra en etapa de elaboración final el proceso de calificaciones del personal de planta y contrata, del periodo que abarca desde el 01 de Septiembre de 2021 al 30 de abril de 2022.

## VII.- DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control, en el desarrollo de las funciones, otorgadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, realiza en términos generales la fiscalización jurídica y financiera de los actos municipales.

A partir de ello, se trabajó durante el año 2021, en la ejecución de las siguientes labores:

- Entrega de Balance trimestral de ejecución presupuestaria al Concejo Municipal.
- Entrega Informe Trimestral de pago de cotizaciones previsionales de personal Municipal y de la Corporación, al Concejo Municipal.
- Aprobación de bases de licitación, visación de contratos en términos generales.
- Ejecución de medidas requeridas por Contraloría.
- Realización de informes requeridos por Contraloría.
- Revisión de decretos de pagos.
- Elaboración de memorandos de observación a gestiones administrativas.
- Asesorías jurídicas, en relación a la observancia de la ley, en los actos municipales.
- Entrega de informes sobre Transparencia municipal y de Corporación y preinformes de Uso de plataformas digitales municipales, custodia de garantías, subvenciones municipales, uso de maquinaria y vehículos municipales.
- Se trabajó en propender a elaboración de procedimientos digitales y generación de respaldos digitales de la documentación administrativa.

## VIII.- AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS DONDE EL MUNICIPIO ES PARTE

### 1.- AUDITORÍAS: No hubo

**2.- Juicios:** Causa RIT C-91-2021, caratulada "Raín con Municipalidad de Queilen", juicio ordinario de indemnización de perjuicios del Juzgado de Letras de Castro.

### 3.- RECURSO DE PROTECCION - No hubo

### 4.- INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:

**DECRETO ALCALDICIO N° 485 08 de Marzo del 2021:** Investigación sumaria para determinar si existen eventuales responsabilidades administrativas por observación de Directora de Control ante pago de Revista Municipal. Se designa al Director Secretario de Planificación Comunal Sr. Fernando Sánchez Montiel.

## IX.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como función gestionar en forma eficiente los recursos municipales para todas las actividades y prestaciones destinadas a la comunidad, cuidando siempre por el bienestar de los habitantes, especialmente los más vulnerables. Además de promover la integración, organización y participación de los vecinos, promocionando el desarrollo social, deportivo, y económico a través de todos sus programas.

Buscando siempre el promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de diversos programas y proyectos, fortaleciendo el desarrollo del turismo, el deporte y la recreación.

Las unidades que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2021, son las siguientes:

1. **Oficina Asistencia Social**
2. **Oficina de Programas Sociales**
3. **Oficina de Subsidios**
4. **Oficina de Seguridad Ciudadana**
5. **Oficina de Deporte**
6. **Oficina de la Juventud**
7. **Oficina de Asuntos indígenas y Organizaciones Comunitarias**
8. **Departamento Desarrollo Económico Local**

### 1.- OFICINA ASISTENCIA SOCIAL

Su objetivo es contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidades manifiestas o carentes de recursos.

Durante el año 2021 se atendieron un total de **667 personas** por demanda espontánea, clasificándolas en las siguientes atenciones:

Alimentos, leches, suplementos alimenticios, Aporte Servicio Funerario, Exámenes médicos, Materiales Construcción, Colchones, frazadas y Medicamentos.

Además, producto de la Pandemia Covid 19, se entregaron **836** vales de gas, bajo el alero de un proyecto del Gobierno Regional, donde el Municipio aportó con **\$3.485.954**, donde el total del proyecto suma la cantidad de **\$15.105.801**.

**Costo Total programa** **\$43.249.465**

## 2.- OFICINA PROGRAMAS SOCIALES

### 2.1 PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE APOYO A EDUCACION SUPERIOR 2021

Este programa se ejecutó con la finalidad de entregar apoyo económico a los alumnos de la comuna que se encuentran cursando estudios en instituciones de educación superior, entregando un aporte en matrícula, arancel, pasajes o vestuario, se entregó un total de **24** aportes.

**Costo Total del Programa: \$3.600.000**

### 2.2 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Consiste en que el estudiante favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, el afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

Este Programa es destinado principalmente a estudiantes en condición de vulnerabilidad que requieren trasladarse para continuar estudios, ya sea porque en su localidad no existen establecimientos o porque la oferta de esos establecimientos educacionales no responde a sus intereses. Este está dirigido a estudiantes de 7º y 8º año de educación básica, y a estudiantes de educación media Científica Humanista o Técnico Profesional que vengan a estudiar al Liceo Polivalente de Queilen.

El año 2021 fueron **7 los Alumnos Beneficiarios** de distintos sectores rurales de la comuna e incluso de otras comunas de la Provincia de Chiloé.

**Valor total ejecutado \$4.366.320 anual.**

### 2.3 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021

Registro Social De Hogares, programa financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la atención de público en dependencias municipales, como también, en terreno visitando a los usuarios en sus hogares por distintos sectores de la comuna de Queilen.

De un total de **382** fichas realizadas en un periodo de enero de 2021 a diciembre de 2021, las atenciones durante ese periodo fueron:

- Ingresos al registro social de hogares: **114**
- Vinculaciones y/o desvinculación al registro social de hogares: **31**
- Actualizaciones de domicilio: **37**
- Solicitudes de rectificación o actualizaciones de ingresos: **28**
- Actualizaciones módulo salud: **0**
- Cambio Jefe de Hogar: **2**

- Desvinculación Jefe de Hogar: **2**
- Actualización Módulo Educación: **0**
- Solicitudes Cartola: **168**

**Monto total para la ejecución: \$6.900.000**

## 2.4 PROGRAMA MUJER Y FAMILIA

### Conmemoración Día Internacional de la Mujer

Este programa se implementa dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de desarrollar diversas actividades que generen un espacio de reflexión, prevención, esparcimiento y entretenimiento, en esta actividad se potencia el desarrollo femenino dentro de la comuna, además de reconocer el rol preponderante que realiza cada mujer en cada núcleo familiar. Convocadas de forma masiva desde el Municipio Local.

En esta ocasión, producto de los protocolos de prevención de la Pandemia Covid 19, se realizó un acto conmemorativo y de reconocimiento a Mujeres destacadas en distintos ámbitos de nuestra comuna

**Presupuesto Conmemoración Día de la Mujer \$ 340.000**

## 2.5 PROGRAMA INFANCIA y PROMOCION DE SALUD

La Ejecución de este programa se enfoca en la promoción de la convivencia a través de diversas actividades recreativas, y en la entrega de beneficios promotores de la igualdad y la prevención de la deserción escolar. Además se realizó una entrega de obsequios de Navidad a todos las niñas y niños de la comuna, los que fueron entregados casa a casa y manteniendo las medidas de seguridad por efectos de la Pandemia.

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| <b>Honorarios</b>         | <b>\$ 5.166.000</b> |
| <b>Navidad para todos</b> | <b>\$ 4.259.858</b> |

## 2.6.- PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Este apoyo y Acompañamiento dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

El **componente Eje**, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para definir las estrategias de intervención.

El **Acompañamiento Familiar Integral**, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de sus propios recursos y capacidades que les permitan mejorar su calidad de vida, como también generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.

En nuestra Comuna durante el año 2021 fueron beneficiados un total de **100** familias, programa que fue financiado íntegramente por FOSIS con un monto de **\$37.978.000** pesos para **Acompañamiento Familiar Integral**.

## 2.7.- PROGRAMA: VÍNCULO

Programa que tiene como objetivo, acompañar de forma continua a las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Se les entrega herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es durante dos años, es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

Durante el año 2021 el Programa **Vínculo “Acompañamiento 14 Versión”** y **“Vínculo 2° año 13 Versión”** beneficio a un total de **40** AM, programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social con un monto Total de **\$19.166.092**.



## 2.8.- PROGRAMA: CHILE CRECE CONTIGO

### MODALIDAD: FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

Programa que tiene como objetivo potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo (Servicio Itinerante y Sala de Estimulación), el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

Para este programa nuestra Comuna contó con un monto asignado de **\$ 7.200.000** pesos aprobado por la Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social.

### MODALIDAD: PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Programa que apoya la gestión de la Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección de la Infancia.

El Programa CHILE CRECE CONTIGO con sus dos modalidades para la ejecución de Iniciativas para la Infancia en nuestra Comuna, aporta a través del Ministerio de Desarrollo Social un monto Total de **\$8.721.001** pesos.

## 2.9.- PROGRAMA: HABITABILIDAD

El programa de Habitabilidad tiene como objetivo lograr que las familias y personas que forman parte del subsistema de Seguridades y Oportunidades acceden a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla: Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato, Servicios básicos, Infraestructura, equipamiento doméstico y entorno saludable.

Para el año 2021, el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el asesoramiento Técnico de FOSIS, permitió beneficiar a un total de **9 familias**, con un monto total de inversión de **\$29.390.000** pesos.



## 2.10.- PROGRAMA: AUTOCONSUMO

Este Programa busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables a familias de nuestra Comuna, mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Para el año 2021 se beneficiaron **10** familias, con un monto de Inversión de **\$8.100.000.-**



## 3.- OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La oficina Adulto Mayor busca promover la plena integración de los Adultos Mayores de la comuna, poniendo especial énfasis en generar instancias de recreación y participación social. Potenciando la vinculación entre pares y comunidad en general, a fin de hacer valer sus derechos constitucionales y leyes que le reconocen, velando siempre por la no discriminación y marginación en el ámbito comunal.

Durante el año 2021, parte del presupuesto destinado para actividades del Programa Adulto mayor debió ser modificado, puesto que, a raíz de la pandemia se suspendieron actividades propias de la Oficina. Sin embargo, con la necesidad de ir en apoyo de los Adultos mayores de la comuna, se gestionaron y ejecutaron convenios de transferencia de recursos disponibles.

### 3.1 Programa del Adulto Mayor

Este programa tiene por objetivo conmemorar el día del Adulto mayor, generando la vinculación y participación social de las personas mayores de la comuna mediante espacios de esparcimiento y recreación. Se desarrolló en cuatro jornadas en diferentes sectores rurales de la comuna.

### **Presupuesto del programa \$1.473.390**



### **3.2.- Apoyo técnico y gestiones externas al municipio**

A raíz de la contingencia actual por Covid 19, y con la necesidad de ir en apoyo de los Adultos mayores de la comuna, se gestionaron y ejecutaron convenios de transferencia de recursos disponibles en la red como:

#### POSTULACIÓN FONDOS AUTOGESTIONADOS SENAMA 2021

| ORGANIZACIÓN                                                 | TIPO FONDO                              | SECTOR                | MONTO<br>ADJUDICADO                                | NOMBRE PROYECTO                                                                     | DESCRIPCIÓN                                                              |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Club Adulto Mayor 20 de enero                                | Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA  | Agoni alto            | \$1.000.000                                        | Mejorando condiciones básicas de salud en adultos mayores del sector de Agoni alto. | Adquisición canastas de alimentos para socios del club.                  |
| Club Adulto Mayor La Ensenada                                | Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA  | Detico                | \$1.000.000                                        | Mejorando condiciones básicas de salud en adultos mayores del sector de Detico.     | Adquisición canastas de alimentos para socios del club.                  |
| Club Adulto Mayor Alegría y Felicidad                        | Fondo Nacional del Adulto Mayor SENAMA  | Lelbun                | \$3.000.000                                        | Adultos mayores de Lelbun en movimiento                                             | Talleres de acondicionamiento físico para Adultos mayores (en ejecución) |
| Adultos mayores de la comuna pertenecientes a programas SSyO | Vacaciones tercera edad SERNATUR/SENAMA | Sector urbano y rural | Financiamiento de viaje de vacaciones tercera edad | Viaje vacaciones tercera edad Sernatur/Senama                                       | 3 días y 2 noches en San Juan de la Costa todo incluido.                 |

## 4. OFICINA DE SUBSIDIOS

Los beneficios tramitados durante el año 2021, fueron los siguientes:

| beneficiarios SUF año 2021            |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| Enero                                 | 16                   |
| Febrero                               | 44                   |
| Marzo                                 | 48                   |
| abril                                 | 53                   |
| mayo                                  | 51                   |
| junio                                 | 48                   |
| julio                                 | 66                   |
| agosto                                | 63                   |
| septiembre                            | 36                   |
| octubre                               | 47                   |
| noviembre                             | 28                   |
| diciembre                             | 44                   |
| <b>Total concesiones SUF año 2021</b> | <b>544</b>           |
| Monto por carga Familiar              | \$13.401.-           |
| Total monto entregado año 2021        | <b>\$7.290.144.-</b> |

| OTROS                                 |    |
|---------------------------------------|----|
| Pensión Básica Solidaria de Vejez     | 6  |
| Aporte Previsional Solidario de Vejez | 1  |
| Modificación de pago                  | 16 |

## 5. OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Ley 20.965 que “PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA”. En razón de lo anterior es que el 17 de mayo del año 2017, se crea el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Queilen, el cual será un órgano consultivo del Alcalde en materias de Seguridad Pública comunal y será además una instancia de coordinación institucional a nivel local. Además, este Consejo confeccionará un Diagnóstico Delictual de la Comuna y elaborará un Plan de trabajo para entregar soluciones a la prevención del delito.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública el año 2021 está conformado por los siguientes miembros:

| NOMBRE             | CARGO                  | INSTITUCION           | ROL CCSP             |
|--------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Marcos Vargas O.   | Alcalde                | Municipalidad Queilen | Presidente           |
| Jannet Rojas A.    | Enc. Seguridad Pública | Municipalidad Queilen | Secretaria Ejecutiva |
| Oscar Chang D.     | Secretario Municipal   | Municipalidad Queilen | Ministro de Fe       |
| Marcelo Jaque A.   | Representante          | Carabineros de Chile  | Participante         |
| Diego Bórquez F.   | Concejal               | Municipalidad Queilen | Participante         |
| Ignacio Cárcamo S. | Concejal               | Municipalidad Queilen | Participante         |
| Katerine Fierro    | Representante          | Fiscalía              | Participante         |
| María Moreno F.    | Representante          | Gendarmería           | Participante         |
| Carlos Geisse M.   | Intendente             | Intendencia Regional  | Participante         |
| Alejandro Pino     | Representante          | PDI                   | Participante         |
| Alejandra Aguilar  | Representante          | SENAME                | Participante         |
| Boris Paredes F.   | Representante          | SERNAMEG              | Participante         |
| José Guenchur O.   | Representante          | SAG                   | Participante         |

Durante el año 2021 el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó 7 veces, con un 97% de asistencia por parte de sus integrantes.

En abril del año 2021 la Oficina de Seguridad Pública trabaja en el Diagnóstico Comunal delictual a fin de elaborar el **“PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE QUEILEN” AÑO 2021 - 2022**. En dicho Plan, se encuentran las respectivas estrategias de prevención, además, de un conjunto de iniciativas, metas y actividades, conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo realice, en cuanto a las materias mínimas que la Subsecretaría de la Prevención del Delito señala y que son:

- 1.- Prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.
- 2.- Prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.
- 3.- Prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol.
- 4.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 5.- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- 6.- Mejoramiento urbano de barrios vulnerables.
- 7.- Prevención de la violencia contra la mujer.
- 8.- Prevención del abuso sexual.

El 25 de mayo del 2021, el Plan comunal de Seguridad Pública fue presentado al Concejo Municipal de Queilen y a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, siendo aprobado sin observaciones, para posteriormente ser enviado a la Subsecretaría de la Prevención del Delito, llevando a diciembre del 2021 un 60% de ejecución.

#### Otras gestiones realizadas:

Ante la necesidad de generar instrumentos y herramientas para salvaguardar, proteger y velar por la vida y seguridad de las personas y animales que viven a un costado de las vías públicas de la comuna, la actual administración municipal, a través de la Oficina de Seguridad Pública crea una mesa de trabajo con diferentes actores del Municipio local, donde participan además, el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Armada de Chile, Policía de Investigaciones, SAG y Fiscalía local de Castro, a fin de fijar normas básicas para la fiscalización y el control de animales productivos, junto con las obligaciones a que están afectos los propietarios y responsables del cuidado de cada uno de ellos.

Finalmente, y luego de seis meses de trabajo, en sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Queilen de fecha 14 de diciembre del año 2021 se aprueba la “**ORDENANZA DE TENENCIA, CONTROL Y CAPTURA DE VACUNOS Y OTROS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE QUEILEN**”, cuya vigencia y aplicación, que es a partir del 01 de enero del 2022, se establece en el Decreto Alcaldicio N° 2110 del 17/12/2021.

## 6. OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes de la Municipalidad, se ha encargado desde su creación, de administrar los recintos deportivos públicos pertenecientes a la Municipalidad.

Esta Oficina, mediante la administración de los recursos Municipales, ha creado talleres de formación deportiva tales como Acondicionamiento Físico, Básquetbol, Karate, Fútbol, bádminton y voleibol, a los cuales producto de la pandemia muchos de ellos fueron suspendidos en forma momentánea. Además, se le entregan al servicio de la comunidad Talleres Recreativos.

| HONORARIOS                                                                    | MONTO MENSUAL      | MONTO ANUAL         |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Encargado de Oficina                                                          | \$847.815          | \$10.173.780        |
| Administrador de Gimnasio y ampliación municipal                              | \$615.322          | \$7.383.864         |
| Apoyo técnico y monitorea de taller de baile entretenido y danza adulto mayor | \$412.000          | \$4.944.000         |
| Apoyo técnico y logístico Oficina de deportes                                 | \$618.000          | \$7.416.000         |
| Monitor Centro de Acondicionamiento Físico, Fútbol formativo y Bádminton.     | \$577.335          | \$6.928.020         |
| <b>TOTALES</b>                                                                | <b>\$3.070.472</b> | <b>\$36.845.664</b> |

Actividades realizadas sin costo para el municipio

CICLETADA RECREATIVA



### CICLETADA INFANTIL DÍA DEL NIÑO

Durante el mes de febrero se realizó una cicletada infantil con la participación de aproximadamente 20 niños, actividad que no tuvo costos para el municipio. -



## CUADRANGULAR DE BASQUETBOL

Se realiza un cuadrangular de basquetbol, con la participación de 4 equipos de la comuna. Evento realizado en conjunto con el Club de Basquetbol Deportes Queilen y que no tuvo costos para el municipio.



### Gestión programas y talleres IND

- Taller de Futsal
- Taller de psicomotricidad infantil
- Taller de Acondicionamiento Físico
- Taller Adulto Mayor
- Baile entretenido. –

Montos anuales de 7 programas

**\$7.056.000**

Estas actividades que comenzaron en el mes de abril y finalizaron en el mes de noviembre financiado por el instituto nacional de deportes. Todos los talleres, se realizaron en un cien por ciento, pese a la pandemia, lo cual fue bien evaluado por el IND por lo que nuevamente el municipio se adjudicó estos talleres para el año 2022.-



**ENCUENTRO PROVINCIAL DE ESCUELAS DE FUTBOL, COPA MUNICIPALIDAD DE QUEILEN**

En este evento participaron las escuelas de Queilen, la Universidad Católica sede Quellon, Castro y Ancud, actividad que reunió a mas de 120 niños de la provincia, actividad que no tuvo costos para el municipio.



### VAMOS PA LA PLAYA, ACTÍVATE QUEILEN

Actividad realizada en conjunto con el DESAM, promoción y salud, elige vida sana y espacios amigables, donde se realizaron varias actividades deportivas entre ellas futbol playa, voleibol playa y baile entretenido.



## 7. OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ASUSTOS INDÍGENAS

El objetivo de la Oficina es promover y fortalecer la organización, consolidación y participación de las organizaciones comunitarias, funcionales territoriales y organizaciones indígenas (Comunidades y asociaciones), dando énfasis en el apoyo a la gestión de estas instituciones, propiciando la independencia y participación colaborativa de las mismas en sus procesos de desarrollo y crecimiento.

Se realiza un trabajo asociado con los dirigentes de las organizaciones comunitarias, contribuyendo al crecimiento de estas, generando propuestas para la solución de sus problemas y necesidades, entregando herramientas básicas para mejorar las condiciones de accesibilidad para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de sus condiciones de vida y entorno.

A continuación, se desglosa el trabajo de dicha oficina, la cual depende directamente de la Dirección de desarrollo comunitario.

### 1.- Entrega de Subvención Municipal.

Dentro de las funciones del municipio y en atención a las atribuciones que otorga la ley 18.695, Orgánica de municipalidades que establece la promoción del desarrollo comunitario, otorgando la posibilidad a las organizaciones sociales de nuestra comuna a ser agentes generadores y promotores de acciones de apoyo a la comunidad, potenciando y afirmando un vínculo de colaboración entre el municipio y la comunidad organizada, resulta pertinente la entrega de subvenciones.

Se define un monto máximo de subvención de \$500.000 y en caso de situaciones excepcionales el monto será de \$3.000.000 por organización. El año 2021 se entregaron subvenciones a 15 Organizaciones de la comuna, recursos destinados para apoyar, acompañar y gestionar actividades o adquisición de equipamiento, otorgando un monto total de **\$17.500.000.-**

| Organización                                       | Monto       | Organización                                   | Monto       |
|----------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------|-------------|
| Comité de agua Villa el lago                       | \$500,000   | Comité agua potable rural Agoní alto           | \$500,000   |
| Comité Proadelanto Nepu                            | \$500,000   | Comunidad Indígena Neculpan                    | \$500,000   |
| Iglesia metodista Pentecostal Queilen              | \$3,000,000 | Club deportivo Estero Mechay de Queilen        | \$500,000   |
| Parroquia nuestra señora del transito              | \$3,000,000 | Agrupación socio productiva Camino de Vida     | \$500,000   |
| Agrupación cultural Estero Pilque                  | \$500,000   | Centro de madres Nuestra Sra. del transito     | \$500,000   |
| Comité Proadelanto progreso Agoní                  | \$500,000   | Agrupación religiosa Marie Poussepin           | \$3,000,000 |
| Club deportivo Esmeralda                           | \$500,000   | Junta de vecinos 8 de septiembre de Agoní bajo | \$3,000,000 |
| Comité agua potable rural El Mallín de Leibun      | \$500,000   |                                                |             |
| <b>TOTAL SUBVENCIONES ENTREGADAS \$ 17.500.000</b> |             |                                                |             |



## 2.- Vigencias de organizaciones territoriales y funcionales.

La Ley 21.239 promulgada por el presidente de la república Sebastián Piñera, aplaza la vigencia de directivas de juntas de vecinos y demás organizaciones sociales hasta Junio del 2022, con el fin de dar continuidad al importante trabajo de las organizaciones sociales.

En el año 2021, se realizaron desde la oficina de organizaciones comunitarias y asuntos indígenas 9 constituciones de organizaciones, 6 procesos de renovación y 4 constituciones de comunidades indígenas.

A la fecha según el registro de la oficina de organizaciones comunitarias se encuentran **115** organizaciones Funcionales y territoriales con vigencia activa y **42** comunidades indígenas constituidas en la comuna.

## 3.- Fondos concursables Camanchaca 2021.

Salmones Camanchaca junto a Fundación La Semilla lanzan la primera versión del fondo concursable 2021, con el objetivo de aportar recursos financieros y materiales para colaborar y potenciar iniciativas con foco en vida sana, cuidado del entorno y desarrollo local.

El proyecto fue dirigido a las organizaciones del sector de Agoní en donde se adjudicaron 3 proyectos que se detallan a continuación.

- Junta de vecinos 8 de septiembre Agoní bajo **\$1.500.000** Implementación de punto limpio.
- Junta de vecinos 5 de abril Agoní alto **\$1.500.000** Implementación de punto limpio.
- Centro general de padres Escuela Álvaro Vargas Miranda **\$500.000** Adquisición de herramientas de huerto.



#### 4.- Fondo Regional FNDR 6%

El fondo 6% FNDR del gobierno regional de los lagos, es un programa de inversiones públicas destinado a financiar proyectos ciudadanos que promuevan la utilización de espacios públicos, el desarrollo vecinal y el espíritu de colaboración entre las organizaciones de la región.

Desde nuestra oficina en línea social, se postulan y se adjudican 2 proyectos.

- Junta de vecinos Manuel Rodríguez del sector de Aituy: Fortaleciendo a mujeres de Aituy **\$3.000.000.-**
- Junta de vecinos 8 de septiembre del sector de Agoní: Mitigando factores de riesgos y vulnerabilidad social **\$3.000.000.-**

#### 5.- Tramitación de calidad indígena.

Permite a una persona indígena lograr la acreditación que indica que pertenece a uno de los diez pueblos originarios reconocidos legalmente en Chile, con esta acreditación se puede postular a distintos beneficios que otorga el estado.

En nuestra oficina durante el año 2021 se gestionaron **31** acreditaciones indígenas, estas fueron canalizadas a través de la oficina y además se realiza acompañamiento a aquellas personas que desean realizar la solicitud con Clave única a través de la página web.

## 8.- OFICINA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

La Oficina de turismo tiene por objetivo fomentar la actividad turística en la comuna con los recursos entregados por la Municipalidad de Queilen, además de gestionar fondos a través de proyectos o recursos solicitados directamente a SERNATUR, para de esa manera procurar un desarrollo turístico sustentable y lograr posicionar la comuna como turística.

La Ilustre Municipalidad de Queilen tiene la necesidad y el objetivo de implementar un plan de desarrollo turístico que no solo involucre la difusión de los atractivos, sino además dar apoyo técnico a pequeños emprendedores del rubro como por ejemplo los artesanos y también a los que se dedican entregando un servicio turístico más consolidado (hospedaje, servicios de alimentación, tour operadores, etc.).

El año 2021 la oficina de turismo que se encuentra a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Departamento de Desarrollo Económico Local, contó con un presupuesto inicial de **\$11.600.000** que se distribuyó en los siguientes programas.

Cabe destacar que, durante el año 2021, la actividad turística se vio perjudicada con la pandemia que actualmente se está viviendo, en donde gran parte del presupuesto se distribuyó en colaborar con productos de alta necesidad para la comunidad y poder enfrentar la crisis económica.

### 1. PROGRAMA CAPITAL HUMANO TURISTICO

La Oficina de Turismo debe contar con capital humano que sea proactivo y sobre todo tener las herramientas y conocimientos que conlleva el área. Para llevar el trabajo como corresponde en la temporada se contrata a un informador turístico y otra persona que maneja la información en el museo. Además, este programa está destinado para poder realizar ciertos talleres y capacitaciones que entreguen ciertas herramientas para complementar el conocimiento que ya manejan los agentes que prestan servicios turísticos.



## 2. PROGRAMA PLADETUR

Durante el transcurso de la gestión de la oficina de turismo ha sido relevante la presencia de un instrumento de planificación que guíe la actividad turística y es por eso que se contrató a un agente externo que levante la información necesaria para elaborar el PLADETUR.



## 3.- PROYECTOS ADJUDICADOS POR LA OFICINA

### 3.1.- Levantemos la Microempresa

Durante el año 2021 distintos organismos producto la pandemia lanzaron fondos concursables que fueron en directo beneficio para emprendedores. En este fondo fueron 4 beneficiados principalmente del rubro turístico.



Sra. Lidia Alvarado, representante del Restaurant Plaza fue adjudicada con **\$2.000.000** neto, en implementación para su local. Equipos y herramientas para mantener productos frescos para el cliente



Sra. Irma Naguelquin, representante de Camping la Vega fue adjudicada con **\$1.000.000** neto, para implementar una oficina administrativa para su recinto.

La Sra. Juana Ríos, representante de Agroturismo Ñaudapo, fue adjudicada con **\$300.000** neto, para implementar un sistema de calefacción para su cabaña.



Don Osvaldo Uribe, Representante de Transportes Uribe, fue adjudicado con **\$1.000.000** neto para realizar mantención a sus vehículos.



### 3.2.- Formalízate de SERCOTEC

Este fondo tenía como objetivo postular a emprendedores para posterior comenzar un proceso de formalización. La señora Laura San Martín emprendedora del sector de Agóni se adjudicó **\$1.000.000** neto para apoyar el desarrollo de su emprendimiento de elaboración de productos medicinales.

En esta oportunidad el fondo se utilizó para adquirir una destiladora de aceites y una deshidratadora de hierbas.



### 3.3.- Fondo Desarrollo Para feria libres de SERCOTEC

Feria Poder Queilino, feria que nació bajo el alero del departamento desarrollo económico local y para constituirse debían tener los implementos básicos como toldos, mesas plegables, sillas, y ropa que las identifique el monto total que se adjudicó esta organización fue de **\$7.000.000**.

La Agrupación feria libre de Queilen, lleva muchos años operando en la comuna y en la actualidad se encuentra en una etapa de poder diversificar su gama de productos, por lo tanto, la idea de la feria libre de Queilen hoy es poder entregar al cliente o al visitante comida al paso, y para ello se adjudicaron **\$9.500.000** para poder comprar elementos tales como: horno, refrigerador, amasadoras, entre otros implementos que contribuyen al buen desarrollo de su idea de negocio.



### 3.4.- Fondo para organizaciones productivas de FOSIS

Agrupación feria libre de Queilen, lleva muchos años operando en la comuna y en la actualidad se encuentra en una etapa de poder generar más puntos de ventas y ser una feria itinerante. Se adjudicaron **\$9.000.000** para poder comprar materia prima como frascos, lanas, máquina para café expreso, bolsas de papel, todo para poder entregar un mejor servicio para el cliente.





Además, este proyecto contempló una serie de etapas para poder adquirir los insumos y equipos, principalmente las socias de la feria tuvieron que capacitarse en ciertas áreas y así complementar aún mejor su servicio.



### 3.5.- POSTULACION A BONO PYME

Asesoría y colaboración en postulación de Bono Pyme a emprendedores formalizados que producto la pandemia su gestión se vio afectada. En esta oportunidad la postulación se realizó exclusivamente a operadores del rubro turístico.

### 3.6.- BONO PYME FERIANTES

Asesoría y colaboración en postulación de Bono Pyme a feriantes y artesanos de la comuna de Queilen, personas que han participado en alguna actividad de la Municipalidad o que han sacado permiso municipal constantemente, los beneficiarios de esta postulación fueron 232 personas. Cada bono que se postuló abarcaba un monto de **\$1.200.000**, total postulado abarca un total de **\$278.400.000**



### 4.- PROGRAMA PROMOCION Y MARKETING

Durante la pandemia la actividad turística se vio muy afectada, pero de igual manera el rubro tenía que prepararse para levantarse y comenzar a funcionar con todas las normas y protocolos sanitarios. La oficina canalizo toda la información de la comuna de manera virtual para que sea más accesible y fácil manejar la información comunal.

Además, desde el año 2019 la Ilustre Municipalidad de Queilen está inserto en una asociación llamada “Comunas Mágicas” y durante el año 2021 esta asociación se adjudicó un proyecto para implementar una plataforma web e incorporar a todos los servicios turísticos de cada comuna socia de la asociación.





## 5.- PROGRAMAS DE VIAJES

Durante el año 2021 los programas de viaje de Sernatur, comenzaron a retomarse paulatinamente, este año en particular SENAMA generó un convenio con Sernatur beneficiando a un grupo de adultos mayores con un viaje a Bahía Mansa con todo el servicio incluido, alojamiento, alimentación, entre otros.



## 6.- PROGRAMA ARTESANIAS

El programa artesanías fue creado con el propósito de incentivar y fomentar el trabajo que realizan las artesanas en la comuna de Queilen, por medio de este programa se elaboran actividades donde ellas pueden potenciar y mostrar las técnicas que ocupan a las personas de la comunidad, además se realizan actividades donde les permiten generar ingresos exhibiendo sus trabajos.

Durante el año 2021 las artesanas participaron en una feria itinerante realizada en la comuna de Calbuco.



## OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

## FONDOS EXTERNOS

|                                |                    |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fondo para el Reciclaje</b> | \$20.000.000 (FPR) | Instalación de puntos verdes , para poder depositar plásticos y latas de aluminio                      | -Instalación de 6 puntos verdes de la comuna.<br>-Talleres de educación Ambiental en torno a residuos orgánicos<br>-Talleres de educación Ambiental en torno a residuos inorgánicos. |
| <b>Subsidio Scam</b>           | \$1.000.000        | Contratación para personal , que realice capacitaciones a funcionarios y comunidad en materias de SCAM | -Capacitaciones en temas hídricos, eficiencia energética a funcionarios Municipales.                                                                                                 |

\*Durante el año 2021, se encuentra ejecutando el fondo de reciclaje y el Scam

Durante el año 2020, la Municipalidad postuló al fondo para el reciclaje, línea especial del Ministerio del Medio Ambiente para Chiloé y así combatir la problemática que hemos sostenido durante años con los residuos sólidos domiciliarios y el problema de los vertederos.

Este proyecto fue adjudicado por los 10 Municipios de la Provincia y en el caso de la comuna de Queilen contempla:

- Talleres Medioambientales, en temáticas de residuos orgánicos e inorgánicos
- Sensibilización a la comuna, se entregaron 900 magnéticos que contenía el mapa donde se encuentran ubicados los puntos verdes.
- Instalación de puntos Verdes para Pet 1 y latas de aluminio
- Compra de enfardadora
- Adaptación de Centro de acopio
- Creación de plan de acción en manejo de residuos para el Municipio

El monto adjudicado: **\$20.000.000**

## 1.- Talleres y capacitaciones a la comunidad



## 2.-Sensibilización a la comuna



## 3.- Instalación de Puntos verdes



#### 4.- Compra Enfardadora



#### 5.- Casa a casa sensibilizando a la comunidad



### Ejecución proyecto Asociado a SCAM mediante subsidio del MMA y contraparte del municipio

Monto: **\$1.500.000**

Alcance:

- Activación Comité Ambiental Municipal
- Activación Comité Ambiental Comunal
- Charlas educativas al interior del municipio
- Apoyo en aplicación de encuestas

Otros fondos asignados con cargo al municipio por concepto asesoría SCAM: **\$1.000.000**

### FONDOS EXTERNOS

| LÍNEA               | PRESUPUESTO AMBIENTAL AÑO 2021 | PROPÓSITO                                                                                    | RESULTADOS                                 |
|---------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Proyecto Luxemburgo | \$7.590.292<br>\$5.298.837     | Para adquisición de equipamiento inorgánico<br><br>Para adquisición de equipamiento orgánico | Está en proceso de compra de equipamiento. |

El proyecto Luxemburgo, entrega recursos para gestionar tanto de residuos orgánicos como inorgánicos, el año 2021 se adquirieron los siguientes elementos:

1. Enfardadora
2. Maxi sacos
3. Kit de contenedores individuales



## Proyectos 6% del Gobierno Regional

El Municipio se adjudicó 2 proyectos ambientales uno Municipal de un monto equivalente a **\$5.000.000** por proyecto “mitigación de focos de basura” y tener contenedores en localidades del área urbana y rural donde carecen de contenedores.

Y La cámara de turismo, se adjudicó un monto de **\$2.000.000** para implementar un sistema de energías renovables para cada emprendimiento que pertenece al gremio.

## RESUMEN GESTION OFICINA DE TURISMO

| Programa , Actividad o Proyecto       | Monto                                        | Cantidad de Beneficiados |
|---------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
| Capital Humano Turístico              | 1.000.000                                    |                          |
| Pladetur                              | 4.000.000                                    |                          |
| Proyecto Levantemos la Microempresa   | \$4.300.000                                  | 4                        |
| Formalízate de SERCOTEC               | \$1.000.000                                  | 1                        |
| Fondo Desarrollo Para ferias          | \$16.500.000                                 | 53                       |
| Fondo para organizaciones productivas | \$9.000.000                                  | 25                       |
| Programa de Viajes SENAMA-SERNATUR    | \$8.000.000 ( traslado, alimentación, tours) | 33                       |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$43.800.000</b>                          | <b>116</b>               |

## RESUMEN GESTION TRABAJO COLABORATIVO OFICINA FOMENTO Y TURISMO

|                       |                    |                          |                       |
|-----------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|
| <b>Bono feriantes</b> | <b>\$1.200.000</b> | <b>232 beneficiarios</b> | <b>\$ 278.400.000</b> |
|-----------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|

## RESUMEN GESTION OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

| Programa , Actividad o Proyecto | Monto               |
|---------------------------------|---------------------|
| Fondo para el Reciclaje         | \$20.000.000        |
| SCAM                            | \$1.500.000         |
| Proyecto Luxemburgo             | \$12.889.129        |
| 6% Gobierno Regional            | \$8.000.000         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$42.389.129</b> |

## 9.- OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

### IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, es un organismo técnico que tiene como objetivo, establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna y fuera de ella, otorgando información y orientación oportuna en materia de empleo, tanto a los Empleadores como a los que buscan oportunidades laborales, además de la incorporación de capacitación en que se busca como único fin descubrir y potenciar habilidades de los usuarios, no solo inscritos en OMIL, sino a quienes desean mejorar su oferta de servicio en nuestra comuna.

### OBJETIVO:

Entregar un servicio público de calidad e integral a nuestros usuarios, para ser incorporados laboralmente y cumplir con el perfil laboral solicitado por las Empresas, se realizarán diferentes talleres potenciando las capacidades de los participantes y trabajando las debilidades detectadas en las entrevistas, con el objetivo de alcanzar una mayor reinserción laboral de nuestra comuna.

### Actividades desarrolladas por esta Oficina:

- Atención de Público.
- Inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Visita a empresas y acuerdos de ofertas laborales.
- Monitoreo insertos laboralmente por la OMIL.
- Encuentro Empresarial (Ferias laborales).
- Certificación Seguro de Cesantía fondo Solidario.
- OMIL, en Terreno (recorriendo en algunos sectores rurales juntas de vecinos, entregando información destacada de interés e inscripción de cesantes en terreno y escuchando a vecinos respecto a sus intereses y necesidades de las áreas en que desean capacitarse.

### CUMPLIMIENTOS DE OMIL QUEILEN ANTE SENCE

|                                        |     |
|----------------------------------------|-----|
| • INSCRITOS CESANTES 2021              | 263 |
| • INSERTOS LABORALMENTE                | 160 |
| • BONO TRABAJO DE LA MUJER             | 5   |
| • SEGURO DE CESANTIA                   | 10  |
| • BONO EMPLEO JOVEN                    | 5   |
| • PERSONAS CAPACITADAS                 | 49  |
| • INGRESO LABORA DE EMERGENCIA LABORAL | 33  |

FERIA LABORAL PRESENCIAL 2021



Aporte: \$ 1.000.000.-



GESTIÓN OMIL

CURSO CONVENCIONAL CONDUCENTE A LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL CLASE A2



CAPACITADOS: 15 PERSONAS

Aporte: \$ 13.560.000.-

CURSO DE DISEÑO Y CONFECCION DE ARTICULO DE FIELTRO ARTESANAL.



CAPACITADOS.:15 PERSONAS

Aporte: \$ 9.305.000.-

## CURSO CUIDADOS BASICOS DE OVINO, EQUINO Y BOVINO



CAPACITADOS:19 PERSONAS

Aporte: \$ 20.750.560.-



## RESUMEN GESTION RECURSOS OMIL AÑO 2021

| Actividad                                                              | Recursos              |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Feria Laboral 2021                                                     | \$1.000.000.-         |
| Curso convencional, conducente a Licencia de Conducente Profesional A2 | \$13.560.000.-        |
| Curso Diseño y Confección de Artículos de Fieltro Artesanal            | \$9.306.000.-         |
| Curso Cuidados Básicos de Ovino, Bovino Y Equino                       | \$20.750.000.-        |
| <b>TOTAL:</b>                                                          | <b>\$44.616.000.-</b> |

## 10.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue creado por el actual Alcalde de la comuna de Queilen, don Marcos Vargas Oyarzun, a inicios de su primer año de gestión, reuniendo bajo su alero a las oficinas de Omil, Oficina de Pesca, Oficina Forestal, Oficina Turismo y Medio Ambiente, la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento, los Programas Agropecuarios de PRODESAL Y PDTI.

Este Departamento busca dirigir el trabajo de las oficinas municipales señaladas y potenciar los trabajos de nuestros emprendedores, generando para ello instancias de comercialización y promoción para los productos generados localmente. Así también la creación de un registro municipal de emprendedores que permita la creación de una base de datos y la categorización de los emprendedores/as de nuestra comuna.

### Resumen de actividades

El departamento de Desarrollo Económico Local no realizó actividades presenciales masivas durante el 2021 debido a la contingencia sanitaria del 2021, hasta el mes de octubre de dicho año. Si bien todas las unidades y programas dependientes de este departamento tenían actividades programadas, por protocolos establecidos tanto por la autoridad sanitaria, como por programas de gobierno y también nuestro propio municipio, solo se realizaron algunas actividades presenciales de menor convocatoria como talleres y reuniones.

De esta manera, para el año 2021 podemos señalar tres ítems de inversión trabajados.

1. Presupuesto de personal a honorarios del departamento
2. Día de la mujer rural
3. El aporte municipal al programa PRODESAL de nuestra comuna

### CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO INVERTIDO AÑO 2021

| ACCION O ACTIVIDAD                            | MONTO (\$)      |
|-----------------------------------------------|-----------------|
| Presupuesto Honorarios DEL                    | \$ 56.106.404.- |
| Actividades recreativas DEL (Día Mujer Rural) | \$ 1.000.000.-  |
| PRODESAL (aporte Municipal al programa)       | \$ 7.000.000.-  |

### 10.1.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (PRODESAL)

El programa PRODESAL tiene por objetivo ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), perteneciente al Ministerio de Agricultura, firma un convenio de colaboración con las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para desarrollar capacitaciones y acciones formativas del programa.

El Programa, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunes, para estos efectos, se levantará o actualizará un diagnóstico que permita establecer los principales problemas, oportunidades y brechas presentes, a partir de lo cual se construirá un Plan de Trabajo anual.

#### Conformación equipo técnico

- **Jefe de equipo comunal: Paula Vargas Vera**

Su función será ejercer la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la unidad operativa comunal, y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo de trabajo en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los diagnósticos, planes e informes de resultados; y promover la participación de los usuarios.

- **Profesional: Flor Emilia Naguelquin Rivas**

Su función será desarrollar los contenidos, diseñar y aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la unidad operativa, en función de su demanda y ámbitos de apoyo establecidos en el programa.

- **Extensionistas: Camila Mario; Renato Bruna; Orlando Huenchuman; Pedro Carmona; Hugo Gómez; Luis Cumicheo.**

Su función será aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de la unidad operativa, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

### **Actividades desarrolladas enero - diciembre 2021**

Desde enero a diciembre de 2021, el equipo de Extensión, con la participación de los usuarios, y considerando los objetivos de desarrollo del individuo o grupo identificados en el Plan de Mediano Plazo, contenía actividades a realizar en la temporada, el cronograma y los responsables de la ejecución.

El Plan de Trabajo Anual propuesto por el Equipo de Extensión y los usuarios debe ser validado por la Mesa de Coordinación y Seguimiento, y aprobado por INDAP. El Plan de Trabajo Anual, orientado a incrementar el ingreso bruto por ventas de los usuarios. De igual manera, la Entidad Ejecutora deberá medir anualmente el ingreso bruto por venta a todos los usuarios de la UO, según metodología indicada por INDAP.

A continuación, se detallan las distintas actividades realizadas:



Semillero de papa C2 desiree – certificación SAG



Día de campo en ganado bovino: Manejo y construcción de cerco eléctrico; mejoramiento genético y reproductivo del ganado bovino



Mesa control social (2 en el año)





Día de campo:  
Manejo cultivo de  
papa



Día de campo: Manejo agronómico de hortalizas



Atenciones de  
emergencias  
veterinarias



Manejo sanitario  
ovinos y bovinos



El programa PRODESAL, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica traducida en los honorarios del equipo técnico, y recursos orientados para las mesas de control social. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados al funcionamiento de las actividades formativas, ya sea, giras, días de campo, charlas, talleres y unidades demostrativas, gasto municipal que no contempla apoyo financiero de tipo asistencial a usuarios.

Uno de los objetivos del programa es a su vez articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PRODESAL. A continuación, se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

| FONDO                                                                                                             | BENEFICIADOS | MONTO                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| FORMULACIÓN PROYECTOS "PROGRAMA DE RECUPERCIÓN DE SUELOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS, REGIÓN DE LOS LAGOS"           | 8            | \$5.410.600          |
| PROYECTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS SIRSD-S, EMERGENCIA AGRÍCOLA AÑO 2021 | 34           | \$18.525.408         |
| INCENTIVO FOMENTO PRODUCTIVO – IFP                                                                                | 69           | \$48.620.400         |
| FONDO DE OPERACIÓN ANUAL – FOA                                                                                    | 320          | \$36.800.000         |
| PRADERA SUPLEMENTARIA Y RECURSOS FORRAJEROS - PPSRF                                                               | 63           | \$8.735.000          |
| PPSRF (PARA AGRICULTORES SAT HORTOCHACARERO)                                                                      | 3            | \$787.500            |
| SUBSIDIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POR MEDIO DE INDAP                                          | 8            | \$11.269.680         |
| APOYO A AGRICULTORES NO INDAP PARA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS AGUA POR MEDIO DE INDAP                             | 2            | \$2.817.420          |
| DERECHOS DE AGUA POR MEDIO DE CONADI                                                                              | 9            | \$13.500.000         |
| FONDO PARA ESTUDIO CONSTRUCCIÓN DE POZOS BAJO EL CONVENIO INDAP - CONADI                                          | 3            | \$2.100.000          |
| FONDO PARA CONSTRUCCIÓN POZOS BAJO CONVENIO INDAP – CONADI                                                        | 3            | \$27.000.000         |
| FONDO MEDIO AMBIENTE FNDR 6% "ESCUELA ALVARO VARGAS"                                                              | *            | \$2.000.000          |
| FONDO CONADI: EQUIPAMIENTO BÁSICO Y HABITABILIDAD DE PREDIOS ADQUIRIDOS Y/O TRANSFERIDOS, REGIÓN DE LOS LAGOS     | 11           | \$33.0000.000        |
| LEY DE BOSQUE NATIVO 2021                                                                                         | 4            | \$5.850.000          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                      |              | <b>\$216.415.408</b> |

## 9.2.- PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA (PDTI)

El Programa de Desarrollo territorial indígena, en adelante el programa, tiene por objetivo de lograr el extensionismo Rural, El programa se ejecuta a través de convenios o contratos entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP y Entidades Ejecutoras, como las municipalidades, mediante el cual se transfieren recursos, para la contratación del equipo técnico, quienes estarán a cargo de la asesoría técnica pertinente a cada usuario. El aporte de INDAP se complementa con el aporte que realiza la entidad ejecutora para el pago de asesorías técnicas.

Como lo describe INDAP, el objetivo principal del PDTI es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

Está dirigido a los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, en el cual exista una necesidad de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia, generando oportunidades de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

La forma de trabajar es realizar grupos de trabajo, los cuales se organizan a partir de un representante quien es el encargado de decidir las estrategias y las acciones formativas a realizar para el bien de su grupo o comunidad.

En Queilen, el PDTI está conformado por 8 grupos de trabajo con un total de 60 usuarios.

### CONFORMACIÓN EQUIPO TÉCNICO

- **Coordinadora: Ninoska Álvarez Vargas**

Su función es coordinar la dirección técnica del proceso de planeación e intervención de la unidad operativa comunal, creación del plan de trabajo anual el cual debe ser aprobado por la mesa de coordinación (8 representantes) y sostener la relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios. Asimismo, deberá efectuar la gestión operativa, apoyar y supervisar todas las actividades del equipo de trabajo en terreno; asegurar la disponibilidad oportuna de los diagnósticos, planes e informes de resultados; y promover la participación de los usuarios en las capacitaciones y acciones formativas.

- **Asesor Técnico: Mauricio Chiguay Haro.**

Su función es aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a todos los integrantes de los 8 grupos de trabajo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de inversiones y al uso del capital de trabajo.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENERO - DICIEMBRE 2021

Desde enero a diciembre de 2021, el equipo técnico PDTI realizó 15 talleres y cursos de especialización y entrega de conocimientos a usuarios PDTI con el fin de mejorar sus emprendimientos y entregar las herramientas necesarias para mejorar la economía familiar y a la vez se realizaron asesorías y visitas prediales acorde a las necesidades que los usuarios requirieron.

El Plan de Trabajo está orientado en entregar herramientas a los usuarios en diferentes áreas de interés para apoyar emprendimientos y que pudieran salir a flote nuevas ideas entre los usuarios.

A continuación, se detallan las distintas actividades realizadas:

### PLAN DE TRABAJO ANUAL AÑO 2021

| ACTIVIDAD                                                                                                                           | Nº PARTICIPANTES |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| REUNIÓN EN SECTORES RURALES, CON USUARIOS PDTI                                                                                      | 50               |
| POSTULACIONES PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS                                                                         | 11               |
| FORMULACIÓN FONDO ÚNICO DE FINANCIAMIENTO FUF                                                                                       | 60               |
| FORMULACIÓN PROYECTOS SUELOS INDIGENAS 2021                                                                                         | 22               |
| FORMULACIÓN PROYECTOS GORE MUJERES Y JÓVENES                                                                                        | 15               |
| EQUIPAMIENTO BÁSICO EN PREDIOS ADQUIRIDOS                                                                                           | 5                |
| ADQUISICIÓN TIERRAS INDIGENAS                                                                                                       | 15               |
| TALLER MANEJO SANITARIO OVINO .                                                                                                     | 10               |
| MANEJO SANITARIO OVINO ISLA ACUY.                                                                                                   | 6                |
| ADQUISICIÓN INSUMOS PARA EMERGENCIAS VETERINARIAS PDTI.                                                                             | 60               |
| TALLERES AGROECOLOGÍA (PLAGAS Y ENFERMEDADES DE CULTIVOS, HUERTO Y COSMOVISIÓN, VERMICOMPOSTAJE, MANEJO AVICOLA, ABONOS ORGÁNICOS). | 60               |
| TALLER MICROTÚNELES.                                                                                                                | 30               |
| UNIDAD DEMOSTRATIVA SIEMBRA DE AJO MULCH Y TRADICIONAL.                                                                             | 26               |
| CURSO LENGUA WILICHE INTERACTIVO 60 FAMILIAS PDTI (AUDIOVISUAL) .                                                                   | 60               |
| TALLER PROPAGACIÓN VEGETATIVA Y FRUTALES MENORES.                                                                                   | 15               |
| DÍA DE LA MUJER RURAL (INTERCAMBIO DE SEMILLA).                                                                                     | 97               |
| TALLER TELAR DE CLAVOS.                                                                                                             | 10               |
| UNIDAD DEMOSTRATIVA VIVEROS, SIEMBRA Y COMERCIALIZACIÓN (INVERNADEROS , PLANTINES, SEMILLAS, ALMACIGOS).                            | 60               |
| UNIDAD DEMOSTRATIVA GESTIÓN DE AGUA (EMERGENCIA HÍDRICA).                                                                           | 8                |
| CURSO ESPECIALISTA TELAR DE QUELVO.                                                                                                 | 12               |
| FERIA LIBRE PDTI (ADQUISICIÓN TOLDOS Y MESAS)                                                                                       | 10               |
| MESA DE COORDINACIÓN (ABRIL- AGOSTO-DICIEMBRE)                                                                                      | 8                |

## PRESUPUESTOS Y ARTICULACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS

El programa PDTI, se financia con dos instituciones, INDAP y Municipalidad. EL primero financia lo que es la asesoría técnica del quien coordina el programa traducida en los honorarios; mesas de coordinación, gastos generales y capacitaciones y acciones formativas. La municipalidad se encarga de los gastos relacionados a los honorarios del asesor técnico.

| OBJETIVOS FONDOS            | APORTE MUNICIPAL |
|-----------------------------|------------------|
| SUELDO ASESOR TÉCNICO PDTI. | \$ 12.608.688    |

Entre los objetivos del programa se encuentra la función del equipo técnico en articular distintos financiamientos para los vecinos de la comuna, específicamente los usuarios PDTI. A continuación, se detallan los montos articulados de los distintos programas de apoyo que presta INDAP y otras entidades.

| TIPO DE INGRESO                                       | AÑO 2021            |
|-------------------------------------------------------|---------------------|
| CAPITAL DE TRABAJO                                    | \$18.121.980        |
| PSRF – PRADERAS SUPLEMENTARIAS<br>RECURSOS FORRAJEROS | \$1.500.000         |
| PROYECTO GORE-INDAP SUELOS<br>INDÍGENAS               | \$8.400.000         |
| PROYECTOS INDAP INDIVIDUALES                          | \$1.100.000         |
| PROYECTO DE RIEGO                                     | \$7.762.236         |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>\$36.884.216</b> |

### 10.3.- OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTO

El rol principal de la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento, es apoyar a los emprendedores de la comuna de Queilen, potenciar y generar capacidades a través de asesorías técnicas/capacitación constante y ferias con el fin de contribuir a la productividad local.

Por otra parte, es importante identificar nuevos rubros productivos para ir generando más campo laboral en la comuna. Obtener asociatividad con entes públicos y privados para la obtención de recursos que vayan directamente a los emprendedores y sigan fortaleciendo sus capacidades de crecimiento.

Las funciones de la Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento:

1. Asesorías en postulación de proyectos individuales y Asociativos.
2. Entregar herramientas técnicas a los emprendedores de la comuna en las diferentes etapas de su negocio.
3. Capacitación constante a través de la oficina o entes externos que apoyen.
4. Generar asociatividad con entes públicos y privados para la obtención de recursos y estos ayuden a potenciar aún más las capacidades de los emprendedores.
5. Ayudar a los emprendedores a ser parte de cualquier vitrina virtual o presencial que les permita ser visibles sus productos o servicios.
6. Entregar herramientas de ventas a los emprendedores, para poder cerrar la venta eficazmente.
7. Informar oportunamente a los diversos fondos que puedan acceder y postular, a la vez facilitar la participación en: capacitaciones, talleres, ferias, y giras con otros emprendedores de la Isla, entregando la oportunidad de intercambiar experiencias y obtener nuevos conocimientos.

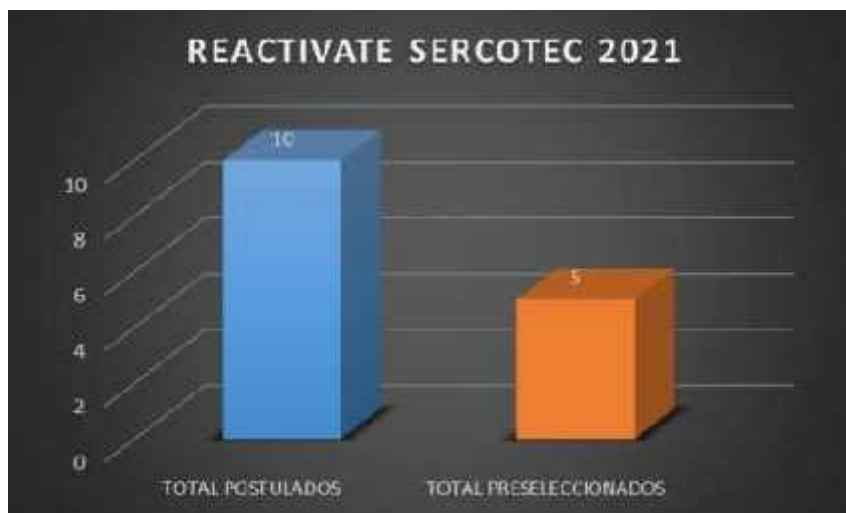
### Gestión del año 2021

#### 1.- CONADI



- 18° concurso, Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, realizó 44 postulaciones. El presente año se llevaron a cabo las postulaciones online para el subsidio para adquisición por tierras indígenas, del 28 de diciembre 2020, hasta el viernes 29 de enero DE 2021.

## 2.- REACTIVATE SERCOTEC



Consiste en apoyar a las microempresas de la provincia de Chiloé, que tengan inicio de actividades en primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2019, ante el servicio de impuesto internos; con ventas netas mayores o iguales a 40 UF e inferiores o iguales a 2.400 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas en al menos un 5%, producto de la emergencia sanitaria.

¿En qué consiste? Es un subsidio no reembolsable de hasta \$2.000.000, que busca reactivar la actividad económica de los beneficiarios, a través de la implementación de un plan de inversión.

Tramo1: 40-1.000 uf al año, hasta \$1.000.000 (un millón de pesos)

tramo2: 1.001-2.400 uf al año, hasta \$2.000.000 (dos millones de pesos).

De los postulados 5 microempresarios quedaron seleccionados para el tramo 1, con el beneficio de un millón de pesos.

**FONDOS OBTENIDOS CON REACTIVATE DE SERCOTEC \$5.000.000**

### 3.- DIGITALIZA TU ALMACEN



Es un aporte de Sercotec de 2.350.000 CLP para inversiones, asistencia técnica, capacitación, acciones de marketing y tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.

**FONDOS OBTENIDOS CON DIGITALIZA TU ALMACEN \$2.350.000**

### 4.- FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO URBANO 2021 CONADI

Este fondo tiene por objetivo el rescate ancestral de actividades gastronómicas, culturales de los pueblos originarios, el monto entregado por CONADI el año 2021 es la suma de **\$1.400.000.**

Adjudicándose un Fondo la Sra. Blanca Nancuante quién pudo adquirir materiales para su pastelería.

**Fomento al Emprendimiento Urbano 2021 \$1.400.000**

### 5.- CAPITAL ABEJA SERCOTEC 2021

Es un fondo concursable de Sercotec que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

¿Quiénes puedes postular? Mujeres, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.

En este fondo se adjudicaron dos Proyectos de **\$3.500.000** cada uno, actualmente los emprendedores se encuentran trabajando con todas las exigencias que le solicitan de autoridad sanitaria.

**CAPITAL ABEJA SERCOTEC 2021****\$7.000.000****6.- FONDO FORMALIZATE SERCOTEC**

Es un fondo concursable de Sercotec que apoya la formalización y puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Financia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (acciones de marketing y gastos para formalización de la empresa) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

¿Qué apoyo entrega? Un monto de **1.000.000 CLP** para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo. De éste se podrá financiar:

**Acciones de gestión empresarial** (como acciones de marketing y gastos relacionados a la formalización de la nueva empresa).

**Inversiones** (como activos y capital de trabajo).

Cada emprendedor/a beneficiario/a deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

La implementación del proyecto no contempla la entrega de aporte empresarial previa por parte del emprendedor/a seleccionado/a.

En este proyecto hubo una beneficiaria con el Fondo Formalízate \$1.000.000

**Formalízate**

**\$1.000.000**

#### 7.- FNDR 6% MEDIO AMBIENTE 2021

Este fondo se trabajó con dos organizaciones Club Ambiental y Social Manitos Verdes y Apr de Lelbún, donde se postuló al fondo medio ambiente área de esterilizaciones canina, felina y prevención de zoonosis, donde ambos proyectos fueron adjudicados por un monto de **\$2.000.000** de pesos cada uno.

El alcance e impacto que generó este proyecto en la población Queilina fue significativa, alcanzando aproximadamente 145 esterilizaciones.

**FNDR 6 % MEDIO AMBIENTE**

**\$4.000.000**

#### 8.- PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN A NIVEL PREDIAL, PARA JÓVENES Y MUJERES USUARIOS DE INDAP, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS”.

Este fondo se enfoca a jóvenes y mujeres usuarios de INDAP que tengan un emprendimiento y puedan adquirir maquinarias.

**INDAP**

**\$636.000**

## 9.- BANCO DEL ESTADO

A principios del mes de marzo del presente año se llevó a cabo reunión con Agente de sucursal Banco Estado de la ciudad de Castro, Sr. Alfonso Dumenez, Jefe Departamento Desarrollo Económico Local Sr. Cristián Gaete, Encargada de Oficina de Fomento Productivo y Emprendimiento Srta. Jocelyn Valderas Gueicha, donde el objetivo principal es que la comuna de Queilen cuente con la presencia del Banco Estado. La pandemia dejó en evidencia la necesidad de contar con una sucursal de Banco Estado en la comuna, dado que un gran porcentaje de vecinos son clientes de dicho Banco.

Como Departamento se detectó una gran necesidad en las diferentes postulaciones a proyectos que se realizaron durante los meses de enero y febrero; donde uno de los principales requisitos era presentar cartola de la cuenta de ahorro, donde la mayoría de usuarios no disponía de claves o acceso a internet, teniendo que desplazarse a otras ciudades aledañas, como Chonchi y Castro, en algunos casos se dificultó la posibilidad de postular a proyectos, por no contar con dichos requisitos.

En reunión efectuada se concretó visita de Banco Estado a la comuna una vez al mes. Acuerdo que hasta la fecha sigue vigente, donde se han llevado a cabo tres visitas a la comuna, dichas visitas han tenido una buena acogida de parte de la comunidad y evidenciando una alta demanda para la realización de diversos trámites. Por nuestra parte, el compromiso adquirido fue habilitar oficina donde los ejecutivos puedan brindar los diversos servicios que entregan a los usuarios y apoyar con los datos que se envían mes a mes para las aperturas o renovación de las cuentas rut y en algunos casos de cuentas corrientes o chequeras electrónicas y así agilizar el servicio que se les entrega a los/as vecinos/as de la comuna. Los servicios que viene a ofrecer el Banco a la comuna son: entrega de claves de internet, tarjetas de coordenadas, activación de claves, aperturas de cuentas de ahorro, aperturas de cuentas rut, entre otras consultas.

### Visitas mes de Marzo Banco del estado

Visita banco estado mes de marzo, se logró entregar a 82 usuarios cuentas rut (aperturas y renovación de plásticos), además de aprox.50 personas que fueron atendidas por diferentes consultas.



### Visitas mes de Abril

#### Banco del Estado

Visita banco estado mes de abril, se logró entregar a 101 usuarios cuentas rut (aperturas y renovación de plásticos), además de aprox.40 personas que fueron atendidas por diferentes consultas.



### Visitas mes de Mayo

#### Banco del Estado

Visita banco estado mes de mayo, se logró entregar a 103 usuarios cuentas rut y ahorros (aperturas y renovación de plásticos), además de aprox. 30 personas que fueron atendidas por diferentes consultas.



## 10.- FERIA LIBRE QUEILEN

FERIA LIBRE QUEILEN, nació en febrero del presente año con la necesidad de poder brindar a los diferentes emprendedores un espacio donde puedan vender y dar a conocer sus productos, un gran porcentaje de ellos nació en pandemia, el motivo principal cesantía, lo que ocasionó tener que reinventarse.

El enfoque principal es dar una oportunidad equitativa a todos los rubros, la feria cuenta con una gran variedad de productos; como vestuario, conservas con productos de la zona, cremas naturales, hortalizas, artesanía en madera y lana, alimentos; como pasteles, galletas, alfajores, empanadas de manzana, milcaos, tortillas de papas.

Esta feria inicio el 10 de febrero, primero como plan piloto por un mes, donde se tuvieron que tomar todas las medidas sanitarias, algunas de ellas es tomar todos los días lunes el PCR para cada uno de los participantes y así dar tranquilidad a todos los feriantes y visitantes, registro para ingresar a la feria, charlas preventivas realizadas en el centro cultural.

Actualmente la feria sigue funcionando de lunes a viernes en los módulos de av. Alessandri por turnos, se sigue realizando los días lunes la toma de PCR para la prevención del COVID-19.



En el grafico que se presenta, se muestra la cantidad de participantes de febrero al mes de abril de 2021. Actualmente la feria se constituyó como FERIA LIBRE, llamándose PODER QUEILINO.

## 11.- MICROEMPRESA FAMILIAR

Otorgar patentes a de Microempresa Familiar (MEF), y permitir que los vecinos de la comuna formalicen su actividad comercial a través de un procedimiento simplificado y sin cumplir requisitos exigidos a otras empresas.

### ¿Quiénes pueden acceder?

Todos los residentes de la comuna, que realizan actividades comerciales en su casa habitación y cuyo giro no es contaminante.

### Documentos registro interno.

- Fotocopia del Carnet de identidad del solicitante.
- Certificado de Avalúo de la propiedad emitido por el Servicio Impuestos Internos que indique el nombre del propietario del inmueble donde se ejercerá la actividad.
- Si es arrendatario, contrato de arriendo notarial que lo faculte por el dueño a utilizar la propiedad para fines habitacionales y comerciales.

### Especificación

1. La actividad se desarrolla en su casa habitación.
2. No debe contar con más de cinco trabajadores ajenos a la familia.
3. Su capital de trabajo no puede exceder de UF 1.000, sin considerar latasación de la vivienda.
4. Desarrollar una actividad lícita, no contaminante, peligrosa ni molesta.
5. Las Patentes MEF solo podrán ser otorgadas a Personas Naturales y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)
6. Pago de \$1.000 por cada resolución sanitaria (Alcantarillado, Agua potable, alimentos).

| N° Microempresa Familiar 2021 | Sector Urbano | Sector Rural |
|-------------------------------|---------------|--------------|
|                               | 9             | 2            |
| <b>Total MEF</b>              | 11            |              |

### 12.- RESOLUCIÓN SANITARIA

“Autorización sanitaria de alimentos” Permite el funcionamiento de todas las instalaciones que producen, elaboran, preservan, envasan, almacenan, distribuyen y/o expenden alimentos o aditivos alimentarios.

Actualmente la oficina de Fomento Productivo asesora a los emprendedores locales en la documentación que requieren para acceder a la autorización sanitaria y además de la realización del trámite en línea, donde la gestión se hace más amigable y rápida.

| N° Resolución sanitaria 2021 | Sector urbano | Sector Rural |
|------------------------------|---------------|--------------|
|                              | 10            | 1            |
| <b>Total N° 11</b>           |               |              |

### 13.- AQUIACHILE

Coordinación llevada a cabo con empresa privada AQUACHILE SA. con la finalidad de gestionar recursos, los cuales irán en directo beneficio de la FERIA LIBRE PODER QUEILINO.

El pasado 10 de junio 2021, se concretó reunión con Encargada de comunidades Sra. Romina Bissett y Sr. Rodrigo García, encargado de centros de cultivo de dicha empresa, con el objetivo de conocer a las integrantes de la feria, escuchar sus apreciaciones y necesidades que visibilizado con el tiempo que llevan funcionando.

Cabe mencionar, que dicha instancia tuvo una buena acogida de parte de los representantes de AQUACHILE hacia las demandas y necesidades manifestadas por las “feriantes”, concretando recursos importantes para fortalecer la infraestructura con la que cuentan, esto permitirá que puedan vender sus productos con nuevos materiales.

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| Recursos Otorgados por AQUACHILE        | \$ 738.000 |
| Compra de 6 toldos y 6 mesas plegables. |            |

#### 14.- MARINE FARM

Apoyo gestionado por la oficina de Fomento Productivo a empresa Marine Farm, con el fin de ir en apoyo a los feriantes de la comuna de Queilen, en este caso la empresa accedió ayudarnos con mesas plegables y toldos para que los empresarios puedan vender sus productos en la época estival.

**Apoyo entregado por Marine Farm** **\$438.000**

#### Presupuesto Oficina de Fomento Productivo

La oficina de Fomento Productivo tuvo un presupuesto de **\$2.100.000** para poder realizar diferentes tipos de actividades y materiales que sean de apoyo para dichas actividades.

#### Taller de Cestería

Los talleres de oficio son muy importantes para nuestras generaciones, permiten mantener vivos los oficios ancestrales y la generación de nuevos polos productivos que van en ayuda directa a las familias de nuestra comunidad.

En este taller tuvo cupo para 9 personas entre hombres y mujeres que pudieron ser partícipe de este programa, junto a Ismenia Duamante Duamante quien estuvo a cargo de realizar las clases.

**Taller de CESTERÍA** **\$1.036.780**



### Bono Ferias Libres 2021

El año 2021 por tema de pandemia COVID-19 el gobierno entregó Bonos a las áreas productivas más afectadas por Covid-19, este bono tuvo por objetivo apoyar a los feriantes y todo aquel emprendedor que contaba con un permiso municipal al día, en nuestra comuna de Queilen los beneficiarios fueron más de 200 personas, el bono consistía en un millón para varones y un millón doscientos mil pesos para mujeres.

**BONO FERIA LIBRE**

**\$278.400.000**

### Taller de Capacitación

El 09 de septiembre de 2021, se realizó un taller de capacitación a los emprendedores de la comuna de Queilen, en temas de resolución sanitaria e iniciación de actividades, con el objetivo de entregar nuevas herramientas y conocimientos que van en beneficio de los usuarios de Fomento Productivo y demás programas que tiene el Departamento de Desarrollo Económico Local.



#### 10.4.- OFICINA DE PESCA Y ACUICULTURA

El municipio siendo una institución que promueve el desarrollo local, entiende la gran responsabilidad que se debe tener en el desarrollo de los principales rubros económicos locales, entre ellos la pesca artesanal y acuicultura. Además, comprende el compromiso que se debe tener en el cuidado del medio ambiente y en la calidad de vida de la comunidad.

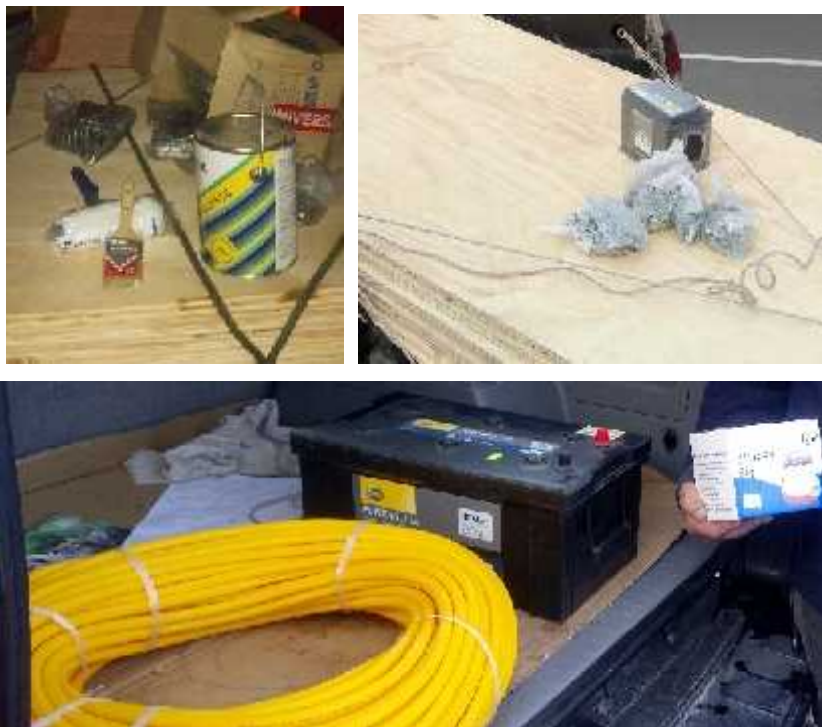
El año 2007 y en requerimiento de los pescadores artesanales de nuestra comuna se crea la Oficina de Pesca y Acuicultura con el objetivo de apoyar y asesorar al pescador artesanal en proyectos, capacitaciones, regularización de documentos y asesoría técnica. Además de abordar temáticas referentes al borde costero y territorio marítimo.

Durante el año 2021 se realizaron diversas actividades y gestiones, las cuales se explican brevemente a continuación:

- **Fondo Municipal de “Emergencias y Ayuda Social”.**

El objetivo de este programa es prestar apoyo a los pescadores que han sufrido pérdidas de equipamiento por situaciones de emergencia, hundimiento de embarcaciones, incendios de sus lanchas, deterioro de sus bodegas, entre otros hechos desafortunados.

Se apoyó a 4 pescadores artesanales (dueño de lancha), quienes sufrieron alguno de estos hechos desafortunados. A través del programa de emergencias se adquirieron, baterías, bomba sentina, rollo de mangueras, materiales de construcción, pintura y maderas, entre otros elementos. Este aporte se valoriza en un total de **\$1.300.000**



- **Programa de Fomento Pesca Artesanal Región de Los Lagos (INDESPA).**
  - **Concurso Nacional de Reparación y Reposición de Embarcaciones para Armadores Artesanales, Año 2021. Indespa.** Se beneficiaron a 14 armadores con un monto total de **\$ 39.000.000.**
  - **Concurso Nacional de Reparación y Reposición de Embarcaciones Afectadas por Marejadas, Desastres Naturales, Problemas Mecánicos y Estructurales, Año 2021.** Se realizaron 10 postulaciones (el concurso se encuentra en etapa de evaluación).
  - **Concurso Indespa Indumentaria y Materiales de Trabajo.** Se realizaron 46 postulaciones (el concurso se encuentra en etapa de evaluación).
  - **Concurso Capital Semilla Inicia- Indespa.** Se realizaron 26 postulaciones (el concurso se encuentra en etapa de evaluación).
  - Se apoya a INDESPA, en la entrega de equipamiento a las beneficiarias del **Programa tejiendo Redes**, siendo 24 mujeres recolectoras de orilla El monto total es **\$8.400.000.**
  - Se apoya a INDESPA en la entrega de **Kit ropa de trabajo** para 34 mujeres recolectoras de orilla. este equipamiento dará mayor seguridad a las algueras y mariscadoras, y las protegerá de las condiciones que deben enfrentar al realizar sus faenas. Con un monto total de **\$ 9.690.000**
  - Se asesora los Sindicatos de pescadores El Coral y Punta Queilen, en la ejecución y rendición de sus proyectos adjudicados y que consistió en materiales y pack de seguridad con montos de **\$ 7.400.000 y \$ 7.200.000** respectivamente.
- **Instancias técnico-informativas y de gestión.**
  - Se realizaron algunas instancias de reuniones con dirigentes de sindicatos de pescadores, que comprendían abordar temáticas contingentes y relevantes en relación con el ámbito pesquero artesanal y de borde costero en temas como La Propuestas de Áreas de Colecta de Semillas y Propuesta de Varadero para Armadores de la Pesca Artesanal.
  - Se apoya a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la entrega de documentación a titulares (18) de Concesiones de acuicultura en el Área geográfica de Quechu de la comuna de Queilen.

- Se apoya a los pescadores artesanales (principalmente los Recolectores de Orilla en realizar sus declaraciones de operaciones por internet, de los recursos extraídos y que tienen autorizados por SERNAPESCA.

#### Otras actividades:

Coordinador en la ejecución del Proyecto adjudicado denominado **“PLAN PILOTO DE GESTION DE RSD URBANOS DE LA COMUNA DE QUEILEN”** postulación realizada al Fondo Para el reciclaje, Chiloé 2020 del MMA, por un monto de **\$ 20.000.000.-**



#### 10.5.- CENTRO DE FAENAMIENTO Y AUTOCONSUMO (CFA)

El Centro de Faenamiento de Autoconsumo Municipal (CFA) en el año 2020, comienza a ser administrado por el municipio.

Actualmente trabaja 1 matarife y un ayudante, quienes desempeñan sus labores de faenamiento de los animales, encargándose además del aseo del recinto bajo el alero de la empresa de aseo y ornato del proveedor Ingrid Saldivia.



En el presente año 2021 en el CFA, se han realizado algunos mejoramientos de equipamiento e infraestructura a partir de diversas fiscalizaciones y observaciones que ha realizado el Servicio agrícola y Ganadero (SAG); estos mejoramientos tienen que ver con:

- Reposición del cerco de deslinde del terreno del matadero.
- Reparación y mejoramiento del Corral de espera de los animales
- Reemplazo de planchas de zinc al interior del matadero y colocación de tapacanes y cierres de aleros.
- Instalación de sistema de agua caliente (cálifon, cañerías y llaves)
- Reemplazo de bombillas tradicional, por luz sistema LED
- Adquisición de Sierra Sable eléctrica para dividir las canales de los animales faenados
- Adquisición de Pistola de Noqueo para uso en la insensibilización de los animales

En el CFA se faenaron durante el año referido, los siguientes animales:

| Especie animal           | Cantidad   |
|--------------------------|------------|
| Toro                     | 20         |
| Buey                     | 16         |
| Vaca                     | 47         |
| Novillo                  | 11         |
| Vaquilla                 | 64         |
| Ternero                  | 56         |
| <b>Sub Total Bovinos</b> | <b>214</b> |
| Cerdos                   | 20         |
| Ovinos                   | 2          |
| <b>Total animales:</b>   | <b>236</b> |

#### 10.6.- ATENCIÓN AGRICULTORES SIN ASESORÍA DEL PROGRAMA PRODESAL

Con el objetivo de fomentar la Producción, promoviendo el desarrollo agropecuario se realizaron atenciones a personas pertenecientes a la pequeña agricultura, con el objetivo de asesorarles técnicamente en el ámbito del fomento productivo y que hoy día no son atendidos por otros programas de apoyo estatal.

Esto se realizó tanto en terreno como en oficina, además se realizó algunos apoyos y postulaciones a fuentes de financiamiento de tipo productivo.

| Postulados. | Beneficiarios. | Concursos                                                                                                   | Montos subsidios |
|-------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 4           | 3              | CONCURSO: "Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, 2021" - INDAP                                     | \$ 822.222       |
| 28          | 27             | CONCURSO: Llamado Emergencia SIRSD 2021 Región de los Lagos - INDAP                                         | \$ 16.365.437    |
| 29          | 23             | CONCURSO: OT 2021 SIRSD para prácticas conservacionistas - INDAP                                            | \$ 7.206.119     |
| 30          | 22             | CONCURSO: SIRSD OT /2021 para las Provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y la comuna de Hualaihue - INDAP | \$ 12.601.224    |
| 4           | 4              | Concurso Regional para Adquisición de Maquinarias, Equipos e implementos. GORE-INDAP                        | \$ 7.560.000     |

#### Otras postulaciones y gestiones realizadas:

| Postulados | Situación                      | Concursos                                                                                                                                  |
|------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2          | 2 Aprobados sin financiamiento | Concurso de Equipamiento Básico y Habitabilidad de Predios Adquiridos y/o Transferidos de Conadi, Región de Los Lagos, Año 2021. – CONADI. |
| 4          | 1 Aprobado                     | Programa De Recuperación Económica A Través De Microemprendimientos Familiares (Mef) PROG. FNDR – FUNDACIÓN CHINQUIHUE                     |
| 3          | En evaluación                  | Postulaciones realizadas a los Derechos de Agua , Fondo Bono de Agua, INDAP                                                                |

## X.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, la cual encuentra sus funciones en la Ley 18.695 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL N° 458 de 1975 y sus modificaciones; Ley General de Urbanismo y Construcciones, además de las Ordenanzas legales y las establecidas por el Municipio.

La Dirección de Obras Municipales se encuentra a cargo del Director de Obras Municipales y se subdivide en tres áreas junto a su personal correspondiente:

1. **Área de Gestión Territorial:** Se encarga de la gestión, revisión, aprobación y recepción de edificaciones a nivel comunal, así como subdivisiones, loteos y todos los pronunciamientos que deriven de la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, así como la Ordenanza Local del Instrumento de Planificación Territorial. También le corresponde la Inspección de todas las Obras que se realicen a nivel comunal.
2. **Área de Unidad Técnica:** Se encarga de la gestión administrativa y técnica de los contratos que realiza la Municipalidad para la ejecución de proyectos de inversión, sean obras civiles y/o estudios técnicos. El seguimiento de los contratos se realiza en particular para cada uno de ellos, verificándose el cumplimiento de lo establecidos en las cláusulas contenidas, así como en el pliego de condiciones previas derivadas de los procesos licitatorios y los contenidos técnicos específicos que se requieran.
3. **Unidad de Emergencias:** El área de emergencias se encarga de coordinar con instituciones y organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones en casos de emergencia, asesorar al Alcalde, en todas las materias y actividades relacionadas con apoyo logístico y atención de emergencias de la comuna, coordinar con la Oficina Nacional de Emergencia – **ONEMI**, las acciones necesarias tendientes a prestar auxilio y atención a la comunidad en los casos que ésta indique, proponer, programar y ejecutar actividades de difusión, dirigidos a la comunidad, en materias de seguridad y emergencias, confeccionar el catastro de sectores de riesgo en la comuna, ante eventuales catástrofes y emergencias.
4. **Encargado de vivienda:** La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Queilen nace por medio del decreto alcaldicio N° 1105 con fecha 12 de mayo del año 2009. Lo anterior, dada la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran, concretando dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**. Dentro de las funciones se encuentra la de hacer el seguimiento a los proyectos que se ejecuten, y de esta manera, poder guiar a los postulantes hasta concretar sus trámites, trabajando en terreno con cada uno de ellos aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución.

5. **Área mantención Alumbrado Público:** La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.
6. **Área de Operaciones Municipales:** Se encarga del Aseo y Ornato de la comuna, Servicio de Alcantarillado del Área Urbana, Administración del Cementerio Municipal, Mantención de Edificios Públicos, Agua Potable Rural en casos de Emergencia y todas las operaciones y servicios extraordinarios que el Municipio disponga y demande a través de su personal, vehículos y maquinarias.
7. **Área de mantención de maquinarias y equipos:** Esta área en coordinación con el área de operaciones, se encarga de mantener en óptimas condiciones todas las maquinarias pesadas y equipos de la ilustre municipalidad, realizando mantenciones periódicas y mantenciones no programadas a estos vehículos. Además, este profesional debe elaborar el catastro de todos los repuestos consumibles para evitar desabastecimiento y discontinuidad en vehículos y aparatos.

#### Personal 2021:

- A) 1 Director de Obras Municipales (también como Encargado de Emergencias subrogante durante el año 2021 por renuncia del titular).
- B) 1 Encargado de Operaciones.
- C) 1 Encargado de oficina de vivienda.
- D) 1 Encargado de Alumbrado Público.
- E) 1 Secretaria Ejecutiva.
- F) 8 Choferes y/o Operadores de vehículos Municipales. (maquinarias, camiones, camionetas)

El personal antes mencionado y detallado se encontró durante el año 2021 en los escalafones de planta, contrata y honorarios municipales.

## GESTION 2021 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

### 1. AREA DE GESTION TERRITORIAL

Conforme lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones se realizó un trabajo de revisión de los distintos expedientes ingresados a la Dirección de Obras, y cuyo fin es la obtención de alguna de las autorizaciones y/o resoluciones de las que se encuentra facultado el Director de Obras Municipales para otorgar.

### 1.1 Permisos de Edificación

Según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), así como su Ordenanza General será el Director de Obras Municipales quién previa revisión del expediente de proyecto de edificación propuesto, otorgue o rechace la aprobación de una solicitud particular, en virtud del cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable en la materia.

Para el año 2021 se desprende lo siguiente:

| DETALLE DE LOS INGRESOS                                 | CANTIDAD INGRESADA      |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| Número de permisos de Edificación emitidos:             | 41                      |
| Recepciones                                             | 17                      |
| subdivisiones                                           | 2                       |
| DETALLE DE LOS INGRESOS                                 | CANTIDAD INGRESADA (\$) |
| Ingresos por Urbanización y edificación (Art. 130 LGUC) | \$5.264.821             |
| Otros ingresos                                          | \$575.195               |
| Ingresos por cementerio municipal                       | \$14.720.482            |
| <b>Sumatoria total de ingresos:</b>                     | <b>\$20.560.498.-</b>   |

### 1.2 Otras tareas asociadas a la Gestión Territorial

La Dirección de Obras Municipales en el área de la gestión territorial además se encarga de una multiplicidad de funciones asociadas, tales como, asistencia técnica a los vecinos; visitando inmuebles y predios para certificar sus condiciones, participar en la generación de soluciones habitacionales y viales básicas en especial en los sectores rurales, emisión y estudio de factibilidades, emisión de informaciones previas en área urbana, trabajos y estudios que determine el Municipio para la Comuna.

## 2. AREA UNIDAD TECNICA

El área Unidad Técnica de la Dirección de Obras Municipales, sustenta su función en realizar el seguimiento administrativo, legal y técnico de los proyectos de ejecución de obras civiles y estudios que contrata la Ilustre Municipalidad de Queilen, sean financiados con fondos internos o financiados por entidades gubernamentales externas al municipio.

Desde la contratación de un proyecto de inversión (de los antes mencionados) hasta su recepción definitiva conforme, se realiza el seguimiento sustentado en primera instancia en la normativa legal y técnica aplicable, así como en el pliego de condiciones que regularon la contratación y del contrato propiamente tal y sus documentos integrantes, se cursan los estados de pagos y se verifica el cumplimiento de los avances financieros y físicos de acuerdo a las proyecciones con las que se trabaja.

## 2.1. Inversión Municipal

Se refieren a iniciativas financiadas con recursos municipales, aprobados en el presupuesto municipal anual o, a través de modificación presupuestaria del año en curso.

Básicamente corresponden a inversiones menores necesarias en la Comuna, realizadas con el objeto de entregar un mejor bienestar a los vecinos, así como invertir en trabajos de consultorías necesarias para la realización de presentación de proyectos a algún órgano de la Administración del Estado.

### 2.1.1 Inversión en Infraestructura

Se realizaron durante el año 2021 con recursos Municipales, inversiones con la finalidad de cubrir diversas necesidades comunales, las cuales se detallan a continuación:

| Nombre de Proyecto                                              | Monto M\$           |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|
| Construcción sala de pasajeros.                                 | \$13.038.431        |
| Reparación ingreso a museo, feria campesina y paseo costanera   | \$1.480.133         |
| Mantención Vertedero municipal                                  | \$370.031           |
| Mantención centro faenamiento animal C.F.A                      | \$2.797.844         |
| Reparación eléctrica en edificio consistorial                   | \$883.575           |
| Mantención de pintura en plaza Cruz roja                        | \$299.880           |
| Reparación en techumbre del hogar de ancianos                   | \$148.750           |
| Mantención y arreglos en mirador de Queilen                     | \$416.500           |
| Adquisición de materiales eléctricos en b                       | \$193.887           |
| Tarimas para estanques de agua potable 5.000 litros             | \$324.870           |
| <b>Sumatoria total en inversión o egresos municipales 2021:</b> | <b>\$19.953.901</b> |

## 2.2. Proyectos de financiamientos gubernamentales.

Estos montos son todos los gestionados durante el año 2020 por medio de estados de pagos, previamente supervisados por la oficina de dirección de obras municipales, que es la entidad técnica a cargo de supervisar los procesos constructivos o la ejecución de los proyectos. Estos estados de pago cursados a las diferentes entidades gubernamentales que financian las obras, deben ser igual o menor al porcentaje de avance físico de los diferentes proyectos que se llevan a cabo en la comuna, en la siguiente tabla podremos encontrar proyectos que vienen de arrastre del año 2020 y otros que han pasado de arrastre al año 2022, pero los montos reflejados son sólo los gestionados por esta unidad técnica el año 2021.

| Nombre de proyecto                                      | financiamiento | Monto cursado          |
|---------------------------------------------------------|----------------|------------------------|
| Centro comunitario Aituy                                | F.R.I. L       | \$41.874.191           |
| Camarines club deportivo Esmeralda Apeche               | F.R.I. L       | \$19.377.903           |
| Construcción sala multiuso adultos mayores San José     | F.R.I. L       | \$45.807.941           |
| Construcción sala multiuso adultos mayores Aulen        | F.R.I. L       | \$49.491.870           |
| Mejoramiento integral gimnasio sector Contuy            | F.R.I. L       | \$79.987.326           |
| Centro de madres Queilen                                | P.M. U         | \$42.645.081           |
| Recambio iluminación pública diversos sectores          | P.M. U         | \$23.326.563           |
| Mejoramiento sedes Soc. club deportivo Villa el lago    | P.M. U         | \$2.453.037            |
| Conservación gimnasio municipal, comuna Queilen.        | F.N.D. R       | \$26.526.632           |
| Mejoramiento y reposición obras sanitarias              | P.M. B         | \$7.323.706            |
| Mejoramiento sala cuna y J. infantil Los Bajitos        | JUNJI          | \$82.990.990           |
| Mejoramiento instalaciones sanitarias postas de salud   | P.M. U         | \$25.669.639           |
| Mejoramiento área de juegos plaza de armas Queilen      | MINSAL         | \$9.231.877            |
| Adquisición de juegos plaza de armas Queilen            | MINSAL         | \$9.500.000            |
| Mejoramiento integral estadio municipal de Queilen      | FNDR           | \$729.277.777          |
| Reposición posta de salud rural de Nepu, I. Tranqui     | F.N.D. R       | \$10.805.089           |
| Construcción plaza Villa Queilen                        | F.R.I. L       | \$148.750              |
| Reposición multicancha Pobl. Carlos Gómez, Queilen      | F.R.I. L       | \$24.112.676           |
| Mejoramiento plaza de armas, Queilen                    | F.R.I. L       | \$892.500              |
| Asesoría a la inspección técnica, posta Nepu            | F.N.D. R       | \$4.258.333            |
| Asesoría a la inspección técnica, estadio municipal     | F.N.D. R       | \$11.600.000           |
| <b>Sumatoria de estados de pagos gestionados (\$) =</b> |                | <b>\$1.247.301.881</b> |

### 3.- UNIDAD DE EMERGENCIAS

#### Programa oficina de emergencia y protección civil.

El objetivo de esta Unidad es generar estrategias de prevención, reparación y prestación de auxilio a aquellas familias y personas afectadas por situaciones de emergencia, derivada de desastres o catástrofes de manera natural o causadas por acción del hombre.

#### 3.1 Objetivo general.

Establecer las acciones de primera respuesta en las distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en nuestra comuna de Queilen.

#### 3.2 Objetivos específicos.

- Brindar protección y dar solución inmediata a emergencias locales de alcance comunal.
- Planificación y coordinación multistitucional con las entidades comunales y equipo de primera respuesta.
- Postular a financiamiento de nivel provincial, regional y nacional.
- Coordinación con Gobernación, Intendencia y ONEMI, Sub secretaria prevención del delito ante solicitud de recursos y apoyo técnico ante las situaciones de riesgos.

Costo total de emergencias al año 2021: **\$ 10.752.836.-**

### 3.3.- Distribución de los costos del año 2021.

| Glosa                                                                                       | Empresa                                             | Fecha      | Cantidad (\$)       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------|---------------------|
| Arriendo de camión aljibe traslado agua potable.                                            | T. servicios Lemuy LTDA                             | 22/01/2021 | \$600.000           |
| Arriendo barcaza traslado personal (incendio).                                              | Pedro Manuel Díaz Vargas                            | 29/01/2021 | \$254.660           |
| Adquisición 150 mascarillas KMN.                                                            | Logros factoring SPA                                | 16/02/2021 | \$358.651           |
| Adquisición de 10 bidones de amonio cuaternario.                                            | Farmacia Buena vida Ltda.                           | 10/03/2021 | \$234.000           |
| Adquisición de 7 bidones de agua 20 litros.                                                 | Cecilia del T.o Suazo Ruiz                          | 11/03/2021 | \$118.997           |
| Servicios transporte de agua potable sect. Rur..                                            | T. servicios Lemuy LTDA                             | 14/04/2021 | \$3.000.000         |
| Adquisición de 8 bidones de agua 20 litros.                                                 | Cecilia del T. Suazo Ruiz                           | 12/05/2021 | \$111.993           |
| Servicios transporte de agua potable sect. Rur..                                            | T. servicios Lemuy LTDA                             | 04/06/2021 | \$1.904.000         |
| Adquisición de 1.761 m3 de agua a granel para Queilen Urbano y Rural.                       | Empresa de servicios sanitario de los lagos S.A     | 05/07/2021 | \$2.064.156         |
| Adquisición material eléctrico para galpón de planta tratamiento.                           | Sociedad inmobiliaria e inversiones THOMAS LIMITADA | 26/07/2021 | \$247.550           |
| Adquisición de 30 toallas desinfectantes y 50 Lysoform.                                     | Cecilia del Transito Suazo Ruiz                     | 28/07/2021 | \$122.500           |
| Adquisición de 9 bidones de agua 20 litros.                                                 | Cecilia del Transito Suazo Ruiz                     | 06/10/2021 | \$157.490           |
| Adquisición caja de alimentos ayuda social IRENE PEREZ.                                     | Cecilia del Transito Suazo Ruiz                     | 20/10/2021 | \$94.494            |
| Adquisición de alimentos para feria laboral 2021.                                           | Cecilia del Transito Suazo Ruiz                     | 23/11/2021 | \$31.498            |
| Adquisición de 9 botellas de agua para dispensador municipal.                               | Cecilia del Transito Suazo Ruiz                     | 23/11/2021 | \$31.498            |
| Adquisición de 40 Mts. de planza de 1 pulgada, ayuda social.                                | Sociedad inmobiliaria e inversiones THOMAS LTDA.    | 29/11/2021 | \$142.800           |
| Adquisición de 1.043 m3 de agua a granel para Queilen Urbano y Rural. Segundo semestre 2021 | Empresa de servicios sanitario de los lagos S.A     | 08/02/2022 | \$1.222.552         |
| Adquisición de 16 botellas agua para dispensador municipal.                                 | Cecilia del Transito Suazo Ruiz                     | 31/12/2021 | \$55.997            |
| <b>Sumatoria total fondos emergencia año 2021:</b>                                          |                                                     |            | <b>\$10.752.836</b> |

### 3.4.- Compra de agua potable por prohibición de consumo en la ciudad de Queilen y déficit hídrico en la comuna.

Adquisición de agua potable en Planta ESSAL ubicada en la ciudad de Chonchi. Esta compra se realiza producto de la prohibición de consumir de agua potable en la ciudad de Queilen por parte del SEREMI de salud región de los Lagos y debido a la necesidad de la población urbana ante la escasez hídrica que afecta en temporada de verano, el municipio a través de su camión aljibe se encarga de brindar



Costo total por compra de agua potable: \$ 3.286.708.

#### 3.4.1 Traslado marítimo para camión aljibe a la isla de Acui.

Durante los meses de verano, el camión aljibe se trasladó a la isla de Acui para el abastecimiento de agua potable a la población de manera quincenal o cada vez que estas se encontraron desabastecidos del recurso, para aquello, el municipio realizó las gestiones necesarias con empresas privadas y así conseguir las barcasas.



### 3.5. Gestión municipal para la adquisición de 1 camión Aljibe con cargo a la intendencia.

La municipalidad de Queilen, a través del departamento de emergencia, durante el año 2021 realizó una cantidad de 4 informes ALFAS o solicitudes de arriendo de camiones aljibes a la intendencia, los cuales fueron otorgados por la entidad gubernamental. Esta ayuda consistió en el arriendo mensual de 1 camión aljibe de 8.000 litros de capacidad, estos 4 informes Alfás abarcaron un total de 4 meses de apoyo constante y un valor de **\$14.000.000** (*catorce millones de pesos*) que fue cubierto por la intendencia regional de Los Lagos.

Durante los meses de enero, febrero, junio y julio del año 2021 se abasteció de manera constante una cantidad de 25 estanques de 5.000 litros de capacidad cada uno, estos se encontraron dispersos por toda el área urbana de nuestra comuna y, siempre con la constante supervisión de parámetros por parte de la autoridad sanitaria. Cabe señalar que, si bien es cierto que la intendencia Regional de Los Lagos financió el arriendo del camión a una empresa particular, el agua fue comprada por el municipio en la planta de la empresa de servicio sanitario Los Lagos ESSAL de la comuna de Chonchi.

| Glosa                                    | Empresa adjudicataria   | Fecha      | \$/mes              |
|------------------------------------------|-------------------------|------------|---------------------|
| Arriendo camión por parte de Intendencia | T. servicios Lemuy LTDA | 24/01/2021 | \$3.500.000         |
| Arriendo camión por parte de Intendencia | T. servicios Lemuy LTDA | 09/02/2021 | \$3.500.000         |
| Arriendo camión por parte de Intendencia | T. servicios Lemuy LTDA | 02/06/2021 | \$3.500.000         |
| Arriendo camión por parte de Intendencia | T. servicios Lemuy LTDA | 26/07/2021 | \$3.500.000         |
|                                          |                         |            | <b>\$14.000.000</b> |

#### 4. OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Queilen nace por medio del decreto Alcaldicio N° **1105** con fecha 12 de mayo del 2009. Lo anterior, dada la demanda presente en nuestra comuna, y considerando los programas de viviendas del **SERVIU** que requieren de una asistencia técnica para acompañar al postulante en la elaboración y ejecución de los proyectos que se requieran. Concretando dicha iniciativa a través de la firma del **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**.

Sus funciones son:

- Atención de público respondiendo a diferentes consultas y requerimientos de vecinos de radio urbano, Rural e Islas.
- Tramitar las diferentes postulaciones que imparte el ministerio de vivienda y urbanismo, entre los cuales están la construcción de vivienda en sitio propio (DS01) y Habitabilidad Rural (DS10), Ampliación de Vivienda y Mejoramiento (PPPF), Cercos y panderetas, y el subsidio Banco de materiales.
- Seguimiento a los proyectos que se ejecutan,
- Guiar a los usuarios a concretar la postulación, trabajando en terreno con ellos y las empresas contratistas aportando los conocimientos técnicos necesarios para llegar a materializar la ejecución y asegurar la buena calidad de las obras.

La oficina de vivienda está a cargo del **Sr. Víctor Almonacid**, quien mediante un convenio marco de trabajo mancomunado entre la seremi de vivienda y el municipio, representado por su Alcalde Sr. Marcos Vargas Oyarzun, se realizar diferentes gestiones para la obtención de los diferentes subsidios. Dentro de las gestiones y trabajos realizados dentro de este periodo se encuentran las siguientes:

##### 4.1.- Proyecto habitacional de 154 viviendas sociales

Durante el 2021, se continuó trabajando en este nuevo proyecto habitacional que desde el 2020 comenzamos a desarrollar fuertemente y así lograr materializar este desafío, el cual tenía como único objetivo; responder a las 154 familias que se inscribieron y confiaban en el gran trabajo que ya se venía realizando en el ámbito habitacional.

Logramos ir avanzando paso a paso y siguiendo todos los lineamientos de los entes correspondientes para ir logrando la aprobación, sobre todo en las diferentes factibilidades que se requerían para lograr la calificación definitiva, además de la aprobación tanto en su parte técnica, social y legal.

#### 4.1.1 Factibilidades del proyecto para su calificación

Se solicitaron todas las factibilidades necesarias para lograr su aprobación y cumplir con estos requisitos al momento del ingreso de los expedientes para su revisión ante el Serviu. Logramos la obtención de todos los certificados aprobatorios de factibilidad, tanto de agua, electricidad, cambio de uso de suelo por parte de SAG, y facilidad de vialidad para su acceso por la arteria principal hacia Queilen. -



Queilen, 28 de agosto de 2021

**Dirección de Obras Hidráulicas  
DE LOS LAGOS**  
**Certificado de Factibilidad de Agua Potable Rural**  
N° B3ebaf35-c8cd-4ca0-9ab1-25aa785232af

**Código de Solicitud:**  
B3EBAF35-C8CD-4CA0-9AB1-25AA785232AF  
**Fecha de Solicitud:**  
25/08/2021 17:55:56  
**Nombre de Solicitante:**  
MUNICIPALIDAD DE QUEILEN  
**Comité o Cooperativa APR:**  
QUEILEN  
**Tipo de Factibilidad:**  
CONEXIONADA

En atención a la solicitud de factibilidad para conexión de agua potable en sectores rurales que antes ha realizado y de acuerdo a la evaluación técnica, se informa a usted que se otorga la factibilidad solicitada como CONEXIONADA a lo siguiente:

1. La presente factibilidad se encuentra condicionada al terreno de las obras de intervención que serán realizadas por esta Dirección Regional la que permitirá mayor capacidad de producción de agua potable.
2. El proyecto de instalación de las redes será aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas (D. Región VII) zona plus (Punta Moren) antes de su conexión a la red existente. El Comité de Agua Potable Rural de Colón Queilen verificará que la construcción se realice de acuerdo a la propiedad ya aprobada por parte de esta Dirección Regional.
3. La extensión de la red se instalará proyectada desde el punto de ramero hasta el receptor a BOMBEO. La misma será la encargada de conectar a la red existente en el punto indicado considerando la verificación de efectos de contaminación, para la responsabilidad del proyectista la verificación de la presión en los puntos de ramero y tomar las medidas adecuadas para atender la presión mínima en el sistema APR (5 mca.)

El presente certificado tiene una vigencia de 6 meses.

Firmado y sellado por:  
Bárcenas Jaramila Carmen  
Directora Regional  
Región DE LOS LAGOS

Verifique la validez de este documento en:



<http://www.serviu.cl/ver-credencial-verificando?codigo=Certificado%2Fb3ebaf35-c8cd-4ca0-9ab1-25aa785232af>



#### 4.1.2 Reuniones informativas

Se realizaron diferentes reuniones para la comunidad beneficiada, las cuales tuvieron como objetivo principal, el ir informando los estados de avances, las nuevas gestiones llevadas a cabo y los plazos de cada una de esas gestiones para que den los resultados esperados.



#### 4.1.3 Certificado de calificación definitiva

Después de responder satisfactoriamente con todas las observaciones que se realizaron en las diferentes áreas de revisión y de adjuntar toda la documentación necesaria para cumplir con el itemizado aprobatorio, logramos obtener el tan anhelado Certificado de calificación definitiva. Este Certificado, nos permitió demostrar que la postulación es satisfactoria, y que solo esperamos asignación de recursos.



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo  
  
República de Chile

**CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA**

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49, (V. y U.), 2011

FECHA IMPRESIÓN : 31/08/2021

Folio : 26660709

| Antecedentes Entidad Patrocinante  |                                 |          |  |  |
|------------------------------------|---------------------------------|----------|--|--|
| Rut Patrocinante                   | : 76125807-9                    |          |  |  |
| Entidad Patrocinante               | : inmobiliaria Bedecarratz Ltda |          |  |  |
| Representante Entidad Patrocinante | : Eduardo Bedecarratz           |          |  |  |
| Rut Representante Legal            | : 6418662-0                     | Teléfono |  |  |

| Información del Proyecto |                              |           |                                   |  |
|--------------------------|------------------------------|-----------|-----------------------------------|--|
| Nombre del Proyecto      | : 154 VIVIENDAS D549 QUEILEN |           |                                   |  |
| Código del Proyecto      | : 162630                     | Tipología | : Construcción en Nuevos Terrenos |  |
| Región                   | : Región de Los Lagos        | Comuna    | : Queilén                         |  |
| Fecha Emisión CPI        | : 03/06/2021                 |           |                                   |  |
| Fecha Emisión CCD        | : 31/08/2021                 |           |                                   |  |
| Número de viviendas      | : 154                        |           |                                   |  |

| Detalle de Etapas |              |                    |                     |               |
|-------------------|--------------|--------------------|---------------------|---------------|
| Etapa N°          | N° Viviendas | Familias Asociadas | Viviendas en Nómina | %Factibilidad |
| 1                 | 154          | 154                | 0                   | -             |

**Informe de Calificación**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, se otorga **CAUFICACIÓN DEFINITIVA** al proyecto **154 VIVIENDAS D549 QUEILEN**, de la comuna de **Queilén**.

Recibo Certificado de Calificación Definitiva del Proyecto **154 VIVIENDAS D549 QUEILEN**, emitido con fecha **31/08/2021**

\_\_\_\_\_  
Nombre Representante Entidad Patrocinante

Folio N° 26660709

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Entidad Patrocinante

#### 4.1.4 Reunión

En una reunión masiva que tuvo lugar en el gimnasio municipal de nuestra comuna, el año 2021 el alcalde informa a los socios del comité acerca de la aprobación de la postulación.



#### 4.1.5 obtención de financiamiento

Después de varios viajes e importantes gestiones realizadas por nuestra primera autoridad comunal en el ministerio de Vivienda y Urbanismo en la ciudad de Santiago, se logró la obtención de los recursos necesarios para financiar la construcción de este tan anhelado proyecto habitacional.



Esos recursos asignados llegaron a la suma de **\$5.029.198.213** (cinco mil veintinueve millones ciento noventa y ocho mil doscientos trece pesos) IVA incluido. -

[illegible]

| #  | Subject                | Project 1              | Project 2              | Bookings | Budget  | # of students | Net revenue (€) |
|----|------------------------|------------------------|------------------------|----------|---------|---------------|-----------------|
| 1  | English                | English                | English                | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 2  | Math                   | Math                   | Math                   | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 3  | Science                | Science                | Science                | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 4  | History                | History                | History                | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 5  | Art                    | Art                    | Art                    | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 6  | Music                  | Music                  | Music                  | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 7  | Physical Education     | Physical Education     | Physical Education     | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 8  | Foreign Languages      | Foreign Languages      | Foreign Languages      | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 9  | Information Technology | Information Technology | Information Technology | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |
| 10 | Health and Safety      | Health and Safety      | Health and Safety      | 1000000  | 1000000 | 100           | 1000000         |

1. *Elaboración de un plan de trabajo* (1997-1998) en el marco del Proyecto de Investigación "Desarrollo corporativo de algunas subempresas de la zona industrial de Toluca", financiado por el Fondo de la Ciencia y la Tecnología (CONACyT) del Gobierno Federal de México.

| #  | Root     | Structure | Process  | Value<br>(1993) | Quality<br>(2000) | #<br>COTM | Relative<br>to<br>2000<br>COTM | Relative<br>to<br>2000<br>COTM | Score<br>2000 | Top<br>100 |
|----|----------|-----------|----------|-----------------|-------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|---------------|------------|
| 1  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 2  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 3  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 4  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 5  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 6  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 7  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 8  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 9  | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 10 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 11 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 12 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 13 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 14 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 15 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 16 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 17 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 18 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 19 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 20 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 21 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 22 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 23 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 24 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 25 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 26 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 27 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 28 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 29 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 30 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 31 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 32 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 33 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 34 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 35 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 36 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 37 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 38 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 39 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 40 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 41 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 42 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |
| 43 | CRS type | CRS type  | CRS type | 100             | 100               | 100       | 100                            | 100                            | 100           | 100        |

Editorial and/or Letter: *Indicate the nature of the contribution.* T: 1875, F: 120. *See*

1. El presente artículo es una traducción de la versión en inglés de "The Role of the Teacher in the Classroom" by J. K. Kohn, published in 1985 by the National Education Association. The original text is available at [http://www.nea.org/publications/role\\_of\\_the\\_teacher\\_in\\_the\\_classroom.htm](http://www.nea.org/publications/role_of_the_teacher_in_the_classroom.htm).

4. Les données correspondantes de la Figure 2, les variables  $Y_{11}$  et  $Y_{12}$ , sont les pourcentages de la population de 15-64 ans qui ne sont pas diplômés, en 1970 et 1972, et les variables  $Y_{21}$  et  $Y_{22}$  sont les pourcentages de la population de 15-64 ans qui sont diplômés, en 1970 et 1972. Les données sont issues de la base de données de la Banque mondiale, et les données sont issues de la base de données de la Banque mondiale.

[illegible]

ARTICLE NUMBERING SYSTEM FOR THE JOURNAL OF CLIMATE



### Confirman más de 5 mil millones de pesos para proyecto Altos de Nida

El primer capítulo de la obra trata de la "política económica pública" en el momento de la independencia. El autor se refiere a la "política económica" en un sentido amplio, abarcando tanto la política fiscal como la política monetaria y de crédito. El autor analiza la evolución de la política económica pública en el momento de la independencia, desde la época de la independencia hasta la actualidad. El autor analiza la evolución de la política económica pública en el momento de la independencia, desde la época de la independencia hasta la actualidad.

Están asegurados  
maestros

subsidios y para a  
paso hemos  
avanzado en  
cumplir nuestros  
sueños y dejar de  
estar de alquilados  
o arrendando".

**M**uchos venidos de fuera, que se han ido de la escuela de la familia, desfilan en silencio por las calles de la ciudad, en busca de un hogar. Muchos de ellos son inmigrantes latinoamericanos que han llegado a la ciudad de México en busca de una vida mejor. Pero, ¿qué les espera al llegar? ¿Qué les espera al salir de la escuela? ¿Qué les espera al salir de la familia? ¿Qué les espera al salir de la ciudad? ¿Qué les espera al salir de la vida? ¿Qué les espera al salir de la muerte?

[illegible]

Más de cinco mil millones de pesos se invertirán en el nuevo proyecto habitacional para Quilmes durante el año 2023. "Más de Quilmes" ya cuenta con sus recursos aprobados por el Ministerio y los autoridades de las 154 familias que se verán beneficiadas con esta iniciativa. Así lo confirmó el propio Ministerio de la Vivienda dirigido por el Ministro Felipe Ward quien comunicó esta buena noticia al alcalde Marcos Vassallo.

[illegible]

#### 4.1.5.1 Reunión que entrega buenas noticias.

En esta reunión se informa la aprobación de los recursos a todos los beneficiarios.



#### 4.1.6 Entrega de certificados de subsidio DS 49.

En una emotiva ceremonia se realizó la entrega de los certificados de subsidios habitacionales a las 154 familias que pertenecen a este comité, documento que indica la obtención del beneficio por parte del postulante. La ejecución de las obras comenzará a principios del año 2022, exactamente en el mes de febrero con los primeros movimientos de tierra.



#### 4.2 Proyecto ampliación de vivienda \$73.483.284 (ejecutado el año 2021).

El año 2020 logramos ganar un Proyecto con 18 postulantes, el cual Benefició a familias de diferentes sectores rurales y urbano de la Comuna, la inversión asciende a un Monto aproximado por beneficiario de 142 U.F = **\$4.082.404** y sumó un Monto Total en UF de 2.562 = **\$73.483.284**.

La ejecución de estos proyectos de Ampliación de vivienda aprobados el 2020, se materializaron el año 2021.-



#### 4.2.1 Entrega de certificados

En el año 2021 se realizó la entrega de los certificados correspondientes a los subsidios de ampliación de viviendas mencionados en el punto 6.2, y cuyo objetivo fue oficializar como acreedores de este beneficio a las 18 familias postulantes, tanto del radio urbano como rural. Tal como ya es característico de esta administración municipal, una vez más se considera una gran variedad de sectores dentro de nuestra comuna, de tal manera que no se produzca segregación o desigualdades de oportunidades.



#### 4.3 Entrega de títulos de dominio a comité Población Los Forjadores.

Después de que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregó las casas terminadas el año 2019, se procedió a realizar la entrega de títulos de dominio a todos los beneficiarios, esta ceremonia se realizó en conjunto con la delegación del SERVIU de Castro. -



#### 4.4 Proyecto de ampliación de viviendas

Durante el año 2021, y debido a la alta demanda por parte de la comunidad en adquirir un beneficio de ampliación de vivienda social, como oficina de la vivienda logramos reunir a un gran número de familias, trabajar con ellas de manera agrupada para formar un nuevo comité. Este proyecto estuvo enfocado en las viviendas nuevas de **Villa Los Forjadores**, logrando una inscripción de 90 postulantes con los que comenzamos a trabajar de inmediato para la presentación del proyecto ante el SERVIU Región de Los Lagos. -



#### 4.4.1 Presentación del proyecto

A través de reuniones se dan a conocer los diseños involucrados para cada uno de los beneficiarios, esto según las necesidades de cada postulante de acuerdo al registro social de hogares y, según las condiciones de hacinamiento descubierta en cada familia.



### 1.5 Mejoramiento de viviendas.

Durante el año 2020 trabajamos en un proyecto de mejoramiento de vivienda sociales, el que beneficio a **15 familias Queilinas**. Este proyecto involucró un monto de aproximadamente **\$54.000.000** (cincuenta y cuatro millones de pesos). En el año 2021 logramos trabajar en la materialización de este proyecto en coordinación además con la empresa constructora para su ejecución. -



#### **4.5.1 Ejecución de los mejoramientos**

Se adjuntan algunas fotografías ilustrando los trabajos realizados en cada vivienda.



### 1.6 Subsidio banco de materiales

Durante el año 2021 logramos como municipio en conjunto con Serviu región de los Lagos, trabajar en un proyecto que tiene como finalidad dotar a familias de escasos recursos de tarjetas tipo **Gift Card**, cuyo objetivo es poder generar una ayuda para adquirir materiales de construcción en viviendas que tienen un considerable deterioro. Abrimos las inscripciones y logramos reunir un aproximado de 50 familias postulantes, éstas personas se encuentran a la espera de los resultados dentro del presente año 2022.



#### 4.6.1 Firma de las postulaciones a tarjetas Gift Card.



### 5.- ÁREA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.

La Unidad de mantención de alumbrado público, se encarga de controlar el buen funcionamiento del servicio de alumbrado público, en los espacios de bien nacional de uso público en la comuna de Queilen, con el fin de entregar comodidad y seguridad, tanto a la comunidad residente como a todas las personas que visiten la comuna.

Entre las funciones que se encuentran está:

1. Controlar el recambio y mantenimiento del Alumbrado Público de la comuna.
2. Revisar los nuevos proyectos de Alumbrado Público pertenecientes a la comuna de Queilen.
3. Recibir y responder las consultas y solicitudes realizadas por la comunidad referentes al Alumbrado Público.
4. Prestar asesoría técnica intra municipal referente al Alumbrado Público y Proyectos.
5. Inspeccionar el funcionamiento del Alumbrado Público de la comuna.
6. Administrar Programa de Acercamiento de Redes Eléctricas.

Queilen cuenta con luminarias LED, que brindan mayor luminosidad a nuestros barrios, los cuales para su buen funcionamiento requieren constante mantenimiento.

### 5.1 Proyecto acercamiento de redes eléctricas diversos sectores.

El proyecto de acercamiento de redes eléctricas, es un programa que busca beneficiar a las familias Queilinas que aún no cuentan con suministro eléctrico en sus hogares, o aquellos domicilios que necesitan una restauración de las instalaciones eléctricas debido a deterioro por causa del tiempo.

El proyecto consiste en la compra de materiales eléctricos que se traduce aproximadamente en **\$200.000** por beneficiario, incluyendo también la mano de obra y trámites para la conexión de los nuevos servicios eléctricos.

El año 2021 no contamos con los servicios de un profesional que pudiese gestionar los papeleos y trámites correspondientes ante la superintendencia de electricidad y combustibles (SEC), pero igualmente se destinó un total de **\$8.009.474** en materiales eléctricos, más la mano de obra.

#### 5.1.1 Beneficiarios Programa Acercamiento Redes Eléctricas Diversos Sectores Rurales 2021.

| NOMBRE BENEFICIARIO   | SECTOR      |
|-----------------------|-------------|
| MARTA GUEICHA         | CONTUY      |
| LUISA GONZALEZ        | URBANO      |
| PEDRO AGUILAR GODOY   | DETICO      |
| ANA MARIA SALADINO    | AULEN       |
| MARIA GUEICHATUREO    | AULEN       |
| CECILIA SANTANA       | QUECHU      |
| CRISTIAN VARGAS       | LOS HUALAS  |
| YANETH LLAIQUEL       | TAHUE       |
| PEDRO PURISIMO MARIO  | PICHIQUEHUE |
| EGON HARO VASQUEZ     | ÑIDA        |
| JUAN LLANCABURE RUIZ  | LELBUN      |
| YOVANI ANDRADE        | CONTUY      |
| JENIFER CARDENAS      | URBANO      |
| IRMA CHIGUAY HARO     | COIRON      |
| FILOMENA LEVIN        | PICHIQUEHUE |
| ELÍAS CAICHEO         | PICHIQUEHUE |
| HECTOR VERA AGUILAR   | LELBUN      |
| RICHARD CARRERA COÑO  | PIO PIO     |
| IDA RAÍN              | SAN JOSÉ    |
| MIGUEL RUIZ MARIPANI  | COIRON      |
| PAULINO MARQUEZ       | URBANO      |
| MARIA LINDANA HUEICHA | AGONI ALTO  |
| DAVID HARO            | LOS HUALAS  |
| EUFEMIA AGUILAR       | APECHE      |
| FRIDA GUEICHATUREO    | PAILDAD     |
| MARGARITA MARQUEZ     | APECHE      |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| MARIA ERCILIA HARO HARO      | APECHE ALTO  |
| KARINA MARIO                 | LELBUN       |
| PASCUAL VARGAS               | ESTERO       |
| RODRIGO LLAIQUEL GODOY       | AITUY        |
| NELDA GODOY                  | CAMINO GO GO |
| CESAR AGUILA GODOY           | APECHE       |
| J. RUPERTO SÁNCHEZ MELIP.    | PILPILEHUE   |
| CARMEN VELÁSQUEZ             | AGONI ALTO   |
| MARGALY VARGAS .             | PUREO        |
| ROSARIO GÜENTEO              | DIAZ LIRA    |
| ORFELINA CAIPILLÁN CAIPILLÁN | ALQUI        |
| RAÚL PÉREZ                   | DETICO       |
| JOSÉ ELIGIO NAHUELQUIN TECA  | PUREO        |
| RODRIGO CUYUL CUYUL          | APECHE ALTO  |
| JUAN OBANDO ELGUETA          | URBANO       |
| MAIQUEL AGUILANTE GUEQUEN    | LELBUN       |
| DORIS GODOY TORRES           | PILQUE       |
| MARIA GUILLERMINA LLAIQUEL   | LELBUN       |
| BLANCA LLAIQUEL CUYUL        | AITUY        |
| DANIEL ARTEMIO BARRÍA M.     | ALQUI        |
| MARCOS SANCHEZ               | LAS LAJAS    |
| JOAQUIN ANDRADE              | CONTUY       |

## 6.- ÁREA DE OPERACIONES MUNICIPALES

El departamento de Operaciones de la Municipalidad de Queilen, el año 2021 estuvo a cargo de un Jefe de Operaciones (Técnico en Construcción Habitacional), dependiente de la Dirección de Obras municipales y que, entre sus múltiples funciones está:

- Velar por las mantenciones necesarias de los bienes inmuebles municipales,
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de alumbrado público, el sistema de alcantarillado y servicios de aseo en las vías públicas, parques y jardines,
- Coordinar y fiscalizar los servicios de mantención en Cementerio y en el vertedero municipal,
- Coordinar la instalación y mantención de las señaléticas de tránsito urbano en conjunto con el departamento de tránsito y,
- Todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las mantenciones y/o reparaciones de los vehículos y maquinarias municipales. Así también, la programación de los trabajos que se realicen diariamente con ellos, gestionando la adquisición de repuestos y lubricantes necesarios para su reparaciones o mantenciones y hacer cumplir las funciones del personal destinado para este fin.

Por otro lado, se aboca a recoger las distintas inquietudes y problemas que surgen en los diferentes sectores rurales de la comuna de Queilen, en lo referido a la mantención de los caminos vecinales y emergencias que se puedan producir y que requieran de maquinaria municipal.

## **6.1 Operaciones**

Durante el período 2021, esta unidad contó con 8 operadores capacitados para conducir los diferentes vehículos pesados como camiones y maquinarias, gracias a esto, pudimos entregar una continuidad a nuestra capacidad de gestión a los trabajos de mejoramiento de caminos en los distintos sectores en donde se realizaron labores. En la temporada de verano efectuando labores esenciales, tales como; extracción de basuras domiciliarias, entrega de agua potable y algunos trabajos de emergencia, tanto en caminos y/o apoyo a personal de salud producto de la contingencia de la pandemia del COVID-19.

En cuanto al recurso físico, el departamento contó con lo siguiente:

- 2 camiones tolva de 12 cubos de capacidad respectivamente.
- 1 camión aljibe 4x4, capacidad 10 M3.
- 1 camión extractor de basura domiciliaria de 19 M3
- 1 retroexcavadora.
- 4 excavadoras.
- 1 motoniveladora.
- 1 camión multipropósito, equipado para transporte de materiales, limpia fosas, mantención alumbrado público, transporte de agua potable y extracción de basuras.
- 1 Tractor, equipado con pala frontal y tolva vertedera tipo coloso.
- 1 Remolque cama baja, para transporte de maquinaria.
- 2 camioneta 4x4, doble cabina, diésel.

Durante el año 2021, se aumentó la flota de vehículos pesados, donde se aprobaron recursos por parte del Gobierno Regional de Los Lagos, para la Adquisición de un camión recolector de basuras domiciliarias con una capacidad para 20 metros cúbicos, con una inversión comprometida de **\$157.275.000**, el cual viene a mejorar sustancialmente los trabajos de recolección de la basura domiciliaria en la comuna, éste cuenta con la tecnología actual para simplificar el trabajo de apoyo del personal. además, incluidos en el mismo proyecto, se recepcionó un total de 76 contenedores de basura de 1100 litros, con una inversión total de **\$19.445.000. –**

### **6.1.1 Inversión en caminos vecinales.**

Dentro de la labor de mantención, mejoramiento y apertura de caminos vecinales del sector rural de la comuna de Queilen, se pueden mencionar la inversión relacionada a la mantención y funcionamiento de los vehículos mencionados y que contribuyeron directamente en estas labores, destacando principalmente los trabajos realizados en el sector de Isla Tranqui, con la continuación en el mejoramiento del camino desde la rampa de Tranqui hacia San José, por otro lado, se intervino con maquinaria en los sectores de Contuy, Apeche Bajo, Agoní Alto y el mejoramiento de los caminos de

Quechu y San Miguel, en estos, se efectuaron mejoramiento, ripiado, ensanches, remoción de áridos e instalación de alcantarillas, estimando que en el período informado se beneficiaron alrededor de 25 familias, con las siguientes cantidades descritas a continuación:

- Apertura de caminos: 12 km
- Ripiado: 8 km
- recargue y mejoramiento de caminos: 15 km.
- perfilado de caminos vecinales: 300 km.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la inversión municipal alcanzó la suma de \$162.471.000 (ciento sesenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil pesos) IVA incluido, y desglosados de la siguiente manera:

| ITEM                                                   | MONTO \$             |
|--------------------------------------------------------|----------------------|
| Mano de Obra Mantenición de Vehículos                  | \$16.850.000         |
| Adquisición Repuestos                                  | \$39.308.000         |
| Combustibles y lubricantes                             | \$89.747.000         |
| Adquisición de alcantarillas                           | \$8.165.000          |
| Apertura Diversos Caminos Rurales (176 horas maquinas) | \$8.401.000          |
|                                                        | <b>\$162.471.000</b> |

Respecto a la Apertura de Diversos Caminos, este ítem presupuestario descrito en tabla precedente consistió en el arriendo de maquinarias excavadoras, con un total contratado de aproximadamente 176 horas, las cuales estuvieron destinadas al mejoramiento de diversos accesos y caminos en Isla Tranqui, Pio Pío, Apeche sector de Las Cañas y, el comienzo del mejoramiento de la futura cancha de fútbol en el sector de Díaz Lira, todo esto contratado mediante la modalidad de **“Compra Ágil”** a diferentes contratistas de la zona.

#### 6.1.2 Aseo y ornato.

Respecto de los servicios que se entregan a la comunidad, en el periodo 2021, se cuenta con el servicio de extracción de basuras domiciliarias, el aseo de calles y ornato de áreas verdes, la mantención del alumbrado público, mantención red y planta Alcantarillado y la custodia y mantenimiento de la Planta de Tratamiento y Cementerio Municipal, Durante el periodo que se informa, se extrajeron alrededor de 5.500 toneladas de basura, las cuales provinieron principalmente del área urbana y en menor cantidad de los sectores rurales como; Detico, Aituy, Leibun, Pio-Pio, Santa María, Agoni, Contuy, Apeche, Paildad, Aulen, Pureo y Díaz Lira.

En la misma área también se efectuó la mantención del alumbrado público de la comuna, ejecutando trabajo de cambio de luminarias, tableros y sistemas de medida y también la reprogramación constante de encendidos y apagados de los sistemas en el sector rural, contando todo el año con un profesional del rubro.

Los recursos invertidos en este ámbito son los siguientes:

| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                       | MONTO (M\$) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Servicios de extracción de basuras domiciliarias, mantención de parques y jardines, barrido de calles, servicios de vigilancia planta de tratamiento, mantención y vigilancia cementerio municipal, mantención alumbrado público y mantención Red y Planta Alcantarillado. | 131.321     |
| Adquisición materiales para mantención alumbrado público y herramientas                                                                                                                                                                                                    | 1.500       |
| Adquisición de Contenedores de Basura                                                                                                                                                                                                                                      | 6.816       |
| Honorarios profesional Mantención alumbrado publico                                                                                                                                                                                                                        | 12.000      |

### 6.1.3 Mantención de edificios municipales

En lo que respecta a la mantención de los diversos edificios municipales, en el periodo 2021, se invirtieron alrededor de M\$29.817, el cual incluye materiales y mano de obra, destacando en esta oportunidad el reacondicionamiento de una parte del Ex Internado Masculino en sala de espera para pasajeros el cual ya se encuentra terminado y habilitado para su uso.

| ITEM                                             | MONTO (M\$) |
|--------------------------------------------------|-------------|
| Mano de Obras Mantención de Edificios            | 15.307      |
| Materiales diversos para Mantención de Edificios | 14.510      |

## **XI.- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de la gestión de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal, en adelante SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen, en el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2020. La Dirección de SECPLAN es una Dirección de la Ilustre Municipalidad de Queilen, que según Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Artículo 21 señala que; la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeñará funciones de asesoría al alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, y en relación a los proyectos de inversión en infraestructura pública, a la SECPLAN le corresponde las funciones de asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; entre otras materias.

La dirección de SECPLAN, también tiene como función la elaboración de bases generales y específicas según corresponda para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente de todos los proyectos de inversión que el municipio debe ejecutar, además de realizar las aperturas y adjudicación de los procesos de licitación.

### **Personal 2021:**

A) Director de SECPLAN

B) Profesionales de Apoyo vía Asistencia Técnica y Legal SUBDERE 2020 (2 Arquitectos, 1 Ingeniero Civil y un Ingeniero Comercial).

El personal antes mencionado y detallado se encuentra durante el año 2021 contratado en calidad de honorarios municipal.

### **1.1.- PROYECTOS PRESENTADOS A EVALUACION APROBADOS**

La dirección de SECPLAN, elabora proyectos de inversión externa según las necesidades que el alcalde estime conveniente, realizando un estudio de dichas necesidades además de la formulación de todos los documentos técnicos que cada proyecto requiera, hasta lograr la recomendación técnica favorable o que dicho proyecto quede elegible a la espera de la asignación de recursos, los que no siempre se materializan en su ejecución.

Es por esto que a continuación damos a conocer los proyectos que han sido elaborados por la Dirección de SECPLAN, de la Ilustre Municipalidad de Queilen y que han sido aprobados.

### 1.1.1.- Inversión a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Se postuló, a través de los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios diversas iniciativas.

#### 1.1.1.1.- Programa de Mejoramiento Urbano

Se presentaron a evaluación varios proyectos correspondientes al período 2021 de los cuales fueron aprobados mediante asignación de recursos **3** proyectos.

Los proyectos que se aprobaron en esta línea fueron los siguientes:

| Nombre de Programa                                                         | Monto M\$         | Estado    |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| Mejoramiento Multicancha Población Hijos de Queilen                        | \$ 59.999         | Ejecución |
| Conservación áreas Verdes Diversos sectores Area Urbana y Rural de Queilen | \$ 59.999         | Ejecución |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>\$ 199.999</b> |           |



#### 1.1.1.2.- Programa de Mejoramiento de Barrios

Se obtuvieron la asignación de recursos para 4 proyectos durante el periodo del año 2020.

Los proyectos que se presentaron en esta línea fueron los siguientes:

| Nombre de Programa                                                                                                            | Monto M\$         | Estado    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| Construcción Pozo Profundo Sector de Pio Pio, Queilen                                                                         | \$ 158.852        | Ejecución |
| Construcción Pozo Profundo Sector de Díaz Lira, Queilen                                                                       | \$ 155.615        | Ejecución |
| Generación de Iniciativas de Inversión en Alcantarillado e Infraestructura Sanitaria en 7 localidades de la comuna de Queilen | \$ 59.999         | Ejecutado |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                  | <b>\$ 374.468</b> |           |



#### 1.1.1.3.- Resumen Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

| Nombre de Programa                  | Monto M\$         |
|-------------------------------------|-------------------|
| Programa de Mejoramiento Urbano     | \$ 199.999        |
| Programa de Mejoramiento de Barrios | \$ 374.468        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>\$ 494.468</b> |

#### 1.1.2.- Inversión a través del Gobierno Regional de Los Lagos

Se postuló, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los Programas Fondo Regional de Iniciativa Local.

##### 1.1.2.1.- Fondo Regional de Iniciativa Local

El fondo durante el año 2021 a consideración de años anteriores otorgó **\$ 250.000.000** millones de pesos para cada comuna de la Región de los Lagos, por lo cual se postularon 3 proyectos. Los que se detallan a continuación y se encuentran aprobados y ejecutados.

| Nombre de Proyecto                                             | Monto M\$         | Estado    |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| Reposición Multicancha Población Carlos Gómez Miranda, Queilen | \$ 100.000        | Ejecución |
| Mejoramiento Plaza de Armas, Queilen                           | \$ 100.000        | Ejecución |
| Construcción Plaza Villa Queilen, comuna de Queilen            | \$ 50.000         | Ejecución |
| <b>TOTAL</b>                                                   | <b>\$ 250.000</b> |           |



## 1.1.2.2.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional En el año 2021

Se lograron las aprobaciones de 4 proyectos mediante esta vía de financiamiento.

| Nombre de Proyecto                                         | Monto M\$           | Estado    |
|------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| Adquisición Sistema de Iluminación Aeródromo de Queilen    | \$ 127.871          | Admisible |
| Reposición Camión Recolector RSD                           | \$ 187.115          | Ejecutado |
| Reposición Posta de Salud Rural de Nepué, Isla de Tranqui, | \$ 801.023          | Ejecución |
| Mejoramiento Integral Estadio de Queilen                   | \$1.350.912         | Ejecución |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>\$ 2.466.922</b> |           |

Reposición Posta de Salud Rural de Nepué,  
Isla de Tranqui, comuna de Queilen



Reposición Camión Recolector RSD



Mejoramiento Integral Estadio de Queilen



## 1.1.2.3.- Fondo Dirección Educación Pública en el año 2021

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

| Nombre de Proyecto                                        | Monto M\$         | Estado    |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| Conservación Gimnasio Escuela Juan A. Vera Díaz de Apeche | \$ 177.285        | Ejecución |
| <b>TOTAL</b>                                              | <b>\$ 177.285</b> |           |



## 1.1.2.4.- Fondo Dirección de Obras Hidráulicas del MOP en el año 2021

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

| Nombre de Proyecto                                                                        | Monto M\$         | Estado    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| Construcción Sondaje para el Servicio Agua Potable Rural Isla Tranqui, Comuna de Queilen. | \$ 178.138        | Ejecutado |
| Conservación Sistema de APR de Queilen                                                    | \$ 176.178        | Ejecución |
| <b>TOTAL</b>                                                                              | <b>\$ 354.316</b> |           |

Construcción Sondaje para el Servicio Agua Potable Rural Isla Tranqui, Comuna de Queilen.



Conservación Sistema de APR de Queilen



#### 1.1.2.5.- Fondo Dirección de Obras Portuarias del MOP en el año 2021

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

| Nombre de Proyecto                                         | Monto M\$         | Estado    |
|------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| Conservación Enrocado Sector Camping y Puntilla de Queilen | \$ 423.000        | Ejecutado |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>\$ 423.000</b> |           |



### 1.1.2.6.- Fondo Dirección Ministerio de Salud (Minsal) en el año 2021

Se logró la aprobación de un proyecto mediante esta vía de financiamiento.

| Nombre de Proyecto                | Monto M\$            | Estado    |
|-----------------------------------|----------------------|-----------|
| Normalización Hospital de Queilen | \$ 24.811.351        | Ejecución |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 24.811.351</b> |           |



### 1.2.3.- Resumen Proyectos Aprobados de Inversión Externa año 2021

| Fuente de Financiamiento                                              | Monto M\$               |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo                 | \$ 494.468.140          |
| Fondo Regional de Iniciativa Local                                    | \$ 250.000.000          |
| Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de los Lagos | \$ 2.466.922.000        |
| Dirección de Educación Pública                                        | \$ 177.285.480          |
| Dirección de Obras Hidráulicas                                        | \$ 354.317.252          |
| Dirección de Obras Portuarias                                         | \$ 423.000.000          |
| Ministerio de Salud                                                   | \$ 24.811.351.414       |
| <b>TOTAL</b>                                                          | <b>\$28.977.344.414</b> |

En total en el año 2021 en la comuna se asignaron recursos para 19 proyectos de inversión de diversas índoles.

### PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Esta herramienta de planificación comunal y carta de navegación para el desarrollo de la comuna, se aprobó según consta en el **Decreto Alcaldicio N° 1130** del 04 de Agosto del 2020 y tendrá una vigencia de cuatro años.

## XII.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

### Presentación

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUEILEN, se constituye con fecha 29 de marzo de 1984 oportunidad en que obtuvo la personalidad jurídica y la aprobación de sus Estatutos mediante Decreto Supremo N° 271 del Ministerio de Justicia y que fuera publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de mayo de 1984, fecha posterior al traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad ocurrido en el año 1982.

Según sus Estatutos señala lo siguiente: “Se constituye una Corporación con el nombre de **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor**”. Esta se encuentra regida por las disposiciones establecidas en el Libro I del Código del Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980, sus modificaciones y por las disposiciones reglamentarias pertinentes.

De acuerdo a lo que señala el Art. N° 3 de sus Estatutos “La Corporación no tendrá fines de lucro” y su objetivo será:

- A) Administrar y operar servicios en las Áreas de Educación, Salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Queilen, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento en el cumplimiento de estas finalidades. La Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización le correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo a las leyes y reglamentos.
- B) Difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo.

El trabajo realizado por la Corporación Municipal de Queilen, ha sido posible llevarlo adelante con la importante colaboración del Municipio local, el apoyo del Concejo Municipal y en forma muy especial de cada uno de los funcionarios de la Administración Central de la Corporación, Directivos de establecimientos educacionales, Profesores y Asistentes de la Educación quienes diariamente ponen su empeño en asegurar la calidad y equidad de la educación, el aumento de la cobertura de la enseñanza, principalmente desde la más temprana edad; en ampliar la oportunidad educativa para todos y en asegurar la permanencia en el sistema escolar de los niños y jóvenes.

Se han hecho esfuerzos importantes en modernizar la infraestructura educacional, de disponer el recurso humano necesario para mejorar la calidad del servicio a los usuarios, disposición de materiales, medios educativos y tecnológicos para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes y brindar de esta manera mejores oportunidades e igualdad para todos los habitantes de la comuna de Queilen.

---

### MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen es implementar un modelo de gestión educacional municipal con foco en el logro de los aprendizajes, que permita formar estudiantes autónomos, responsables, disciplinados y comprometidos con su comunidad, con capacidad de emprendimiento y destacados en un manejo tecnológico acorde a las necesidades del siglo XXI. Un modelo abierto a las innovaciones, generador de redes, y que fortalece la corresponsabilidad de las comunidades educativas.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar a todos los estudiantes de los establecimientos municipales de Queilen el derecho a una educación gratuita de calidad, a través de un modelo de gestión escolar que se focaliza en la población más vulnerable de la comuna, y que brinda a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal, de progreso y movilidad social.

### CARACTERÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Educación Municipal de la Comuna de Queilen, es administrada por la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención al Menor de Queilen desde el año 1984; institución que gestionó técnica, administrativa y financieramente el año 2020 y primer trimestre 2021 el funcionamiento de 12 Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica, 01 Liceo de Enseñanza Media Polivalente que imparte enseñanza Humanístico Científico y Técnico Profesional, 01 Internado Mixto y 01 Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos(VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles(JUNJI). Para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sector educación, la Corporación en la Administración Central contó con una dotación de 21 funcionarios, distribuidos en funciones Directivas, Técnico Pedagógicas, de Finanzas y tareas administrativas de apoyo, quedando la dotación corporativa formada por el siguiente personal:

#### CORPORACIÓN AREA EDUCACIÓN

| Función                                           | Cantidad  |
|---------------------------------------------------|-----------|
| Secretario General                                | 01        |
| Jefe de Recursos Humanos                          | 01        |
| Jefe de Departamento de Administración y Finanzas | 01        |
| Director de Departamento de Educación             | 01        |
| Coordinador Comunal Extraescolar                  | 01        |
| Coordinador Comunal PEI y Convivencia Escolar     | 01        |
| Coordinadora Comunal Educación Parvularia         | 01        |
| Encargado de Remuneraciones                       | 01        |
| Asistentes de Finanzas                            | 02        |
| Encargado de Adquisiciones                        | 01        |
| Asistentes de Adquisiciones                       | 02        |
| Encargado de Mantenimiento y Bodega               | 01        |
| Administrativos                                   | 03        |
| Choferes                                          | 01        |
| Auxiliar de Servicios                             | 01        |
| Personal Biblioteca Pública                       | 02        |
| <b>Total</b>                                      | <b>21</b> |

## MATRÍCULA Y NOVELES EDUCATIVOS

El sistema escolar comunal cuenta aproximadamente con 711<sup>1</sup> niños y jóvenes entre 4 y 19 años que asisten a las escuelas y liceo municipal, siendo el grupo mayoritario, los estudiantes que se encuentran entre los 6 y 14 años, concentrados en el nivel de la enseñanza básica. En tanto, el mayor nivel de cobertura de estudiantes se ubica en el radio urbano de Queilen. De acuerdo con esto, la cobertura de la enseñanza media corresponde a un 29,5% de la población en edad escolar, considerando que muchos jóvenes optan por continuar sus estudios secundarios fuera de la comuna.



Actualmente el servicio educativo comunal lo integran 13 establecimientos educacionales, los que cubren la demanda de matrícula que actualmente se encuentra en 711 estudiantes.

Del total de establecimientos, 13 son de dependencia municipal y 1 particular subvencionado. No existe presencia en la comuna de Queilen establecimientos educacionales particulares pagados.

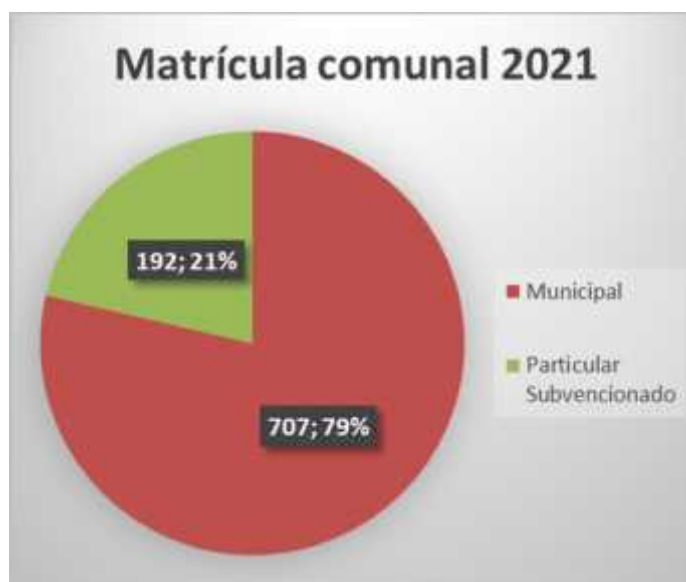
Respecto de la oferta educativa de los 13 establecimientos municipales, 2 de ellos ofrece atención en los niveles de educación parvularia y básica completa y 4 poseen educación básica completa sin educación parvularia; los restantes 7 corresponden a establecimientos multigrado que imparten enseñanza hasta 6° básico, todos emplazados en localidades rurales, existiendo en la comuna un solo establecimiento de enseñanza media polivalente.

Por otra parte, la Corporación Municipal administra un Jardín Infantil VTF ubicado en la zona urbana, que atiende a niños desde 3,5 meses a 4 años, con una matrícula actualizada de 10 niños en sala cuna 10 y 21 en el nivel heterogéneo.

De acuerdo con los datos anteriores, el 80,5% de la población escolar de la comuna asiste a los establecimientos educacionales municipales y el 19,5% al sector particular subvencionado,

<sup>1</sup> Matrícula al 31 de julio de 2021

establecimiento que se encuentra ubicado en el sector rural de Detico. En tanto, en el sector urbano de Queilen la oferta es únicamente municipal, con presencia de 2 establecimientos educacionales y un internado mixto.



En relación con la utilización de la capacidad física instalada de los establecimientos educacionales municipales, ésta alcanza a un 42%, dándose grandes desequilibrios entre sectores urbanos y las localidades rurales. En el sector urbano existe una utilización de la capacidad instalada de un 40% mientras que en las escuelas rurales la utilización alcanza a un 46% de la capacidad. En cuanto a la cantidad de estudiantes por curso, el promedio comunal es de 16 estudiantes; en el sector urbano alcanza a los 20 estudiantes y solamente a los 13 por curso en los establecimientos rurales.

Considerando los datos anteriores, la comuna presenta una exigua cantidad de matrícula, que tiene impacto negativo en la subvención escolar y, por tanto, en todas aquellas subvenciones que tributan al incremento de recursos financieros. Ligado a lo anterior, dicha situación no se vislumbra en un escenario favorable que permita incrementar la mencionada matrícula en los próximos 5 años, aun cuando la capacidad física instalada, permite prestar un servicio educativo extraordinariamente mayor al que atiende actualmente.

| Establecimientos                | Capacidad de estudiantes según infraestructura | Matrícula 2021 |
|---------------------------------|------------------------------------------------|----------------|
| Liceo Polivalente               | 360                                            | 209            |
| Escuela Chilhué                 | 654                                            | 230            |
| Escuela Álvaro Vargas Miranda   | 290                                            | 149            |
| Escuela Juan Antonio Vera Díaz  | 99                                             | 38             |
| Escuela Paildad                 | 26                                             | 7              |
| Escuela Díaz Lira               | 30                                             | 7              |
| Escuela Instituto CORFO – Pureo | 30                                             | 7              |
| Escuela Detico                  | 75                                             | 6              |
| Escuela Juan Bautista Chiguay   | 63                                             | 33             |
| Escuela San José de Tranqui     | 30                                             | 9              |
| Escuela Nepué                   | 15                                             | 9              |
| Escuela Alqui                   | 21                                             | 4              |
| Escuela Acuy                    | 15                                             | 3              |
| <b>Total</b>                    | <b>1.708</b>                                   | <b>711</b>     |

En la siguiente tabla se presenta la matrícula histórica de los establecimientos municipales para el periodo 2011 al 2021.

| Establecimientos                 | 2011            | 2012       | 2013            | 2014            | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       |
|----------------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Escuela Rural Paildad            | 25              | 27         | 22              | 19              | 16         | 18         | 12         | 12         | 10         | 11         | 7          |
| Escuela Rural Alqui              | 09              | 7          | 7               | 6               | 6          | 7          | 6          | 4          | 7          | 4          | 4          |
| Escuela Rural Inst. Corfo Pureo  | 13              | 11         | 11              | 12              | 9          | 6          | 7          | 9          | 11         | 8          | 7          |
| Escuela Rural Villa Marítima     | Cierre temporal |            |                 |                 |            |            |            |            |            |            |            |
| Escuela Rural Álvaro Vargas      | 139             | 175        | 176             | 157             | 148        | 145        | 158        | 160        | 159        | 157        | 149        |
| Escuela Rural El Mallín Tranqui  | 05              | 6          | 4               | Cierre temporal |            |            |            |            |            |            |            |
| Escuela Rural J. b. Chiguay      | 14              | 11         | 11              | 9               | 10         | 15         | 33         | 43         | 34         | 30         | 33         |
| Escuela Rural Díaz Lira          | 6               | 7          | 8               | 9               | 6          | 7          | 7          | 4          | 5          | 5          | 7          |
| Escuela Rural Río Aituy          | Cierre temporal |            |                 |                 |            |            |            |            |            |            |            |
| Escuela Rural Nepué              | 10              | 09         | 6               | 9               | 10         | 6          | 5          | 3          | 4          | 9          | 9          |
| Escuela Rural J. A. Vera Díaz    | 56              | 60         | 58              | 54              | 56         | 55         | 48         | 41         | 32         | 28         | 38         |
| Escuela Rural Lelbun             | Cierre temporal |            |                 |                 |            |            |            |            |            |            |            |
| Escuela Rural Acuy               | 07              | 9          | 4               | 6               | 3          | 3          | 4          | 4          | 7          | 3          | 3          |
| Escuela Rural S. J. Tranqui      | 18              | 16         | 15              | 15              | 14         | 18         | 13         | 10         | 10         | 9          | 9          |
| Escuela Chilhué                  | 284             | 321        | 299             | 283             | 288        | 285        | 260        | 242        | 213        | 213        | 230        |
| Escuela Rural Los Cisnes Pío Pío | 18              | 16         | Cierre temporal |                 |            |            |            |            |            |            |            |
| Escuela Rural Detico             | 12              | 14         | 12              | 10              | 11         | 8          | 7          | 3          | 5          | 6          | 6          |
| Liceo Polivalente                | 220             | 205        | 193             | 198             | 188        | 200        | 190        | 205        | 204        | 225        | 209        |
| <b>Total</b>                     | <b>836</b>      | <b>894</b> | <b>826</b>      | <b>787</b>      | <b>765</b> | <b>773</b> | <b>750</b> | <b>740</b> | <b>701</b> | <b>708</b> | <b>711</b> |

De acuerdo con la matrícula correspondiente al año 2021, ésta se desagrega por Establecimiento Educacional y cursos, tanto para la educación básica como media. Preciso es mencionar que los 13 EE de la comuna cuentan con Jornada Escolar Completa Diurna, aprobadas por Resoluciones Exentas Ministeriales.

| Enseñanza Básica       | NT1       | NT2       | 1º        | 2º        | 3º        | 4º        | 5º        | 6º        | 7º        | 8º        | Curso Especial | Totales    |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|------------|
| Paildad                |           |           | 0         | 1         | 3         | 0         | 1         | 2         |           |           |                | 7          |
| Alqui                  |           |           | 0         | 0         | 2         | 0         | 0         | 2         |           |           |                | 4          |
| Corfo-Pureo            |           |           | 0         | 1         | 1         | 1         | 4         | 0         |           |           |                | 7          |
| Álvaro Vargas Miranda  | 09        | 13        | 10        | 15        | 13        | 16        | 14        | 21        | 17        | 21        |                | 149        |
| Juan Bautista Chiguay  |           |           | 2         | 0         | 3         | 6         | 9         | 5         | 2         | 6         |                | 33         |
| Díaz Lira              |           |           | 1         | 1         | 2         | 0         | 1         | 2         |           |           |                | 7          |
| Nepué                  |           |           | 1         | 1         | 3         | 1         | 2         | 1         |           |           |                | 9          |
| Juan Antonio Vera Díaz |           |           | 5         | 1         | 3         | 5         | 2         | 3         | 10        | 9         |                | 38         |
| Acuy                   |           |           | 0         | 0         | 0         | 1         | 2         | 0         |           |           |                | 3          |
| San José de Tranqui    |           |           | 1         | 0         | 1         | 1         | 1         | 5         |           |           |                | 9          |
| Detico                 |           |           | 0         | 2         | 3         | 1         | 0         | 0         |           |           |                | 6          |
| Chilhué                | 23        | 30        | 23        | 21        | 18        | 20        | 22        | 21        | 24        | 28        |                | 230        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>32</b> | <b>43</b> | <b>43</b> | <b>43</b> | <b>53</b> | <b>53</b> | <b>58</b> | <b>62</b> | <b>53</b> | <b>64</b> |                | <b>502</b> |

| Curso              | 1º | 2º | 3º |           |         | 4º |           |         | Totales |
|--------------------|----|----|----|-----------|---------|----|-----------|---------|---------|
|                    |    |    | HC | TP        |         | HC | TP        |         |         |
|                    |    |    |    | Alimentos | Turismo |    | Alimentos | Turismo |         |
| Matrícula esperada | 38 | 72 | 24 | 16        | 14      | 24 | 10        | 11      | 209     |

### ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2021

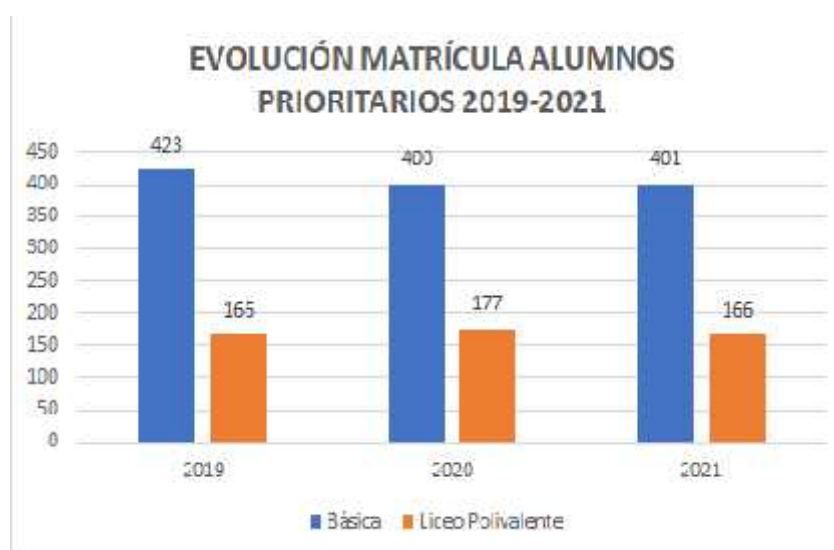
Los 13 establecimientos educacionales de la comuna cuentan con Convenio de Igualdad de Oportunidades celebrado entre el MINEDUC y esta Corporación Municipal. De acuerdo con la normativa vigente, el 10% de los recursos anuales percibidos por la Subvención Escolar Preferencial son utilizados por el Sostenedor. En cuanto a la contratación de Recursos Humanos por esta vía, los establecimientos educacionales han optimizado este ámbito disponiendo del 70% de los recursos anuales de esta subvención.

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad de estudiantes beneficiarios de esta subvención por establecimiento y nivel educacional para los años 2019, 2020 y 2021 con la categoría de estudiantes PRIORITARIOS.

| Establecimientos/Cursos | NT1 | NT2 | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | CE | Total 2021 | Total 2020 | Total 2019 |
|-------------------------|-----|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|------------|------------|
| Paildad                 | -   | -   | 0  | 1  | 3  | 0  | 1  | 1  | -  | -  |    | 6          | 10         | 9          |
| Alqui                   | -   | -   | 0  | 0  | 2  | 0  | 0  | 2  | -  | -  |    | 4          | 4          | 7          |
| Instituto CORFO Pureo   | -   | -   | 0  | 1  | 1  | 0  | 2  | 0  | -  | -  |    | 4          | 4          | 8          |
| Álvaro Vargas Miranda   | 4   | 12  | 6  | 10 | 11 | 12 | 12 | 17 | 11 | 21 |    | 116        | 130        | 134        |
| Juan Bautista Chiguay   | -   | -   | 2  | 0  | 2  | 5  | 8  | 5  | 2  | 5  |    | 29         | 26         | 29         |
| Díaz Lira               | -   | -   | 1  | 1  | 2  | 0  | 1  | 2  | -  | -  |    | 7          | 4          | 4          |
| Nepué                   | -   | -   | 1  | 1  | 3  | 1  | 2  | 1  | -  | -  |    | 9          | 9          | 4          |
| Juan Antonio Vera Díaz  | -   | -   | 5  | 1  | 3  | 5  | 1  | 3  | 9  | 9  |    | 36         | 28         | 31         |
| Acuy                    | -   | -   | 0  | 0  | 0  | 1  | 2  | 0  | -  | -  |    | 3          | 3          | 7          |
| San José de Tranqui     | -   | -   | 1  | 0  | 1  | 0  | 1  | 4  | -  | -  |    | 7          | 8          | 8          |
| Detico                  | -   | -   | 0  | 2  | 3  | 1  | 0  | 0  | -  | -  |    | 6          | 6          | 5          |
| Chilhué                 | 18  | 18  | 16 | 15 | 12 | 17 | 19 | 16 | 18 | 23 |    | 172        | 168        | 177        |
| <b>Total</b>            |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |    | <b>399</b> | <b>400</b> | <b>423</b> |

| Establecimiento/Cursos | 1° | 2° | 3° HC | 3° TP | 4° HC | 4° TP | Total 2021 | Total 2020 | Total 2019 |
|------------------------|----|----|-------|-------|-------|-------|------------|------------|------------|
| Liceo Polivalente      | 29 | 60 | 16    | 26    | 16    | 19    | 166        | 177        | 166        |

Los resultados de la tabla anterior la podemos observar en el siguiente gráfico:



Variación de estudiantes prioritarios 2019 – 2021

A modo de resumen, exponemos la siguiente tabla, la que refleja la variación porcentual efectiva de estudiantes prioritarios entre los años 2020 y 2021.

|                                                           |               |            |                         |
|-----------------------------------------------------------|---------------|------------|-------------------------|
| <b>Total estudiantes prioritarios 2021/Matrícula 2021</b> | <b>577</b>    | <b>706</b> | <b>2021<br/>565/711</b> |
|                                                           | <b>81,72%</b> |            | <b>79.46%</b>           |

Comparativamente, entre año lectivo 2020 y 2021, la matrícula escolar se ha mantenido estable, sin embargo, la cantidad de estudiantes prioritarios disminuye en 12 estudiantes, lo que en resumen se traduce en una baja en la concentración de alumnos de un 1,68%.

**Estudiantes preferentes**

| Establecimientos/Cursos | NT1 | NT2 | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | CE | Total 2021 | Total 2020 | Total 2019 |
|-------------------------|-----|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|------------|------------|
| Paildad                 |     |     | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |    |    | 0          | 1          | 1          |
| Alqui                   |     |     | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |    |    | 0          | 0          | 0          |
| Instituto CORFO Pureo   |     |     | 0  | 0  | 0  | 1  | 1  | 0  |    |    |    | 2          | 2          | 1          |
| Álvaro Vargas Miranda   | 3   | 1   | 1  | 4  | 1  | 3  | 1  | 2  | 5  | 0  |    | 21         | 19         | 17         |
| Juan Bautista Chiguay   |     |     | 0  | 0  | 1  | 1  | 1  | 0  | 0  | 1  |    | 4          | 4          | 4          |
| Díaz Lira               |     |     | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |    |    | 0          | 1          | 0          |
| Nepué                   |     |     | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |    |    | 0          | 0          | 0          |
| Juan Antonio Vera Díaz  |     |     | 0  | 0  | 0  | 0  | 1  | 0  | 1  | 0  |    | 2          | 0          | 1          |
| Acuy                    |     |     | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |    |    | 0          | 0          | 0          |
| San José de Tranqui     |     |     | 0  | 0  | 0  | 1  | 0  | 1  |    |    |    | 2          | 2          | 2          |
| Detico                  |     |     | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |    |    |    | 0          | 0          | 0          |
| Chilhué                 | 2   | 6   | 5  | 2  | 3  | 3  | 3  | 2  | 6  | 3  |    | 35         | 26         | 26         |
| <b>Total</b>            |     |     |    |    |    |    |    |    |    |    |    | <b>66</b>  | <b>55</b>  | <b>52</b>  |

| Establecimientos/Cursos | 1° | 2° | 3° HC | 3°TP | 4°HC | 4°TP | Total 2021 | Total 2020 |
|-------------------------|----|----|-------|------|------|------|------------|------------|
| Liceo Polivalente       | 6  | 8  | 5     | 4    | 6    | 2    | 31         | 41         |

|                                                          |              |            |
|----------------------------------------------------------|--------------|------------|
| <b>Total estudiantes preferentes 2021/Matrícula 2021</b> | <b>97</b>    | <b>711</b> |
|                                                          | <b>13,6%</b> |            |

Los resultados indican que la cantidad de estudiantes preferentes en la comuna, en relación con el año 2020 aumentaron en 1. Esta cobertura, tanto en la educación básica como media, corresponde a un 13.6% de la matrícula total comunal.

Como mandata la ley, los recursos financieros recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial son administrados por los establecimientos educacionales, a través del diseño y ejecución de los Planes de Mejoramiento, donde cada unidad educativa focaliza en sus necesidades y despliega acciones conducentes a la mejora de las condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

En la comuna estos apoyos desde distintas áreas de gestión: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y gestión de recursos, tienen como foco central el desarrollo integral del 100% de los estudiantes.

### PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

En cuanto a los porcentajes de asistencia de los EE, las estadísticas dan cuenta de un alto porcentaje a nivel comunal, aun cuando las dificultades climáticas, geográficas y de transporte se presentan muchas veces adversas para ello. En el cuadro siguiente se desagregan los resultados por escuela en los últimos 12 años, no reflejándose porcentaje de asistencia el año 2020, debido a las circunstancias en las que debió implementar el sistema educativo producto de la pandemia del COVID-19.

Debido a la pandemia y al estado de emergencia nacional, el registro de asistencia mensual durante el año 2020 y el hasta la fecha se ha declarado en cero (0), toda vez que la subvención escolar, según la instrucción del Ministerio de Educación, se paga con el promedio de asistencia declarado por los 8 primeros días del mes de marzo de 2020.

| Establecimiento           | 2009       | 2010       | 2011       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | 2020      |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| Esc. Rural Paildad        | 91%        | 93%        | 92%        | 92%        | 100%       | 99%        | 96%        | 88%        | 98%        | 98%        | 98%        | --        |
| Esc. Rural Alqui          | 92%        | 99%        | 92%        | 92%        | 93%        | 95%        | 92%        | 90%        | 93%        | 98%        | 100%       | --        |
| Esc. R. Inst. Corfo-Pureo | 97%        | 100%       | 99%        | 99%        | 97%        | 99%        | 99%        | 99%        | 99%        | 95%        | 97%        | --        |
| Esc. Rural Á. Vargas M    | 91%        | 94%        | 90%        | 90%        | 85%        | 88%        | 88%        | 94%        | 84%        | 87%        | 87%        | --        |
| Esc. R. J. B. Chiguay     | 86%        | 88%        | 86%        | 86%        | 98%        | 99%        | 99%        | 96%        | 96%        | 97%        | 94%        | --        |
| Esc. Rural Díaz Lira      | 88%        | 93%        | 97%        | 97%        | 96%        | 98%        | 100%       | 100%       | 98%        | 97%        | 97%        | --        |
| Esc. Rural Nepue          | 93%        | 96%        | 93%        | 93%        | 100%       | 100%       | 94%        | 94%        | 98%        | 93%        | 100%       | --        |
| Esc. R. JA. Vera Díaz     | 94%        | 95%        | 93%        | 93%        | 91%        | 94%        | 92%        | 92%        | 93%        | 92%        | 92%        | -         |
| Esc. Rural Acuy           | 97%        | 99%        | 99%        | 99%        | 100%       | 100%       | 100%       | 98%        | 98%        | 96%        | 97%        | --        |
| Esc. R. S José de Tranqui | 98%        | 96%        | 93%        | 93%        | 93%        | 96%        | 96%        | 97%        | 93%        | 93%        | 94%        | --        |
| Esc. Chilhué              | 95%        | 93%        | 90%        | 90%        | 90%        | 89%        | 82%        | 91,3       | 91%        | 91%        | 94%        | --        |
| Esc. Rural Detico         | 99%        | 100%       | 99%        | 99%        | 100%       | 100%       | 98%        | 100%       | 100        | 98%        | 98%        | --        |
| Liceo Poliv.de Queilen    | 92%        | 92%        | 91%        | 91%        | 90%        | 89%        | 87%        | 92%        | 89%        | 88%        | 89%        | --        |
| <b>Promedio comunal</b>   | <b>93%</b> | <b>95%</b> | <b>93%</b> | <b>93%</b> | <b>95%</b> | <b>96%</b> | <b>94%</b> | <b>95%</b> | <b>95%</b> | <b>94%</b> | <b>95%</b> | <b>--</b> |

## **Departamento de Educación Comunal**

El Departamento de Educación Comunal tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los diversos establecimientos educacionales pertenecientes al sistema de Educación Municipal de nuestra comuna, apoyando constantemente la labor técnico pedagógica y de gestión de los centros escolares, a la vez promover y fortalecer en todos los niveles educativos la igualdad de oportunidades, potenciando el desarrollo humano, valórico y académico de los estudiantes, basado en una política inclusiva de cultura educativa, acceso y permanencia en la educación pública.

El Departamento de Educación Comunal perteneciente a la Corporación Municipal de Queilen, está compuesto de un equipo Técnico Pedagógico liderado por el Director de Educación, el Coordinador de Extraescolar comunal y un Coordinador de los Programas de Integración y Convivencia Escolar, quienes se encargan de la programación, organización, coordinación, monitoreo y evaluación de las diversas actividades curriculares de la Comuna, brindando apoyo técnico pedagógico para el desarrollo de los diferentes Programas y Proyectos impulsados por la Corporación y aquellos pertenecientes al Ministerio de Educación. De igual forma, se tiene como objeto identificar, evaluar y responder a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que se encuentran cursando educación regular y especial en los establecimientos de la comuna, a través de apoyos técnicos y profesionales establecidos y regulados en la normativa vigente.

Por su parte, el Departamento Extraescolar tiene como objeto organizar y promover actividades curriculares y extracurriculares tanto deportivas, recreativas, artísticas, culturales, que contribuyan a mejorar y potenciar las habilidades y capacidades que poseen los estudiantes de los establecimientos municipalizados de la comuna.

Desde esta perspectiva el Departamento de Educación Comunal promueve un trabajo coordinado y técnico, impulsando la mejora continua de las prácticas institucionales, el quehacer educativo, desde la programación de la enseñanza hasta los lineamientos institucionales de cada centro educativo, con foco en la mejora desde los Estándares Indicativos del Desempeño Educacional y en los otros Indicadores de Calidad propuestos por la Agencia de Calidad de la Educación.

La gestión de esta Unidad Técnica Pedagógica se enmarcó en las siguientes actividades genéricas del año 2021 correspondiente a una metodología de trabajo basada en la articulación de gestión técnica-administrativa.

## Plan de Trabajo y Asesorías a establecimientos educacionales

## 1. Acompañamiento en Centros Educativos:

- Se articuló un Plan de Trabajo de revisión a las orientaciones ministeriales y comunales en cada uno de los procesos y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo, entregando la asesoría de acuerdo con tales lineamientos.
- Por otra parte, se chequea documentación oficial emanada por el Ministerio de Educación y se monitoreaba las prácticas al interior de cada establecimiento educacional (Monitoreo de la ejecución de las acciones de los Planes de mejoramiento, Rendimiento Escolar, Consejos Técnicos de Reflexión, Orientaciones Reformulación PEI, JEC, Reglamento de evaluación de aprendizajes, Documentos Oficiales, Libro de Clases, articulación entre niveles educativos, entre otras).
- Reuniones Asesorías Directas (semestrales): Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Juan A. Vera Díaz, Escuela Juan Bautista Chiguay y Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen.
- Reuniones Asesoría en Red de escuelas completas con asesoría técnica DEPROV: Trabajo técnico pedagógico con los Directores y Encargados/as de los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la Comuna de Queilen.
- Reuniones Asesoría en Red (mensuales) Microcentro Nueva Esperanza con asesoría técnica DEPROV: Trabajo técnico pedagógico con los profesores encargados de los establecimientos educacionales uni docentes de la Comuna de Queilen.
- Monitoreo de la Cobertura Curricular de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Entrega de información desde el Equipo Técnico Comunal, con Orientaciones Técnicas, pedagógicas y administrativas.
- Entrega de Información educativa relevante a los Directores y Profesores Encargados de los establecimientos educacionales de la comuna (Noticias y artículos de interés de páginas ministeriales, Comunidad Escolar, Supereduc, Agencia de Calidad, Mineduc en línea, entre otras).
- Monitoreo del Programa Integración Escolar Comunal (Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Rural Juan Bautista Chiguay, Escuela Juan Antonio Vera Díaz, Escuela Rural Alqui, Escuela Rural San José de Tranqui y Liceo Polivalente de Queilen.
- Evaluación de diversos especialistas (médico general, psicólogo, neurólogo, psicopedagógica entre otros) de estudiantes que presentaban Necesidades Educativas Especiales que no pertenecen a los programas de integración y son parte de la Corporación Municipal de Queilen.
- Coordinación de muestra comunal de los talleres JECD y de los Planes de mejoramiento en conjunto con el Coordinador extraescolar.
- Participación en el Proceso de Verificación- Evaluación de los Planes de mejoramiento 2021 en representación del Sostenedor.
- Coordinación del proceso de Evaluación Docente correspondiente al periodo 2021.
- Coordinación de implementación Plan de Superación Docente 2021.

### Gestión Interna y redes de apoyo

- Articulación permanente con los diferentes departamentos que tienen relación con la gestión educativa de la comuna.
- Gestión de acciones con instituciones de asesoramiento y supervisión Departamento Provincial de Educación Chiloé, Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad.
- Gestión de acciones derivadas del trabajo diario de los establecimientos.
- Participación y elaboración de la evaluación PADEM 2022 y presentación ante el Concejo Municipal.
- Coordinación de actos cívicos de celebración de 21 de mayo y 18 de septiembre.
- Instalación de red de convivencia escolar y red de educación parvularia en conjunto con todos los actores de la comuna (DESAM, MUNICIPALIDAD, CARABINEROS, HOSPITAL).

### Coordinación Educación Parvularia

- La función principal de la Coordinación Comunal de Educación Parvularia consiste en acompañar, asesorar, diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos en los niveles de pre básico en los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal de Educación, incluido el jardín infantil los bajitos, con especial foco en los estudiantes vulnerables del sistema.
- De acuerdo con ello, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:
- Reuniones Asesorías Directas: Escuela Chilhué, Escuela Álvaro Vargas Miranda y jardín Infantil a través de reuniones de la red.
- Reuniones Asesoría en Red comunal del nivel, articulando con agentes externos, tales como jardín infantil el Chavito, CECI de Contuy, Chile crece contigo.
- Reuniones Asesoría en Red de provincial del nivel.
- Realización de acto conmemorativo de la red de educación Parvularia.

### Resultados educativos y aprendizaje

De acuerdo con el contexto que hemos vivido como sociedad desde octubre del año 2019 y el actual que se ha debido enfrentar por motivos de la pandemia por Covid-19, los resultados sólo se basan en la aplicación SIMCE 2019 y por ende se limitan a los entregados por la Agencia de Calidad en el nivel de 8° básico correspondiente a las escuelas completas de nuestra comuna, los que mostraron una baja a nivel nacional, regional y comunal. Estos resultados que se obtuvieron en las asignaturas evaluadas del nivel, todas estuvieron bajo el promedio regional y nacional, resultados que son consecuencia de acciones directas en el aula, en el accionar educativo y en el aprendizaje de los estudiantes, que sin duda deben ser fortalecidos a través de una planificación estratégica coordinada y sistematizada.

De esta forma, el resultado comunal de los establecimientos de enseñanza básica del sector multigrado y de escuelas completas, se centran en aquellos obtenidos el año 2018 puesto que la Agencia de Calidad no puso a disposición de la comunidad educativa los resultados académicos de los establecimientos que rindieron en el nivel de 4° básico, siendo estos entregados de forma reservada para ser utilizados sólo como una muestra diagnóstica en cada establecimiento. Así entonces, se puede evidenciar que los resultados obtenidos en el año 2018 sólo un establecimiento sostuvo sus resultados promedios, que aun cuando en casi su totalidad son similares que los promedios regionales y nacionales, se refleja una leve disminución en sus resultados 2017 en relación con la evaluación inmediatamente anterior.

A la vez, el establecimiento educacional que representa la enseñanza media Liceo Bicentenario Polivalente no presenta resultados del año 2019, por los motivos antes señalados, remitiéndose al análisis de lo obtenido durante el año 2018, donde no se evidencia una variación significativa en todas las áreas evaluadas del nivel 2° medio en el año 2017, en relación con los años anteriores, comparados con sus similares en el mismo nivel socioeconómico.

En la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria centralizada (PDT), los estudiantes que rindieron este instrumento estandarizado obtuvieron una baja en los puntajes 2021 en relación con la medición anterior, de 8.6 puntos menos que la evaluación 2020, resultado que se ve afectado por el puntaje promedio de los niveles Técnicos Profesionales, que se generan por la naturaleza de su currículo que evidencian debilidades en el desempeño de dicha evaluación.

Como Corporación Municipal de Educación hemos debido enfrentar estas adversidades como sistema educativo que tanto a nivel nacional, como a nivel comunal nos ha afectado producto de la pandemia por Covid-19, que obligó el cierre de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos desde marzo del 2020 a diciembre del 2021 con tránsito hacia la presencialidad durante este año lectivo respetando los principios gradualidad y seguridad, debiendo desarrollar una reestructuración total tanto a nivel administrativa como técnica pedagógica en una reinversión estratégica a todo nivel en los procesos de enseñanza-aprendizaje en diversas modalidades que plantea desafíos y oportunidades para las comunidades educativas, considerando además que la entrega de resultados ha sido limitada por el MINEDUC y que a su vez, por dos años debió suspender todas las mediciones estandarizadas del SIMCE.

Por tal motivo, a partir del año 2022 las estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje serán reforzadas y trabajadas de acuerdo a la elaboración de un Plan Fortalecido que permita potenciar los Objetivos de Aprendizajes en todos los niveles y modalidades en los diversos establecimientos educacionales de la comuna de acuerdo a las Orientaciones Ministeriales que permitan fortalecer nuestras metas institucionales logrando mejorar tanto en el logro de mejores resultados en las evaluaciones estandarizadas como en el proceso de enseñanza aprendizaje. Finalmente, el Ministerio de Educación, se ha enfocado en orientar a los colegios y adaptar herramientas para que sean útiles al sistema, desarrollando acompañamiento continuo a equipos directivos y poniendo a disposición de los establecimientos un Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de carácter voluntario, que permitirá el

levantamiento de información basado en un cuestionario socioemocional para todos los niveles, con reporte inmediato y una evaluación autoaplicada, formativa y de aula, que al momento de terminar el año escolar servirá de insumo para realizar una evaluación muestral que permitirá conocer el antes y después de los aprendizajes en el contexto de la pandemia.

### Programa de Integración Escolar

Actualmente existen siete establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar, desde el año 2019 se incorporó el Liceo Polivalente de Queilen. A continuación, se presenta una tabla con el total de estudiantes (NEE Permanentes y Transitorias) pertenecientes al PIE en la comuna entre el año 2019, 2020 y 2021, junto con la proyección para el año 2022.

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL          | 2019       | 2020       | 2021       | PROYECCIÓN 2022 |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|-----------------|
| ESCUELA CHILHUÉ                      | 52         | 39         | 45         | 45              |
| ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA  | 42         | 26         | 39         | 40              |
| ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY  | 16         | 7          | 14         | 13              |
| ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ | 17         | 11         | 19         | 18              |
| ESCUELA RURAL ALQUI                  | 6          | 3          | 3          | 3               |
| ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI    | 5          | 5          | 5          | 5               |
| LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN         | 18         | 39         | 57         | 57              |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>161</b> | <b>130</b> | <b>182</b> | <b>181</b>      |

Lo que no aparece en esta tabla es la incorporación de los/as estudiantes que constituyen excepciones de ingreso, es decir aquellos que excediendo la cantidad de estudiantes con NEEP permitida en el proceso de postulación regular, pueden ser incorporados a un curso a través de una postulación en periodo especialmente destinado al propósito.

En cuanto a los estudiantes NEET (Necesidades Educativas Transitorias), NEEP (Necesidades Educativas Permanentes) y total por establecimiento año 2021 se detallan en la siguiente tabla:

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL          | NEET       | NEEP      | TOTAL      |
|--------------------------------------|------------|-----------|------------|
| ESCUELA CHILHUÉ                      | 36         | 9         | <b>45</b>  |
| ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA  | 29         | 10        | <b>39</b>  |
| ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY  | 4          | 10        | <b>14</b>  |
| ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ | 14         | 5         | <b>19</b>  |
| ESCUELA RURAL ALQUI                  | 3          | 0         | <b>3</b>   |
| ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI    | 5          | 0         | <b>5</b>   |
| LICEO POLIVALENTE DE QUEILEN         | 46         | 11        | <b>57</b>  |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>137</b> | <b>45</b> | <b>182</b> |

Cabe mencionar que la cantidad de estudiantes que se muestran en la tabla no representa cabalmente la realidad en cuanto a los/as estudiantes que pertenecen o pudiesen pertenecer al Programa de Integración Escolar. Entendiendo que estamos en un contexto de pandemia, por lo tanto, los procesos de evaluación se vieron interrumpidos, entendiéndose la Resolución exenta nº 322 con fecha 28 de abril del año 2021 del Ministerio de Salud, la cual dispone medidas sanitarias que indica por brote COVID-19, considerando el punto nº 8 que resuelve y cito: “suspéndase presencialmente las clases en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, pudiendo continuar la prestación del servicio educacional de manera remota, conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación, hasta que las condiciones sanitarias permitan el levantamiento de esta medida”.

Estudiantes evaluados, reevaluados, de alta y nuevos ingresos año 2021 se detallan en la siguiente tabla:

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL          | ESTUDIANTES<br>REEVALUADOS 2020 | ESTUDIANTES DE ALTA | NUEVOS<br>INGRESOS 2021 |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------|
| ESCUELA CHILHUÉ                      | 33                              | 5                   | 16                      |
| ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS MIRANDA  | 19                              | 2                   | 20                      |
| ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY  | 6                               | 0                   | 7                       |
| ESCUELA RURAL JUAN ANTONIO VERA DIAZ | 5                               | 1                   | 12                      |
| ESCUELA RURAL ALQUI                  | 3                               | 0                   | 0                       |
| ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE TRANQUI    | 4                               | 0                   | 1                       |
| LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE       | 37                              | 1                   | 23                      |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>107</b>                      | <b>9</b>            | <b>79</b>               |

También es importante mencionar que la cantidad de estudiantes que se muestran en la tabla no representa cabalmente la realidad en cuanto a los/as estudiantes que pertenecen o pudiesen pertenecer al Programa de Integración Escolar. Entendiendo que estamos en un contexto de pandemia, por lo tanto, los procesos de evaluación y reevaluación se vieron interrumpidos, entendiéndose la Resolución exenta nº 322 con fecha 28 de abril del año 2021 del Ministerio de Salud, la cual dispone medidas sanitarias que indica por brote COVID-19.

En relación con las capacitaciones por parte del Programa de Integración, no se llevaron a cabo debido a la pandemia COVID-19 y las restricciones sanitarias.

La distribución de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración de la comuna, se distribuyen de la siguiente manera, en cuanto a Establecimiento Educacional y cantidad de alumnos por curso.

| Establecimiento            | NT1 |           | NT2 |    | 1º |           | 2º |    | 3º |           | 4º |   | 5º |           | 6º |    | 7º |              | 8º |            | Tot |
|----------------------------|-----|-----------|-----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|---|----|-----------|----|----|----|--------------|----|------------|-----|
|                            | T   | P         | T   | P  | T  | P         | T  | P  | T  | P         | T  | P | T  | P         | T  | P  | T  | P            | T  | P          |     |
| Esc. Chilhué               | 5   | 2         | 4   | 2  | 2  | 2         | 5  | -  | 5  | 1         | 1  | 2 | 4  | -         | 5  | -  | 2  | 1            | 2  | --         | 45  |
| Esc. Álvaro Vargas Miranda | 2   | -         | 5   | -- | 1  | --        | 3  | 1  | 3  | 1         | 5  | 1 | 1  | -         | 1  | 2  | 4  | 4            | 4  | 0          | 39  |
| Esc. JAV Vera Díaz         |     |           |     |    | 2  | --        | -  | -  | 1  | 1         | 4  | - | 1  | -         | 3  | -  | 1  | 1            | 2  | 3          | 19  |
| Esc. Juan Bautista Chiguay |     |           |     |    | 1  | --        | -  | -- | -  | 2         | 2  | 2 | -- | 3         | -  | -  | 1  | -            | -  | 3          | 14  |
| Esc. San José              |     |           |     |    | 1  | --        | -  | -  | -  | -         | 1  | - | 3  | -         | 3  | -- | -- | -            | -  | --         | 5   |
| Esc. Alqui                 |     |           |     |    | -- | --        | 1  | -  | 1  | -         | -  | - | -- | -         | 2  | -- |    |              |    |            | 3   |
| Total                      | 7   | 2         | 9   | 9  | 7  | 2         | 9  | 1  | 10 | 5         | 13 | 5 | 9  | 4         | 14 | 2  | 8  | 6            | 8  | 6          | 125 |
| <b>ESTABLECIMIENTO</b>     |     | <b>1º</b> |     |    |    | <b>2º</b> |    |    |    | <b>3º</b> |    |   |    | <b>4º</b> |    |    |    | <b>TOTAL</b> |    |            |     |
| Liceo Polivalente          |     | <b>T</b>  |     |    |    | <b>P</b>  |    |    |    | <b>T</b>  |    |   |    | <b>P</b>  |    |    |    | <b>T</b>     |    | <b>P</b>   |     |
|                            |     | 9         |     |    |    | 4         |    |    |    | 10        |    |   |    | 3         |    |    |    | 13           |    | 1          |     |
| <b>TOTAL COMUNAL</b>       |     |           |     |    |    |           |    |    |    |           |    |   |    |           |    |    |    |              |    | <b>182</b> |     |

De acuerdo con la información del cuadro anterior, la cantidad de cursos por establecimiento se detalla a continuación:

| Establecimiento             | Nº Cursos |
|-----------------------------|-----------|
| Esc. Chilhué                | 10        |
| Esc. Álvaro Vargas Miranda  | 9         |
| Esc. Juan Antonio Vera Díaz | 4         |
| Esc. Juan Bautista Chiguay  | 4         |
| Esc. San José               | 3         |
| Esc. Alqui                  | 3         |
| Liceo                       | 10        |
| <b>Total</b>                | <b>43</b> |

Principales actividades y acciones de gestión 2021 PIE:

- Reuniones virtuales con Coordinadores/as de los equipos PIE de la comuna.
- Reuniones virtuales entre Coordinadores/as y Profesionales PIE de la comuna.
- Reuniones virtuales a nivel provincial con los/as Coordinadores/as Comunales.
- Presencia en las reuniones técnicas virtuales de Microcentro y Escuelas Completas de la comuna.
- Reuniones técnicas virtuales con Equipos PIE de la comuna.
- Reuniones técnicas virtuales con el Supervisor Provincial de Educación Especial de Chiloé.

La dotación de profesionales de la dotación que laboran en los Programas de Integración se detalla en la siguiente tabla:

| ESTABLECIMIENTO                            | PROFESIONAL PIE       | HORAS PIE |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------|
| <b>COORDINADOR COMUNAL PIE</b>             | Psicólogo             | 44        |
| <b>ESCUELA CHILHUÉ</b>                     | Educ. Diferencial     | 44        |
|                                            | Terapeuta Ocupacional | 23        |
|                                            | Psicóloga             | 44        |
|                                            | Educ. Diferencial     | 44        |
|                                            | Fonoaudióloga         | 20        |
|                                            | Educ. Diferencial     | 44        |
|                                            | Asistente Social      | 44        |
| <b>ESCUELA RURAL SAN JOSÉ</b>              | Educ. Diferencial     | 15        |
|                                            | Psicólogo             | 3         |
|                                            | Fonoaudióloga         | 3         |
| <b>ESCUELA RURAL ALQUI</b>                 | Educ. Diferencial     | 15        |
|                                            | Psicólogo             | 3         |
|                                            | Fonoaudióloga         | 3         |
| <b>ESCUELA RURAL JUAN BAUTISTA CHIGUAY</b> | Educ. Diferencial     | 24        |
|                                            | Psicólogo             | 10        |
|                                            | Fonoaudióloga         | 10        |
|                                            | Psicopedagoga         | 20        |
| <b>LICEO POLIVALENTE</b>                   | Terapeuta Ocupacional | 7         |
|                                            | Psicólogo             | 28        |
|                                            | Educ. Diferencial     | 44        |
|                                            | Educ. Diferencial     | 44        |
|                                            | Educ. Diferencial     | 28        |
| <b>ESCUELA R. ÁLVARO VARGAS MIRANDA</b>    | Educ. Diferencial     | 44        |
|                                            | Educ. Diferencial     | 44        |
|                                            | Asistente Social      | 20        |
|                                            | Psicólogo             | 24        |
|                                            | Fonoaudióloga         | 24        |
|                                            | Educ. Diferencial     | 10        |
|                                            | Terapeuta Ocupacional | 10        |
|                                            | Educadora Diferencial | 44        |
| <b>ESCUELA R. JUAN ANTONIO VERA DÍAZ</b>   | Educadora Diferencial | 20        |
|                                            | Psicopedagoga         | 20        |
|                                            | Fonoaudióloga         | 4         |
|                                            | Psicólogo             | 4         |





### Convivencia Escolar Comunal

Contextualizar objetivos e intención formativa del área de Convivencia Escolar:

El objetivo principal de la Convivencia Escolar a nivel país y comunal desde su Política Nacional es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como

A través de reuniones con los/as encargados/as de Convivencia Escolar se orienta y acompaña en los procesos propios de este mismo, con la finalidad de fortalecer el quehacer desde el marco de la Convivencia en todas las comunidades educativas de nuestra comuna.

Principales actividades y acciones de gestión 2021 Convivencia Escolar:

- Reuniones con Encargados/as de Convivencia Escolar de cada Comunidad Educativa de la comuna.
- Participación en conversatorios y Webinar con el fin de actualizar el conocimiento y tener antecedentes de los lineamientos que se estén entregando a nivel ministerial y experiencias de los diversos contextos educativos del país.
- Participación en el Taller “De la contención al Aprendizaje Socioemocional: una oportunidad para el Desarrollo Profesional Docente en la Escuela” impartido por la Unidad de Formación Local CPEIP y el Ministerio de Educación.

### **Educación Extraescolar 2021**

La Educación es el proceso por el cual los niños y jóvenes son preparados para ser útiles para nuestra sociedad, a través de conocimientos, valores, habilidades, creencias y de esta forma alcanzar desarrollo moral, intelectual, artístico, cultural y físico, así capacitándose para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.

Es por lo que se pretende que, a través de las actividades extraescolares, contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, ser personas inclusivas, capaces de vivenciar experiencias interesantes y novedosas, que internalice su formación valórica y su socialización en general. Se entenderá por educación extraescolar el conjunto de acciones educativo - recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. Nº2, Decreto 290).

Para el año 2021 el trabajo proyectado a realizar en el área de extraescolar, debió ser redireccionado nuevamente por causa de la pandemia que afecta al país y las disposiciones sanitarias dispuestos tanto por los ministerios de Salud y Educación, llevando a cabo actividades que no comprometieran contacto cercano, que se centraran en resaltar los aspectos emocionales y logros profesionales, destacando por ejemplo el día del profesor, el asistente de la educación, participación en reuniones técnicas comunales y apoyo a los otros departamentos de la corporación educacional.

Es necesario señalar, que el presupuesto entregado para el trabajo del año 2021, debió ser redistribuido para ser utilizado en cubrir necesidades y requerimientos para el combate de la epidemia.

### Recursos utilizados para el desarrollo de las actividades Extraescolares

El Departamento Extraescolar para poder cumplir con todas las actividades necesarias para el desarrollo de niñas/os, dispone de recursos PADEM, otorgados por la Ilustre Municipalidad de Queilen, pero sin duda es necesario recurrir a otras fuentes de financiamiento, como en el área privada recurso y apoyos logísticos para el desarrollo de actividades para establecimientos del microcentro Nueva Esperanza.

El presupuesto anual disponible de recursos para las actividades Extraescolares del 2021 ascendió a la suma de **\$ 9.000.000.-**

### Programas Asistenciales – JUNAEB 2021

#### Programa Salud Escolar

El Programa de Salud Escolar corresponde a una iniciativa promovida permanentemente por la JUNAEB, tras lo cual la Corporación Municipal, bajo un fuerte y consolidado compromiso, ha apoyado todas las acciones tendientes a fortalecer la eficiencia de dichos beneficios, tanto en su coordinación administrativa como en el traslado de los alumnos al lugar de las atenciones médicas.

Respecto de los estudiantes atendidos y programas desarrollados, el año 2021 en la comuna de Queilen se modificaron las atenciones y estrategias de cobertura de salud correspondientes a la atención en las distintas prestaciones según desglose de detalles.

| PRESTACIÓN                                  | Nº BENEFICIARIOS |
|---------------------------------------------|------------------|
| OFTALMOLOGÍA                                | 210              |
| OTORRINO                                    | 00               |
| COLUMNA                                     | 00               |
| <b>TOTAL PRESTACIONES Y MONTO ANUAL</b>     | <b>210</b>       |
| <b>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES</b> | <b>-</b>         |

| PRESTACIÓN   | Nº ATENCIONES |
|--------------|---------------|
| Ingresos     | 00            |
| Controles    | 40            |
| Radiografías | 0             |
| Urgencias    | 0             |
| <b>TOTAL</b> | <b>40</b>     |

### Residencias familiares

Este programa durante el año 2021 beneficio a 10 estudiantes provenientes del sector rural y que cursan estudios medios en el Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen. Este programa permitió darle a cada uno de los niños y niñas estadía y alojamiento en casa de residencias familiares, para que puedan acceder y asistir a sus clases presenciales del segundo semestre.

### Evaluación Docente 2020

La evaluación del desempeño profesional docente se realiza tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación a través del centro de perfeccionamiento experimentación e investigación pedagógica (CPEIP).

Los requisitos para que un docente sea evaluado se encuentran establecidos en el reglamento sobre evaluación docente los que en línea generales son:

- Pertenecer a la Dotación Docente Municipal
- Realizar clases en al menos en uno de los subsectores ciclos y modalidades que se evaluarán en el periodo.
- Cumplir las condiciones de carga horaria establecida en el reglamento de Evaluación Docente.

### Proceso Año 2020

En un año totalmente excepcional por la crisis sanitaria que atraviesa el país y que afecta al sistema educativo en su conjunto y en específico el proceso de la evaluación docente, proceso evaluativo que un período normal debió culminar el año pasado, ha quedado abierto para su finalización para el año curso, faltando el instrumento de la clase filmada. Por lo explicado no es posible encasillar el resultado obtenido por los docentes que voluntariamente decidieron llevar a cabo su evaluación docente.

| Total Docentes Inscritos | Docentes Eximidos | Docentes Suspendidos | Docentes Efectivamente Evaluados |
|--------------------------|-------------------|----------------------|----------------------------------|
| 15                       | 01                | 10                   | 04                               |

### Evolución Histórica Resultado Evaluación del Desempeño Profesional Docente Comunal

| Nivel de Desempeño                       | 2004      | 2005      | 2006      | 2007     | 2008      | 2009     | 2010      | 2011     | 2012      |
|------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|
| Destacados                               | -         | -         | 1         | 1        | 6         | -        | 4         | 2        | 3         |
| Competentes                              | -         | 6         | 22        | 4        | 6         | 5        | 13        | 6        | 15        |
| Básicos                                  | 1         | 2         | 3         | -        | 3         | 4        | 1         | -        | 3         |
| Insatisfactorios                         | -         | -         | -         | -        | -         | -        | -         | -        | -         |
| Insatisfactorios por art. 36, ley 20.079 | -         | 8         | -         | -        | -         | -        | -         | -        | -         |
| Objetados                                | -         | -         | -         | -        | -         | -        | -         | -        | -         |
| <b>Total Docentes Evaluados</b>          | <b>01</b> | <b>16</b> | <b>26</b> | <b>5</b> | <b>15</b> | <b>9</b> | <b>18</b> | <b>8</b> | <b>21</b> |

| Nivel de Desempeño                       | 2013     | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020     |
|------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| Destacados                               | -        | 4         | 6         | 3         | 3         | 2         | 3         | 1        |
| Competentes                              | 6        | 15        | 12        | 7         | 18        | 14        | 10        | 3        |
| Básicos                                  | -        | -         | 2         | 2         | 4         | 3         | -         | -        |
| Insatisfactorios                         | -        | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -        |
| Insatisfactorios por art. 36, ley 20.079 | -        | -         | 1         | -         | -         | 2         | 1         | -        |
| Objetados                                | -        | -         | -         | -         | -         | -         | -         | -        |
| <b>Total Docentes Evaluados</b>          | <b>6</b> | <b>19</b> | <b>21</b> | <b>12</b> | <b>25</b> | <b>21</b> | <b>14</b> | <b>4</b> |

### Proyectos de Infraestructura

En la comuna de Queilen, se ejecutó un proyecto de conservación a través del Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública denominado “Conservación Gimnasio Escuela Juan Antonio Vera Díaz, por parte de la Dirección de Educación Pública, por un monto de **\$177.285.480**. Actualmente se encuentra en fase de preparación de entrega y recepción municipal.

De igual manera, el presente año 2021 se llevó a cabo el Proyecto de Mejoramiento Integral del Gimnasio de la Escuela Rural “Juan Bautista Chiguay” de Contuy, financiado con el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto de **\$87.282.000**. Actualmente se encuentra en fase de preparación de entrega y recepción municipal.

## Dotación Docente

A continuación, se presenta en detalle las horas titulares y contratas de la dotación docente 2021, exponiendo las horas lectivas, fuente de financiamiento y figura contractual de cada docente por establecimiento Educacional.

## CONSOLIDADO DOTACIÓN COMUNAL TITULARES Y A CONTRATA PERSONAL DOCENTE

| ESTABLECIMIENTO   | DOCENTES TITULARES | HORAS DOCENTES TITULARES | DOCENTES CONTRATA | HORAS DOCENTES CONTRATA | TOTAL DOTACIÓN DOCENTE | TOTAL HORAS |
|-------------------|--------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|-------------|
| PAILDAD           | 1                  | 47                       | -                 | -                       | 1                      | 47          |
| ALQUI             | -                  | -                        | 1                 | 63                      | 1                      | 63          |
| PUREO             | 1                  | 47                       | -                 | -                       | 1                      | 47          |
| ÁLVARO VARGAS M   | 10                 | 406                      | 6                 | 190                     | 16                     | 664         |
| JUAN BAUTISTA CH  | 3                  | 98                       | 1                 | 31                      | 4                      | 129         |
| DIAZ-LIRA         | 1                  | 47                       | -                 | -                       | 1                      | 47          |
| NEPUÉ             | 1                  | 44                       | -                 | 4                       | 1                      | 48          |
| JUAN A. VERA DÍAZ | 3                  | 112                      | -                 | 27                      | 3                      | 139         |
| ACUY              | 1                  | 48                       | -                 | -                       | 1                      | 48          |
| SAN JOSÉ          | -                  | -                        | 2                 | 63                      | 2                      | 63          |
| DETICO            | 1                  | 47                       | -                 | -                       | 1                      | 47          |
| CHILHUÉ           | 14                 | 579                      | 8                 | 302                     | 22                     | 881         |
| LICEO POLIVALENTE | 19                 | 697                      | 7                 | 277                     | 26                     | 974         |
| <b>TOTAL</b>      | <b>55</b>          | <b>2216</b>              | <b>25</b>         | <b>941</b>              | <b>80</b>              | <b>3157</b> |

## Dotación No Docente

A continuación, se presenta en detalle las horas titulares y contratas de la dotación no docente 2021, exponiendo las horas lectivas, fuente de financiamiento y figura contractual de cada docente por establecimiento Educacional.

| ESTABLECIMIENTO   | N° ASISTENTES TITULARES | HORAS ASISTENTES TITULARES | N° ASISTENTES CONTRATA | HORAS ASISTENTES CONTRATA | TOTAL DOTACIÓN ASISTENTES | TOTAL HORAS  |
|-------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| PAILDAD           | 2                       | 16                         | -                      | -                         | 2                         | 66           |
| ALQUI             | 1                       | 25                         | -                      | 3                         | 1                         | 28           |
| PUREO             | 1                       | 22                         | -                      | -                         | 1                         | 22           |
| ÁLVARO VARGAS M   | 10                      | 410                        | 2                      | 62                        | 12                        | 472          |
| JUAN BAUTISTA CH  | -                       | 10                         | 2                      | 84                        | 2                         | 94           |
| DIAZ-LIRA         | 1                       | 22                         | -                      | -                         | 1                         | 22           |
| NEPUÉ             | 1                       | 15                         | -                      | -                         | 1                         | 15           |
| JUAN A. VERA DIAZ | 6                       | 254                        | -                      | 4                         | 6                         | 258          |
| ACUY              | -                       | -                          | 1                      | 22                        | 1                         | 22           |
| SAN JOSÉ          | 1                       | 25                         | -                      | 3                         | 1                         | 28           |
| DETICO            | 1                       | 22                         | -                      | -                         | 1                         | 22           |
| CHILHUÉ           | 21                      | 904                        | 3                      | 111                       | 24                        | 1.015        |
| LICEO POLIVALENTE | 10                      | 440                        | -                      | 17                        | 10                        | 457          |
| INTERNADO         | 8                       | 352                        | 2                      | 44                        | 10                        | 396          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>63</b>               | <b>2.567</b>               | <b>10</b>              | <b>350</b>                | <b>73</b>                 | <b>2.917</b> |

### Programa Bonificación de Incentivo al Retiro Docente y Asistentes de la Educación

Respecto del incentivo al retiro de docentes en la comuna de Queilen han sido favorecidas con el beneficio establecido en la Ley 20.976, correspondiente a los cupos 2019, las docentes Sra. Wilma Onésima Cárdenas Mansilla, RUT 7.920.390-4; y Sra. María Teresa Vito Álvarez, RUT 8.174.851-9, a través de la resolución N° 1715 del 26 de marzo de 2021.

En relación con los Asistentes de la Educación, mediante oficio N° 305 de fecha 15 de julio de 2019, se postularon al programa de la Ley 20.964, cupo 2018, a los Asistentes de la Educación: Rosa Coralía Calisto Ojeda, RUT N° 7.942.877-9 y al Sr. Víctor Hugo Gallardo Trujillo, RUT 7.376.764-4, de quienes aún no se cuenta con la respectiva resolución ministerial.

Del mismo modo, en lo que respecta a los cupos 2019, mediante ordinario N° 165 de fecha 07 de agosto de 2020, se postuló bajo la ley 20.964 a las Asistentes de la Educación Sra. Iris Patricia de Lourdes Gómez Miranda, RUT 9.598.407-K; y Sra. Sonia Isabel Levin Lebin, RUT 8.434.420-6, de las cuales tampoco el MINEDUC ha resuelto dichas postulaciones.

Durante el presente año, se postularon a 3 nuevos Asistente de la Educación. Hilda García Mansilla, RUT 8.057.659-5; María Pérez Mansilla, RUT 9.509.213-6; y Sonia Santana Ruiz, RUT 8.326.659-7.

### Consolidado Licencias Médicas 2021

Número de licencias médicas por establecimiento educacional año 2021.

| LICENCIAS PERSONAL DOCENTE          |              |              |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Establecimiento                     | N° licencias | N° días      |
| Escuela Rural Paildad               | 0            | 0            |
| Escuela Rural Alqui                 | 0            | 0            |
| Escuela Rural Inst. Corfo Pureo     | 3            | 22           |
| Escuela Rural Álvaro Vargas         | 34           | 408          |
| Escuela Rural Juan Bautista Chiguay | 6            | 49           |
| Escuela Rural Díaz Lira             | 10           | 254          |
| Escuela Rural Nepués                | 1            | 7            |
| Escuela Rural Juan A. Vera Díaz     | 3            | 28           |
| Escuela Rural Acuy                  | 0            | 0            |
| Escuela Rural San José Tranqui      | 0            | 0            |
| Escuela Rural Detico                | 1            | 11           |
| Escuela Chilhué                     | 37           | 714          |
| Liceo Polivalente                   | 44           | 362          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>139</b>   | <b>1.855</b> |

| LICENCIAS PERSONAL NO DOCENTE       |              |              |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Establecimiento                     | N° licencias | N° días      |
| Escuela Rural Paildad               | 0            | 0            |
| Escuela Rural Alqui                 | 0            | 0            |
| Escuela Rural Inst. Corfo Pureo     | 0            | 0            |
| Escuela Rural Álvaro Vargas         | 29           | 481          |
| Escuela Rural Juan Bautista Chiguay | 5            | 43           |
| Escuela Rural Díaz Lira             | 0            | 0            |
| Escuela Rural Nepu                  | 0            | 0            |
| Escuela Rural Juan A. Vera Díaz     | 7            | 69           |
| Escuela Rural Acuy                  | 8            | 70           |
| Escuela Rural San José Tranqui      | 5            | 53           |
| Escuela Rural Detico                | 3            | 23           |
| Escuela Chilhué                     | 73           | 1168         |
| Liceo Polivalente                   | 31           | 591          |
| Internado Queilen                   | 39           | 775          |
| Administración Central              | 59           | 811          |
| Jardín Infantil Los Bajitos         | 19           | 442          |
| Departamento de Salud               | 122          | 1614         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>400</b>   | <b>6.140</b> |

## SITUACIÓN FINANCIERA 2021

## INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN

## EGRESOS SECTOR EDUCACIÓN:

En relación con los egresos de Educación, durante el año 2021, alcanzaron a la suma de **M\$3.317.118.-** (Tres mil trescientos diecisiete millones ciento dieciocho mil pesos) de acuerdo con el siguiente detalle:

| ITEM GASTOS          | Monto en Miles \$ |
|----------------------|-------------------|
| GASTOS EN PERSONAL   | 2.784.507         |
| GASTOS OPERACIONALES | 481.706           |
| INDEMNIZACIONES      | 27.815            |
| INTEGROS AL FISCO    | 23.090            |
| <b>TOTAL EGRESOS</b> | <b>3.317.118</b>  |

## Aportes Municipales a Educación año 2021

Considerando que la subvención educacional es insuficiente para financiar el sistema educativo, es importante destacar los aportes realizados por la Ilustre Municipalidad de Queilen a través del Consejo Municipal que en forma permanente han transferido recursos económicos para el apoyo de la Educación Municipal. En este sentido, el municipio local transfirió \$ 240.074.121.- al Sector Educación, el cual incluye recursos para la implementación del PADEM 2021, Déficit General y Aportes complementarios destinados al Sector de Educación por parte del Municipio:

| DESTINO                                | MONTO \$           |
|----------------------------------------|--------------------|
| Para implementación PADEM Comunal 2021 | 211.057.068        |
| Para financiar Déficit General 2021    | 50.000.000         |
| Otros Destinos Educación               | 2.000.000          |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>            | <b>263.057.068</b> |

## Iniciativa PADEM 2021 – Financiamiento Municipal

El año 2021 la Ilustre Municipalidad de Queilen, destinó la suma de \$ **211.057.068.-** para la implementación del PADEM Comunal, los que permitieron financiar los siguientes Programas de Acción:

| INICIATIVAS                                                                                                                                                                                        | Monto                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Contar con un profesional idóneo para la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar.                                                                                                           | \$ 26.342.973        |
| Contar con personal idóneo para el eficiente funcionamiento de la Biblioteca Pública (Bibliotecaria y Apoyo Administrativo)                                                                        | \$ 17.469.514        |
| Dotar de insumos a la Corporación Municipal para el eficiente funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones                                                                                    | \$ 3.500.000         |
| Contratar Auxiliares de Servicios Menores para las Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz y Contuy.                                                                                                  | \$ 11.538.892        |
| Contratar dos (2) docentes de inglés .para las escuelas rurales de la comuna.                                                                                                                      | \$ 32.583.689        |
| Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción del Liceo Polivalente.                                                                                                            | \$ 6.000.000         |
| Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción de la Escuela Chilhué.                                                                                                            | \$ 7.000.000         |
| Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las escuelas Álvaro Vargas Miranda.                                                                                     | \$ 3.332.000         |
| Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Juan Antonio Vera Díaz.                                                                                      | \$ 1.800.000         |
| Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las Escuelas Rurales Microcentro Nueva Esperanza.                                                                       | \$ 4.000.000         |
| Dotar de insumos de oficina necesarios a la Biblioteca Municipal para su funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones administrativas.                                                        | \$ 2.000.000         |
| Financiar bono de zonas extremas a funcionarios de la Corporación Municipal área Educación.                                                                                                        | \$ 19.500.000        |
| Financiar una cena de camaradería a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.        | \$ 2.000.000         |
| Financiar el combustible y mantención de vehículos para el traslado de estudiantes vía terrestre y marítima desde sus hogares a los establecimientos educacionales y viceversa.                    | \$ 5.500.000         |
| Financiar la implementación y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales planificadas por la unidad extraescolar comunal.                                          | \$ 9.000.000         |
| Contratar un monitor de música, educación física u otro según necesidad, más un Educador/a Tradicional para las escuelas de microcentro Nueva Esperanza.                                           | \$ 10.550.000        |
| Financiar pago de consumos y servicios básicos de escuelas de establecimientos educacionales.                                                                                                      | \$ 20.000.000        |
| Financiar mantención de edificios y dependencias deportivas.                                                                                                                                       | \$ 5.000.000         |
| Financiar la adquisición de recursos e insumos para la prevención y sanitización del COVID19 en la Administración Central por exigencias del MINSAL.                                               | \$ 5.000.000         |
| Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción del Nuevo Internado Mixto.                                                                                                        | \$ 11.140.000        |
| Financiar entrega de vestuario de trabajo a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecido en la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación. | \$ 7.800.000         |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                       | <b>\$211.057.068</b> |

### Transporte Escolar Terrestre Subsidiado – Ministerio del transporte

Durante el año 2021, la Corporación contó con servicios licitado y subsidiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones correspondiente a los traslados de estudiantes de la escuela rural Álvaro Vargas Miranda de Santa María, Juan Antonio Vera Díaz (se amplió el servicio hasta sector de Díaz Lira), Juan Bautista Chiguay, Liceo Polivalente e Internado Mixto.

Es importante señalar que ha sido una preocupación permanente de esta Corporación la presentación de proyectos de ampliación de las rutas del transporte escolar, los que han sido focalizados principalmente en la isla de Tranqui y Detico. Lamentablemente, por falta de presupuesto del Ministerio de Transporte, estos proyectos no han sido adjudicados.

Sin perjuicio de lo anterior, el año 2021, los servicios licitados de transporte escolar, durante el primer semestre, se focalizó principalmente en estar al servicio de las escuelas para realizar la entrega de canastas de alimentación a las familias de los estudiantes durante el período de clases a distancia, además de prestar otros esporádicos servicios de traslados de estudiantes que las instituciones educativas requiriesen.

### Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP 2021

Durante el año 2019 se aprueba un nuevo convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Queilen con el objeto de Implementar el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que tiene por finalidad colaborar con el buen funcionamiento del servicio educacional que entrega el Municipio y la Corporación Municipal de Queilen. Mediante dicho convenio el Ministerio de Educación ha destinado el año 2021 a la Corporación Municipal de Queilen la suma de **\$153.867.468**, los cuales fueron destinados para ejecutar el siguiente Plan de Iniciativas de Inversión:

|                                                                                                                                              |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Servicios de asesorías contables para automatización y mejoramiento de gestión en reportes financieros de los establecimientos educacionales | \$ 15.000.000         |
| Adquisición de material didáctico; de equipamiento informático, deportivo o artístico para los establecimientos educacionales                | \$ 2.000.000          |
| Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de establecimientos educacionales                                             | \$ 136.867.468        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                 | <b>\$ 153.867.468</b> |

### Subvención Pro - Retención

En el año 2021, la Corporación Municipal de Queilen, realizó como cada año, la postulación al MINEDUC para que los estudiantes de la comuna pertenecientes a familias del Programa Chile Solidario puedan contar con la Subvención Pro – Retención. En este sentido, se postuló a los alumnos prioritarios de la Escuela Chilhué, Liceo Polivalente, Álvaro Vargas Miranda, Juan Antonio Vera Díaz y Juan Bautista Chiguay de Contuy. Tras esta gestión, se adjudicaron recursos por la suma de **\$31.793.975.-**, los cuales fueron focalizados en estrategias que favorecen la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad; cuya finalidad es que los alumnos permanezcan en el Sistema Educativo Comunal, permitir la continuidad de estudios.

Estos recursos fueron invertidos en Uniformes Escolares, compra de útiles escolares y vestuario para alumnos de los Establecimientos Educativos que se detallan y benefició a alumnos de 7º año Básico a 4º año de Enseñanza Media, siendo beneficiados 202 alumnos en la comuna, de acuerdo con la siguiente distribución:

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES            | Nº BENEFICIARIOS   | MONTO                |
|-------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Escuela Chilhué                           | 23 alumnos         | \$ 2.485.633         |
| Escuela “Álvaro Vargas Miranda”           | 26 alumnos         | \$ 2.809.846         |
| Escuela "Juan Bautista Chiguay" de Contuy | 5 alumnos          | \$ 432.284           |
| Escuela “Juan Antonio Vera Díaz”          | 8 alumnos          | \$ 864.568           |
| Liceo Bicentenario Polivalente            | 128 alumnos        | \$25.201.644         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>202 alumnos</b> | <b>\$ 31.793.975</b> |

### DEMANDAS

La Corporación Municipal de Queilen, el año 2021 recibió las siguientes notificaciones de demandas en el Área de Educación, Salud y Administración Central por parte del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, las cuales se encuentran concluidas y una suspendida porque se acogió recurso de nulidad de sentencia para continuar su tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

| Rit       | Tribunal                                | Caratulado                                                                                                                                                                                         | Estado Causa                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| T-32-2021 | Juzgado de Letras del Trabajo de Castro | HUENCHUAN/CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR<br>Denuncia de vulneración de derechos fundamentales, en subsidio, demanda de despido injustificado, indebido o improcedente. | Causa terminada por haberse rechazado la denuncia de vulneración de derechos, por el Juez del Trabajo, cuya sentencia fue recurrida de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, instancia en la cual, el recurso fue declarado inadmisibles |

### XIII.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUEILEN

El Departamento de Salud Municipal de Queilen, es administrado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, y recibe orientaciones técnicas del Ministerio de Salud (Minsal) a través del Servicio de Salud Chiloé, basados en los objetivos sanitarios 2011 – 2020; los cuales guían el accionar del sector, así como el abordaje intersectorial.

De esta forma, se establece como imprescindible una visión amplia de la salud en la perspectiva de la producción social y el enfoque de los determinantes sociales de la salud.

Es así que para el desarrollo del trabajo continuo en este DESAM es importante guiarse por los objetivos sanitarios a nivel nacional los cuales están enfocados en:

- Mejorar la salud de la población
- Disminuir las desigualdades en salud
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud • Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias

#### 1.- Red Asistencial

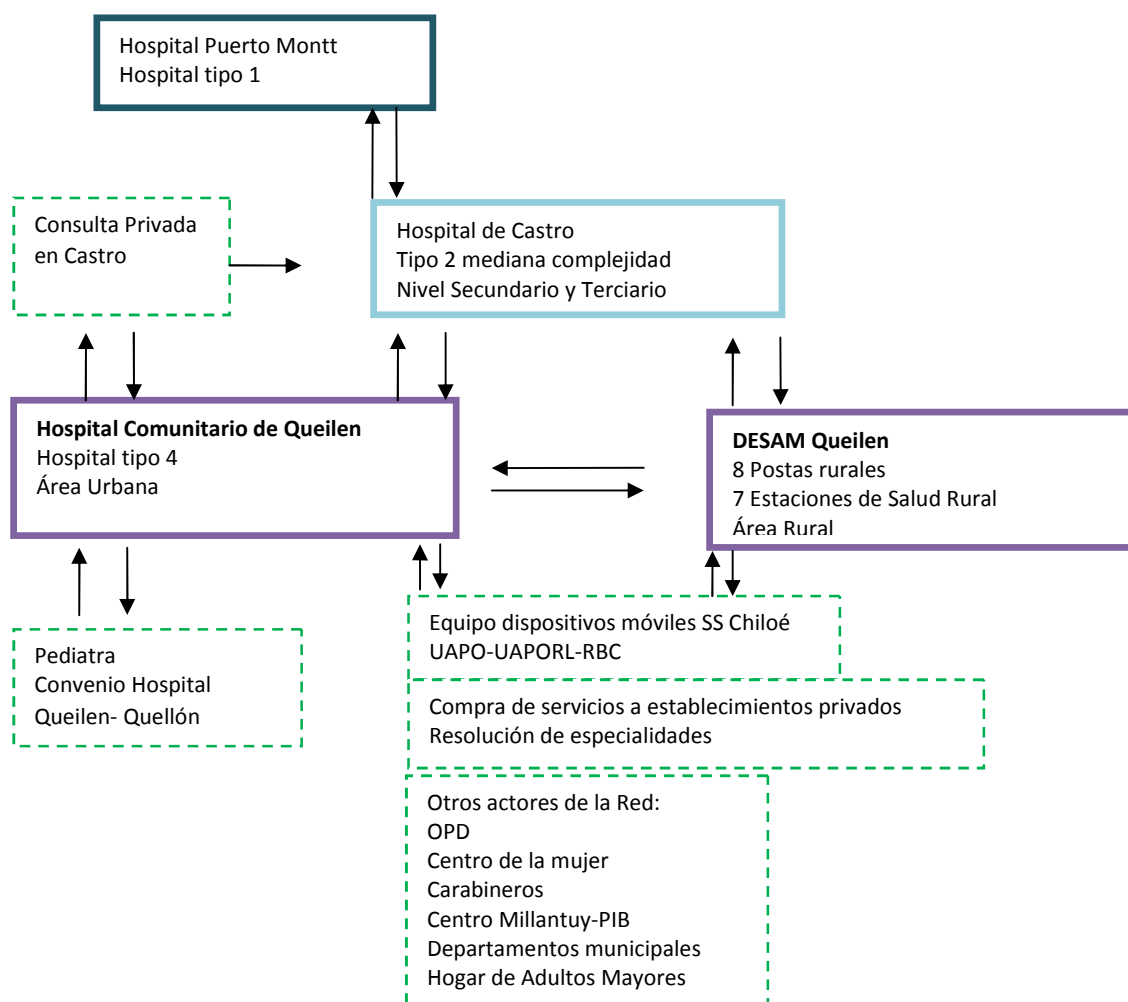
A nivel comunal se trabaja coordinadamente con el Hospital de Queilen, el cual se categoriza en nivel 4 y que se constituye como establecimiento de cabecera a nivel comunal.

Sin embargo, se realiza una distribución en la atención a nivel comunal, en la cual el Hospital de Queilen aborda además del sector urbano los sectores rurales de Aituy y Estero Queilen.

Por su parte este Departamento de Salud aborda los siguientes sectores rurales:

- Pureo,
- Apeche,
- Contuy,
- Agoní Alto,
- Alqui,
- Nepué y San José.

Además de siete Estaciones Médico Rurales: Díaz Lira, Paildad, Aulen, Agoní Bajo, Leibun, Detico y Acui. El sistema de referencia y contrarreferencia está establecido de la siguiente forma:



## 2.- Establecimientos de Salud

Bajo la administración de este Departamento de Salud se encuentran 8 Postas de Salud Rural y 7 Estaciones Médicos Rurales; cuyo funcionamiento es de trascendencia al momento de otorgar las prestaciones de salud a la población rural.

Estos establecimientos se distribuyen de la siguiente manera en la comuna.

## Sector Rural:

| Establecimiento de Salud                                                      | Personal                                                               | Población    |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Posta de Salud Rural Pureo<br>- EMR Diaz Lira<br>- EMR Paildad<br>- EMR Aulen | 2° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio                          | 381 usuarios |
| Posta de Salud Rural Apeche                                                   | 1° Técnico Paramédico<br>2° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio | 388 usuarios |
| Posta de Salud Rural Contuy<br>- EMR Detico                                   | 1° Técnico Paramédico<br>2° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio | 661 usuarios |
| Posta de Salud Rural Agoni<br>- EMR Agoni Bajo                                | 1° Técnico Paramédico<br>2° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio | 534 usuarios |
| Posta de Salud Rural Pio Pio<br>- EMR Lelbun                                  | 1° Técnico Paramédico<br>2° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio | 419 usuarios |

## Sector Insular:

| Establecimiento de Salud                 | Personal                                                               | Población    |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Posta de Salud Rural Alqui<br>- EMR Acui | 1° Técnico Paramédico<br>2° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio | 135 usuarios |
| Posta de Salud Rural Nepue               | 1° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio<br>Conductor Ambulancia  | 117 usuarios |
| Posta de Salud Rural San José            | 1° Técnico Paramédico<br>2° Técnico Paramédico<br>Auxiliar de Servicio | 167 usuarios |

Cabe señalar que de las Estaciones Médicos Rurales (EMR) señaladas, las que se encuentran ubicadas en los sectores de Lelbun y Acui, mantienen atenciones permanentes en jornada de 8 horas diarias.

### 3.- Dotación Funcionaria

La Reforma de la Salud ha introducido cambios radicales en el Sistema de Salud Chileno. En su esencia, reconoce el derecho de las personas a una atención de salud equitativa, resolutive y respetuosa. Es por esto que nuestro enfoque de atención es basado en el modelo de atención, de carácter integral, familiar y comunitario, entendiendo que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su auto cuidado.

Nuestro énfasis está puesto en promover estilos de vida saludables, en fomentar la acción multisectorial y en fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud. En caso de enfermar, se preocupa que las personas sean atendidas en las etapas tempranas de la enfermedad, de modo de controlar su avance y evitar su progresión a fases de mayor daño y de tratamientos más complejos.

La dotación funcionaria durante el año 2021 estuvo compuesta de la siguiente manera:

| Cargo o Función                                                      | Jornada Horas Semanales |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Profesionales</b>                                                 |                         |
| Director Departamento de Salud                                       | 44                      |
| Enfermera                                                            | 44                      |
| Nutricionista                                                        | 44                      |
| Nutricionista Programa Elige Vida Sana                               | 31                      |
| Matrona                                                              | 44                      |
| Matrona Espacios Amigables para Adolescentes                         |                         |
| Fonoaudióloga Programa Chile Crece                                   | 44                      |
| Kinesiólogo Ira-Era                                                  | 44                      |
| Kinesióloga Rehabilitación                                           | 44                      |
| Kinesiólogo Programa Elige Vida Sana (Enero a Junio 2021)            | 44                      |
| Profesor de Edu. Física, Programa Vida Sana (Julio a Diciembre 2021) | 44                      |
| Odontólogo                                                           | 44                      |
| Odontólogo EDF                                                       | 44                      |
| Medico                                                               | 44                      |
| Psicologa                                                            | 44                      |
| Psicologa Programa Elige Vida Sana                                   | 22                      |
| Psicologa Programa Espacio Amigable para Adolescente                 | 12                      |
| Asistente Social                                                     | 44                      |
| Medico Programa Reforzamiento Covid-19                               | 44                      |
| Enfermera Programa Reforzamiento Covid-19                            | 44                      |

| Cargo o Función                                       | Jornada Horas Semanales |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Técnicos</b>                                       |                         |
| TENS Enfermería PSR Pio Pio                           | 88                      |
| TENS Enfermería PSR Agoní Alto                        | 88                      |
| Aux Paramédico PSR Alqui                              | 44                      |
| TENS Enfermería PSR Apeche                            | 88                      |
| TENS Enfermería PSR Nepu                              | 44                      |
| Aux. Paramédico PSR Contuy                            | 44                      |
| TENS Enfermería PSR Contuy                            | 44                      |
| TENS Enfermería PSR San José                          | 88                      |
| TENS Enfermería PSR Pureo                             | 88                      |
| Aux. De Enfermería Depto. de Salud (asistente dental) | 66                      |
| TENS Enfermería PSR Acui                              | 44                      |
| Tec. Paramédico Depto. de Salud                       | 176                     |

| Cargo o Función            | Jornada Horas Semanales |
|----------------------------|-------------------------|
| <b>Administrativos</b>     |                         |
| Administrativo             | 132                     |
| Personal Adquisiciones     | 44                      |
| <b>Auxiliares</b>          |                         |
| Conductor rondas           | 264                     |
| Conductor ambulancia       | 88                      |
| Conductor                  | 44                      |
| Aux. Servicio PSR Contuy   | 22                      |
| Aux. Servicio PSR Agoní    | 30                      |
| Aux. Servicio PSR Nepu     | 22                      |
| Aux. Servicio PSR Apeche   | 22                      |
| Aux. Servicio PSR Alqui    | 22                      |
| Aux. Servicio PSR Pio Pio  | 22                      |
| Aux. Servicio PSR San José | 22                      |
| Aux. Servicio PSR Pureo    | 30                      |
| Patrón de Lancha           | 44                      |
| Tripulante de Lancha       | 44                      |

Es importante señalar que esta entidad administradora, mantiene equipo único para entregar todas las prestaciones de salud que señala la ley. Es por esta razón que a nivel local se hace necesario establecer calendario de rondas que permita que el equipo de salud, Cardio Vascular, Psicosocial, Dental, Rehabilitación y Estimulación, puedan efectuar sus atenciones en forma gradual, llegando a nivel mensual a todos los sectores.

N° de rondas médicas año 2020: **35**

N° de rondas psicosociales y estimulación: **30**

N° Atenciones rehabilitación PSR Agoni y PSR Pureo: **422**

#### 4.- Cartera de prestaciones de salud según ciclo vital

Dentro de las orientaciones del Minsal y los recursos provenientes de este organismo gubernamental se encuentra el otorgamiento de prestaciones básicas, las cuales deben ser abordadas por la entidad administradora de salud, en este contexto las prestaciones básicas que deben ser abordadas por el equipo de salud en el ciclo vital son las siguientes:

| Programa de Salud del niño                         | Programa de Salud del Adolescente                  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| • Control de Salud del niño sano                   | • Control de Salud                                 |
| • Evaluación del Desarrollo psicomotor             | • Consulta de Morbilidad                           |
| • Control de mal nutrición                         | • Control Crónico                                  |
| • Control de Lactancia Materna                     | • Control prenatal                                 |
| • Educación a grupos de riesgo                     | • Control del Puerperio                            |
| • Consulta Nutricional                             | • Control de Regulación de fecundidad              |
| • Consulta Morbilidad                              | • Consejería en Salud sexual y reproductiva        |
| • Control de Enfermedades Crónicas                 | • Control ginecológico preventivo                  |
| • Consulta por déficit de Desarrollo Psicomotor    | • Educación Grupal                                 |
| • Consulta Kinésica                                | • Consulta Morbilidad obstétrica                   |
| • Consulta de Salud Mental                         | • Consulta Morbilidad Ginecológica                 |
| • Programa Nacional de Alimentación Complementaria | • Consulta Kinésica                                |
| • Atención a domicilio                             | • Intervención psicosocial                         |
| • Vacunación                                       | • Consulta y/o consejería en salud mental          |
|                                                    | • Programa Nacional de Alimentación Complementaria |
|                                                    | • Atención a domicilio.                            |

| Programa de la mujer                        |                                                    |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| • Control prenatal                          | • Consulta nutricional                             |
| • Control de puerperio                      | • Programa Nacional de Alimentación Complementaria |
| • Control de regulación de fecundidad       | • Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre        |
| • Consejería en salud sexual y reproductiva |                                                    |
| • Control ginecológico preventivo           |                                                    |
| • Educación grupal                          |                                                    |
| • Consulta morbilidad obstétrica            |                                                    |
| • Consulta morbilidad ginecológica          |                                                    |

| Programa del Adulto/a                         | Programa del Adulto (a) mayor                              |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| • Consulta Morbilidad                         | • Control de Morbilidad                                    |
| • Consulta y Control de enfermedades crónicas | • Consulta y Control de enfermedades crónicas              |
| • Consulta Nutricional                        | • Consulta Nutricional                                     |
| • Control de Salud                            | • Consulta de Salud                                        |
| • Intervención psicosocial                    | • Intervención psicosocial                                 |
| • Consulta de enfermedades crónicas           | • Consulta en Salud Mental                                 |
| • Consulta y Conserjería en Salud Mental      | • Educación grupal                                         |
| • Intervención psicosocial                    | • Consulta Kinésica                                        |
| • Educación grupal                            | • Vacunación anti influenza                                |
| • Atención a domicilio                        | • Atención a domicilio                                     |
| • Atención podología a pacientes DM           | • Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor |
| • Curación de pie diabético                   | • Atención podología a pacientes con DM                    |
| • Intervención Grupal de Actividad Física     | • Curación de pie diabético                                |

| Programa de Salud Oral                  |                           |
|-----------------------------------------|---------------------------|
| • Examen de salud                       | • Aplicación de sellantes |
| • Educación grupal                      | • Pulpotomías             |
| • Urgencias                             | • Barniz de fluor         |
| • Exodoncias                            | • Endodoncia              |
| • Desatarraje y pulido coronario        | • Rayos X dental          |
| • Obturaciones temporales y definitivas |                           |

| Actividades con Garantías Explícitas en Salud Asociadas a Programas                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: Consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor. |
| • Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2: Consultas de morbilidad y controles crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor.                                              |
| • Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: Prestaciones del programa odontológico.                                                                                         |
| • Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.             |
| • Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: Consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: Consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.</li> </ul>                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: Consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.</li> </ul>     |
| <p>Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: Consultas de morbilidad y controles de crónicos; atención kinésica en programa de adulto mayor.</p>                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; atención kinésica en programa del niño.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: Consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.</li> </ul>                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.</li> </ul>                                                                                                         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.</li> </ul>                                                                                                                                            |

#### Actividades Generales Asociadas a Todos los Programas

|                                                                                  |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación grupal ambiental</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión horaria</li> </ul>                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería familiar</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención familiar psicosocial</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita domiciliaria integral</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico y control de la TBC</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta social</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes de laboratorio básico</li> </ul>    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento y curaciones</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>                                   |

A modo de facilitar el acceso de nuestras prestaciones a la comunidad, se cambió el formato de la canasta básica por ciclo vital, replicando lo realizado por otras comunas.

### Definición de Prestaciones y Actividades

#### Destinadas a la familia

1. **Consejería familiar:** Actividad definida como la interacción entre uno ó más miembros del equipo de salud con uno ó más integrantes de la familia, con la intención de apoyarlos en el desarrollo de sus habilidades y destrezas para que asuman y compartan la responsabilidad del autocuidado de los integrantes de la familia, del grupo como tal y del suyo propio.
2. **Visita domiciliaria integral:** Actividad definida como la relación que se establece en el lugar de residencia de la familia, entre uno o más miembros del equipo de salud, con uno o más integrantes de la familia, generada por el problema de salud de uno de sus miembros (caso índice), por la necesidad de establecer un conocimiento más profundo con la familia a su ingreso o por solicitud de algunos de sus integrantes. Se caracteriza por abordar además del motivo inicial, otros temas de

salud de interés para la familia y por formular de común acuerdo con la familia un plan de trabajo (ya sea preventivo/promocional o de tratamiento).

3. **Educación grupal en ambiente:** Esta actividad está orientada, más que a la familia, a la comunidad. Se plantea como una intervención de carácter preventivo, educativo y grupal, donde el equipo de salud participa con las organizaciones formales e informales de la comunidad en los planes de promoción comunal y en acciones de salud ambiental

#### Destinadas a la pareja

1. **Consejería en salud sexual y reproductiva y Control de regulación de fecundidad:** Actividad orientada a las parejas, desde la etapa adolescente, con el objetivo de apoyar sus decisiones en los aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, planificación familiar y métodos anticonceptivos.
2. **Control prenatal:** Actividad orientada a la mujer embarazada y su pareja con un enfoque integral y en forma periódica y sistemática.
3. **Control de puerperio:** Actividad orientada a la puérpera y su pareja hasta los 42 días después del parto, como una atención integral de orientación y apoyo en este período.

#### Destinada a cada uno de los miembros de la familia para: Mantener la salud de los individuos sanos.

1. **Control de salud del niño:** Actividad orientada a los niños desde su nacimiento hasta los 9 años, para seguir en forma periódica su crecimiento y desarrollo.
2. **Evaluación del Desarrollo Psicomotor:** escala de evaluación aplicada a los niños y niñas bajo control en las edades establecidas, con la finalidad de medir e intervenir para lograr un óptimo desarrollo.
3. **Control de salud del Adolescente:** Actividad orientada a la evaluación del estado de salud de adolescentes de 10 a 19 años, para evaluar desarrollo y pesquisa de riesgos.
4. **Control de salud preventivo del adulto:** Actividad orientada específicamente a los adultos entre 35 y 64 años, destinada a detectar precozmente algunos factores de riesgo.
5. **Control de salud del adulto mayor:** Actividad orientada a la evaluación del estado de salud y a la detección de factores de riesgo de los individuos de 65 años y más.
6. **Control ginecológico preventivo:** Actividad orientada a la mujer desde su adolescencia hasta los 64 años, destinada a prevenir y detectar afecciones ginecológicas (incluyendo Cáncer Cérvico uterino y de Mama) y otros factores de riesgo en un enfoque integral.
7. **Control de salud bucal:** Actividad orientada a los miembros de la familia, especialmente los menores y embarazadas, dirigida a la detección precoz y la prevención de patologías odontológicas con un

enfoque integral. Incluye el examen de salud bucal, acciones educativas individuales y grupales.

### Seguimiento por condición de riesgo para la salud de algunos miembros de la familia.

#### Condiciones de riesgo nutricional.

1. **Control de malnutrición:** Actividad orientada a los niños menores de 10 años que presenten estado nutricional anormal: desnutrición, riesgo de desnutrir, sobrepeso u obesidad.
2. **Control de lactancia materna:** Actividad orientada a las madres que requieren apoyo para lograr una lactancia exitosa.
3. **Consulta nutricional:** Actividad orientada al apoyo de aquellos individuos de la familia que presenten algún trastorno nutricional.
4. **Visitas domiciliarias de embarazada y puerpera de alto riesgo.**

#### Condiciones de riesgo asociadas a trastornos de la salud mental.

1. **Consulta de salud mental:** Actividad orientada a los miembros de la familia que presenten algún trastorno en su salud mental.
2. **Consulta por déficit de desarrollo psicomotor:** Actividad orientada a los niños que presenten algún trastorno del desarrollo psicomotor.

#### Condiciones de riesgo asociadas a problemas sociales o psicosociales.

1. **Consulta social:** Actividad orientada a los miembros de la familia que requieran apoyo en la esfera psicosocial.
2. **Intervención psicosocial:** Actividad grupal orientada a aquellos miembros de la familia que requieran apoyo del equipo de salud en la esfera psicosocial.

#### Condiciones de riesgo odontológico:

Actividades individuales de prevención de riesgo de caries: Actividad orientada a los miembros de la familia que presenten riesgo de caries. Incluye aplicación desellantes, Fluoración tópica, Barniz de flúor, educación en dieta no cariogénica y en hábitos de higiene oral, entre otros.

**Actividades de prevención de enfermedades gingivales y periodontales:** Actividades orientadas a los miembros de la familia que presenten riesgo de enfermedad periodontal. Incluye Profilaxis, destartraje y pulido coronario, endodoncias, pulpotomías y enseñanza de técnica de higiene bucal. Actividades de prevención de Anomalías Dentomaxilares.

#### Por enfermedad aguda o crónica de algunos miembros de la familia.

### Enfermedad aguda

1. **Consulta de morbilidad:** Actividad orientada a cada uno de los miembros del grupo familiar y destinada al diagnóstico y tratamiento médico.
2. **Consulta de morbilidad ginecológica:** Actividad orientada a la mujer que requiere diagnóstico y tratamiento de algún cuadro de origen ginecológico.
3. **Consulta de morbilidad obstétrica:** Actividad orientada al diagnóstico y tratamiento de la morbilidad de la mujer embarazada.
4. **Consulta Kinésica:** Actividad orientada a los miembros de la familia que requieran apoyo especial por kinesiólogo para el tratamiento de ciertas patologías. Como atención ambulatoria otorgada con objeto de evaluación y tratamiento en afecciones respiratorias, motoras y neurológicas.
5. **Consulta odontológica:** Actividad orientada a los miembros de la familia, en especial a los menores de 20 años y embarazadas, que presentan alguna patología odontológica. Incluye la consulta de urgencia y las acciones de Exodoncias, endodoncia, obturaciones, radiología y ortodoncia interceptiva (en menores de 10 años).

### Enfermedades crónicas

1. **Control de crónicos:** Actividad orientada a aquellos miembros del grupo familiar que presenten enfermedades crónicas que requieren de un tratamiento y seguimiento periódico: hipertensión arterial, diabetes, epilepsia, síndrome bronquial obstructivo.
2. **Control de tuberculosis:** Actividad orientada a aquellos miembros de la familia que presenten TBC y que requieren de tratamiento y control específico.

Para prevenir ciertas condiciones específicas destinadas a apoyar a algunos miembros de la familia.

### Prevención de enfermedades específicas

1. **Vacunación Programa Nacional de Inmunizaciones:** Actividades destinadas a prevenir enfermedades específicas a los niños desde la etapa de recién nacido hasta los ocho años. Incluye la prevención de tuberculosis, difteria, tétanos, tos convulsiva, poliomielitis, sarampión, rubéola, parotiditis e infecciones por hemophilus influenza, hepatitis.
2. **Vacunación Anti influenza:** Actividad de prevención de la Influenza orientada a todos los adultos de 65 años y más años.
3. **Actividades del programa nacional de alimentación complementaria:** Actividad orientada a aquellos miembros del grupo familiar que requieran refuerzo nutricional (niños, embarazadas, nodrizas).
4. **Programa de alimentación complementaria del adulto mayor.** Actividad orientada a aquellos miembros del grupo familiar que requieran de refuerzo nutritivo por parte del equipo de salud, ya sea por su -edad, condición de riesgo o enfermedad específica.

5. **Educación grupal:** Técnica formativa grupal que tiene como objetivo desarrollar habilidades o destrezas que contribuyan a la satisfacción de intereses o resolución de problemas prioritarios de la comunidad.
6. **Atención a domicilio (alta precoz):** Actividad y/o procedimiento realizado en domicilio orientado a evaluar las condiciones del hogar para el paciente dado de alta.
7. **Tratamientos y Curaciones:** Actividades que se realizan en área de clínica, destinada a toda persona que tenga indicación de curación, toma de muestra de exámenes, tratamiento Inyectables, extracción de puntos, lavado de oídos, entre otros.
8. **Atención podológica a pacientes con pié diabético:** actividad orientada a mejorar la salud de las personas diabéticas con algún tipo de problemas en los pies que requiere una atención más especializada

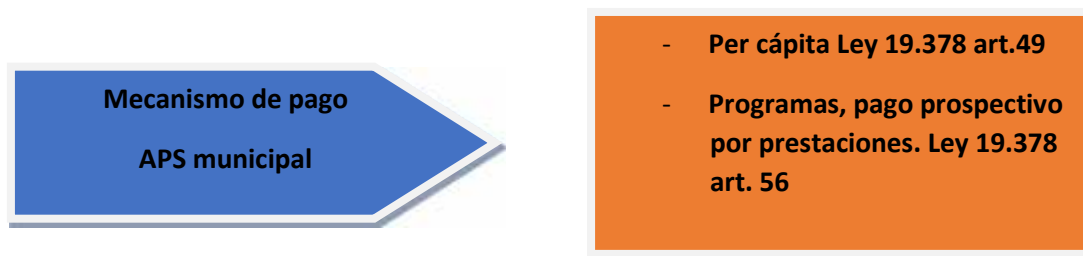
### 5.- Convenios año 2021

Así mismo anualmente, se firman convenios con el Servicio de Salud Chiloé, los cuales permiten llevar a cabo nuevos programas de trabajo o complementar las prestaciones ya existentes a continuación, se presentan los Convenios firmados el año 2021.

| N°   | Programa de Reforzamiento para la Atención Primaria                                               |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-  | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (Vacunación COVID)                                        |
| 2.-  | Programa Elige Vida Sana                                                                          |
| 3.-  | Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS)  |
| 4.-  | Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS                     |
| 5.-  | Programa Apoyo a la Gestión Local (Pañales)                                                       |
| 6.-  | Programa Imágenes Diagnósticas                                                                    |
| 7.-  | Programa de Equidad en Salud Rural                                                                |
| 8.-  | Programa Resolutividad en Salud Rural                                                             |
| 9.-  | Programa de Espacios Amigables para Adolescentes                                                  |
| 10.- | Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial (Chile Crece Conigo)            |
| 11.- | Programa Sembrando Sonrisas                                                                       |
| 12.- | Programa Odontológico Integral                                                                    |
| 13.- | Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica                                           |
| 14.- | Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19                          |
| 15.- | Programa Formación de Especialistas en la Atención Primaria de salud (FENAPS)                     |
| 16.- | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (CAMPAÑA INFLUENZA)                                       |
| 17.- | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (CACU)                                                    |
| 18.- | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (DIGITADORES)                                             |
| 19.- | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (IRA)                                                     |
| 20.- | Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la RED Asistencial (Desarrollo RRHH) |
| 21.- | Programa Apoyo en la Gestión Local (AGL Proyectos 2021)                                           |
| 22.- | Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID 19                          |

## 6.- Mecanismo de Financiamiento Departamento de Salud

El Departamento de Salud Municipal es financiado se financia principalmente por vía ministerial de acuerdo a lo siguiente:



El Per Cápita, es un mecanismo de financiamiento que paga de acuerdo a la población beneficiaria, por un precio estipulado por Ministerio de Salud en referencia a una canasta de prestaciones, llamada Plan de Salud Familiar. Este mecanismo está basado en el plan de salud familiar, sus programas y la inscripción de la población beneficiaria.

En nuestra comuna se carece de un per cápita basado en número de usuarios inscritos, debido a que la población inscrita es menor a lo requerido, por lo que se percibe mensualmente es un costo fijo, el cual se visualiza a continuación.

| AÑO  | COSTO MENSUAL  | COSTO ANUAL     |
|------|----------------|-----------------|
| 2021 | \$33.131.894.- | \$397.582.728.- |

Por otra parte, cabe señalar que los recursos que se perciben por programas prospectivos denominados PRAPS (programas de reforzamiento a la atención primaria en salud son los siguientes:

| N°   | Programa de Reforzamiento para la Atención Primaria                                              | Monto Asignado |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1.-  | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (Vacunación COVID)                                       | 19.121.497.-   |
| 2.-  | Programa Elige Vida Sana                                                                         | 22.104.899.-   |
| 3.-  | Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS) | 3.308.560.-    |
| 4.-  | Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS                    | 4.550.000.-    |
| 5.-  | Programa Apoyo a la Gestión Local (Pañales)                                                      | 3.000.000.-    |
| 6.-  | Programa Imágenes Diagnósticas                                                                   | 10.600.000.-   |
| 7.-  | Programa de Equidad en Salud Rural                                                               | 105.218.457.-  |
| 8.-  | Programa Resolutividad en Salud Rural                                                            | 4.870.070.-    |
| 9.-  | Programa de Espacios Amigables para Adolescentes                                                 | 7.620.260.-    |
| 10.- | Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial (Chile                         | 16.334.000.-   |

|              |                                                                                                               |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|              | Crece Conigo)                                                                                                 |                      |
| 11.-         | Programa GES Odontológico                                                                                     | 2.956.220.-          |
| 12.-         | Programa Sembrando Sonrisas                                                                                   | 875.840.-            |
| 13.-         | Programa Odontológico Integral                                                                                | 9.504.197.-          |
| 14.-         | Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontologica                                                       | 17.207.040.-         |
| 15.-         | Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19                                      | 76.444.304.-         |
| 16.-         | Programa Formación de Especialistas en la Atención Primaria de salud (FENAPS)                                 | 2.458.026.-          |
| 17.-         | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (CAMPAÑA INFLUENZA)                                                   | 235.231.-            |
| 18.-         | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (CACU)                                                                | 53.879.-             |
| 19.-         | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (DIGITADORES)                                                         | 4.141.446.-          |
| 20.-         | Programa Fortalecimiento de RRHH en APS (IRA)                                                                 | 14.578.987.-         |
| 21.-         | Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la RED Asistencial Asistencial (Desarrollo RRHH) | 8.400.000.-          |
| 22.-         | Programa Apoyo en la Gestión Local (AGL Proyectos 2021)                                                       | 163.065.409.-        |
| 23.-         | Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID 19                                      | 12.410.672.-         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                               | <b>509.058.994.-</b> |

## 7.- Sistema de evaluación de cumplimiento de Metas Sanitarias

| <b>META</b>                                                                                          | <b>% Meta</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>META 1: RECUPERACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR</b>                                                | <b>90%</b>    |
| <b>META 2: REDUCIR LA BRECHA DE COBERTURA DE PAP VIGENTE EN MUJERES DE 25 A 64 AÑOS</b>              | <b>50,0%</b>  |
| <b>META 3.A: CONTROL ODONTOLOGICO EN POBLACIÓN DE 0 A 9 AÑOS</b>                                     | <b>35%</b>    |
| <b>META 3.B: NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS LIBRES DE CARIES</b>                                            | <b>-----</b>  |
| <b>META 4.A: COBERTURA EFECTIVA DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS</b>         | <b>26,0%</b>  |
| <b>META 4.B EVALUACION ANUAL DEL PIE DIABETICO EN PERSONAS CON DM2 BAJO CONTROL DE 15 AÑOS Y MAS</b> | <b>90%</b>    |
| <b>META 5: COBERTURA EFECTIVA DE HTA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS</b>                                | <b>43,0%</b>  |
| <b>META 6: COBERTURA DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (LME) EN NIÑOS/AS AL SEXTO MES DE VIDA</b>       | <b>80%</b>    |
| <b>META 7: PLAN DE PARTICIPACIÓN ELABORADO Y FUNCIONANDO PARTICIPATIVAMENTE</b>                      | <b>100%</b>   |

## 8.- Gestión

implementaciones equipo Covid a través de la estrategia TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento), el cual está conformado por un Médico a cargo, Enfermera, un Técnico Paramédico de Nivel Superior (TENS) y un chofer único para este equipo de profesionales la cual dentro de sus objetivos específicos podemos encontrar la ampliación en la cobertura del examen de PCR, testeo, acercándola al nivel comunitario, disminuir el tiempo que transcurre entre la detección del caso positivo (por clínica o laboratorio) y la investigación epidemiológica (determinación de todos sus contactos estrechos), aislar a todos los casos sospechosos desde el inicio de síntomas o desde el momento de la primera consulta, identificar y aislar a todos los contactos estrechos y establecer su cuarentena efectiva en las primeras 24 horas (máximo 48 horas) de identificado el caso índice, aumentar la efectividad de las medidas de aislamiento y cuarentena, a través de la fiscalización aleatorio, potenciar el seguimiento de casos índice y sus contactos estrechos.

Implementación Estrategia La búsqueda activa de casos de coronavirus consiste en una estrategia enfocada en “salir” a buscar los casos de coronavirus en determinados sectores de la población, realizando la toma de muestras para exámenes PCR, detectando así pacientes con síntomas y asintomáticos de coronavirus.

Dentro de la estrategia del programa comunal para enfrentar el coronavirus, se han organizado algunos operativos que buscan identificar preventivamente a casos de coronavirus de personas que pueden ser asintomáticas para proceder a los procesos de aislamiento y trazabilidad

- Atenciones vía remotas a través de teléfono y video llamadas = **157**
- Hospitalización Domiciliaria en APS = **658**
- Atenciones de equipo COVID por hospitalización en Domicilio = **254**
- Atenciones de quipo COVID por Hospitalización en Domicilio vía Telefónica = **2540**
- Toma de Muestras PCR = **1450**



## MAYORES DE 70 AÑOS AGENDA TU HORA EN POSTA DE SALUD RURAL

LLEVAR CARNET DE IDENTIDAD

LUNES 8 FEB: PSR SAN JOSE 10:30 HORAS  
PSR PIO PIO 10:30 HORAS

MARTES 9 FEB: PSR AGONI 10:30 HORAS

MIÉRCOLES 10 FEB: EMR LELBUN 10:30 HORAS

JUEVES 11 FEB: PSR CONTUY 10:30 HORAS

VIERNES 12 FEB: ESCUELA DIAZ LIRA 10:30 HORAS  
EMR PAILDAD 13:00 HORAS  
EMR ISLA ACUI 10:30 HORAS

DESAM: 652-611608  
Posta. San José: 979986102  
Posta. Pio Pio: 944781140

Posta. Pureo: 967610154  
Posta. Agoni: 967610158  
Emr. Lelbun: 964160393

Implementación estrategia de Curaciones Avanzadas simples y básicas en domicilio del paciente con la finalidad de acercar la salud a los pacientes más alejados y con movilidad reducida.

Total, curaciones avanzadas en domicilio: **1.510**

Implementación de estrategia de entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio a pacientes adultos mayores, embarazadas, pacientes postrados, pacientes confirmados Covid-19 y con movilidad reducida en todos los establecimientos de atención primaria de la comuna de Queilen.

#### Indicadores de actividades en salud

|                                            |              |
|--------------------------------------------|--------------|
| controles                                  | <b>2079</b>  |
| consultas medicas                          | <b>208</b>   |
| Consultas a profesionales                  | <b>786</b>   |
| consultas vida sana                        | <b>667</b>   |
|                                            |              |
| Entrega de Recetas a domicilio             | <b>4226</b>  |
| Entrega de prescripciones medicamentos     | <b>12847</b> |
| rondas                                     | <b>126</b>   |
|                                            |              |
| interconsultas generadas para especialidad | <b>219</b>   |
| Atenciones de urgencia en posta            | <b>5197</b>  |
|                                            |              |
|                                            |              |
| consultas de morbilidad Dental             | <b>647</b>   |
| controles dentales                         | <b>125</b>   |
| urgencias dentales                         | <b>33</b>    |
| Actividades de odontología general         | <b>2981</b>  |
| actividades sembrando sonrisas             | <b>203</b>   |
|                                            |              |
| consejerias                                | <b>419</b>   |
| Actividades de Promocion                   | <b>181</b>   |
| Consejerias familiares                     | <b>39</b>    |
|                                            |              |
| Visitas domiciliarias Integrales           | <b>315</b>   |
|                                            |              |
| Educaciones Para la salud                  | <b>368</b>   |

| TALLERES ELIGE VIDA SANA                        |      |
|-------------------------------------------------|------|
| CIRCULO DE ACTIVIDAD FÍSICA                     | 480  |
| CIRCULO DE VIDA SANA                            | 85   |
| ACTIVIDADES MASIVAS                             | 5    |
|                                                 |      |
| REHABILITACIÓN                                  |      |
| SESIONES REHABILITACIÓN                         | 941  |
| PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES REHABILITACIÓN     | 1246 |
| VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES REHABILITACION | 296  |
| PERSONAS QUE RECIBIERON AYUDAS TÉCNICAS         | 42   |
|                                                 |      |
| EXAMENES IMÁGENES DIAGNOSTICA SOLICITADAS       | 218  |
| EXAMENES IMÁGENES DIAGNOSTICA INFORMADAS        | 176  |
|                                                 |      |
| PARES DE LENTES ENTREGADOS                      | 101  |
| PROCEDIMIENTOS OFTALMOLOGICOS UAPO              | 475  |
|                                                 |      |
| LLAMADAS TELEFONICAS PANDEMIA                   | 2696 |
|                                                 |      |
| HOSPITALIZACION DOMICILIARIA                    |      |
| INGRESOS                                        | 131  |
| ATENCIONES REALIZADAS POR EQUIPO EDECABECERA    | 262  |
|                                                 |      |
| ATENCION DOMICILIARIA VISITAS                   | 254  |

### Implementación estrategia de atención dental a pacientes postrados

Consiste en la atención odontológica en domicilio a usuarios beneficiarios del programa de atención domiciliaria: Personas con Dependencia Severa en coordinación con el equipo de atención domiciliaria del Departamento de Salud. En este contexto se realizan atenciones tanto preventivas como recuperativas de la salud oral en el domicilio.

Durante el año 2021, bajo el marco de la reactivación gradual de la canasta de prestaciones de salud, se realizaron atenciones a 8 pacientes beneficiarios de este programa.

### Programa Nacional de Inmunizaciones PNI

SINOVAC 2021-2022: 2.277 DOSIS.

CANSINO 2021: 155 DOSIS.

PFIZER 2021-2022: 650 DOSIS.

ASTRAZENECA 2021-2022: 290 DOSIS.

TOTAL DOSIS ADMINISTRADAS CONTRA SARS COV- 2 : **3.372** DOSIS ADMINISTRADAS.

18 Y MÁS AÑOS: COBERTURA: 94.3% ( REFUERZO: 56.8%)

12 Y MÁS AÑOS: COBERTURA: 94.2% ( REFUERZO: 51.5%)

3 Y MÁS AÑOS: COBERTURA: 88.1% (REFUERZO:45.6%)

### Influenza

731 DOSIS (AÑO 2020:986 DOSIS).

COBERTURA 2021: 75.61%

META: 85%

### Vacunación Escolar

1° BÁSICO: 88.5% ( DTPA)

4° BÁSICO: 84.4% (VPH)

5° BÁSICO: 87.8% ( VPH)

8° BÁSICO: 89.9% ( DTPA)

META: 85%- 90%



Nuestros equipos de los distintos programas de salud de nuestro departamento de salud, inició la entrega de agendas de salud para personas mayores y usuarios de nuestras distintas postas del sector rural. Con el objetivo de facilitar el autocuidado de las personas mayores o de sus cuidadores para con ellos, permitiendo el registro y seguimiento de sus prestaciones e indicaciones consensuadas con el equipo de salud, junto con disponer recomendaciones en materia de promoción de estilos de vida saludables y envejecimiento activo.

Pacientes beneficiarios:

- personas mayores compensadas que presenten más de 3 o 4 enfermedades crónicas.
- Personas mayores con dependencia severa.
- Personas mayores beneficiarios de programas alimentarios.



El Programa de Imágenes Diagnósticas y Resolutividad en Atención Primaria corresponde a una estrategia que busca aportar a la resolución de los problemas de salud de la comunidad. Toda confirmación diagnóstica de un problema de salud requiere complementarse con exámenes propios del proceso clínico asistencial buscando mejorar la capacidad resolutive a través de la disponibilidad de exámenes de imagenología por lo cual este departamento de salud aplica los siguientes exámenes sin costo alguno para nuestros pacientes:

| Examen                      | Unidades |
|-----------------------------|----------|
| Mamografías 50 a 69 años    | 175      |
| Mamografías 35 y más (años) | 75       |
| Eco tomografía mamaria      | 40       |
| Radiografía de cadera       | 10       |
| Eco tomografía abdominal    | 70       |
| Radiografía de tórax        | 75       |
| lentes                      | 100      |
| Gastroenterología           | 30       |
| climaterio                  | 10       |

### Micro CIRAS, Consejo Integrado de la Red Asistencial en Salud

Reuniones de coordinación que permiten abordar temas de la red local de salud, en este caso la red Quellón y Queilen, donde participan los dos niveles: Desam y Hospitales, la importancia de estas reuniones, es que permiten mejorar la coordinación entre la atención primaria y hospitalaria, lo que sin duda permite satisfacer las necesidades de la comunidad a través de las derivaciones a especialidad enmarcadas en la lista de espera.





### Farmacia y Óptica Popular

Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Ilustre Municipalidad de Queilen con la finalidad de que los vecinos de la comuna de Queilen puedan acceder a los beneficios que entrega la farmacia popular municipal de castro y la óptica que expende o comercializa medicamentos a un precio más bajo que en el mercado farmacéutico.



### Diagnostico Participativo en Salud

Producir un pronóstico a través de la comunidad usuaria de los centros de salud rural y estaciones médico rural de carácter participativo, que permita recoger las necesidades, dejando establecer soluciones a la mayoría de las complicaciones que aqueja a la comunidad.

El equipo operativo del proceso de diagnóstico, fue compuesto por una gama variada de profesionales, tanto en el área social, como en el área de salud. También se contó con el apoyo fundamental de los encargados de postas rurales, los que coordinaron y citaron a los usuarios de las localidades y a los demás actores sociales, como dirigentes de comunidades indígenas, juntas vecinales y comités; Cabe recalcar, que el equipo técnico y de medios de transporte fue fundamental tanto en el trasporte marítimo como terrestre, para la realización de este trabajo.

La convocatoria fue generada en dos grupos:

1.- El primer grupo convocado, fue el de la sociedad civil o usuarios de los recintos de salud, los que mediante sus relatos y opiniones nos indicaron las falencias y fortalezas que posee cada recinto. Entre ellos se contó con la participación de juntas de vecinos, comités de salud rural, centros de padres y apoderados, comités de agua potable rural, clubes de adulto mayor, entre otros.

2.-El segundo grupo llamado a ser parte de este proceso, fueron los mismos funcionarios del sistema de salud (DESAM), con los que se contó con un gran equipo de diversos profesionales, tanto en el área administrativa como en el área de la salud, que nos dieron cuenta de su visión frente al funcionamiento de las estructuras en la que trabajan a diario, planteando sus posturas frente a la falencias, amenazas, debilidades y causales que logran percibir desde su posición.

Dado lo anterior y según el trabajo realizado, fue aplicado en el plan de salud comunal para el año 2022 con la finalidad de dar cumplimiento al plan de trabajo.



### Plan de Salud Comunal

El Plan de Salud Comunal es el principal instrumento de gestión y planificación del sector salud a nivel local y representa los principales objetivos, indicadores y metas de la Atención Primaria de Salud en el corto y mediano plazo para la comuna de Queilen, Razón por la cual, y de manera histórica ambos centros de salud individualizado como el Hospital comunitario de Queilen y el Departamento de Salud Municipal, en conjunto, elaboraron dicho instrumento de planificación con la finalidad de implementar una salud integral en nuestra comuna.

#### Certificación postas de salud rural en salud familiar

Durante el año 2021 en los establecimientos de salud rural de Agoni y Contuy, se llevó a cabo la implementación del Modelo llamado “INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA”.

Donde a través de una pauta de certificación, se consideraron los tres principios básicos e irrenunciables en un sistema de salud basado en Atención Primaria, señalados en las “Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria”

Estos son: Atención integral, centrada en las personas y familias con continuidad en el cuidado. Dichos principios constituyen los ejes centrales para el desarrollo y aplicabilidad del presente instrumento de evaluación, con el fin de contribuir a la mejora continua y, a su vez, a la efectividad, la eficiencia, modernización, pertinencia y equidad de la atención primaria de salud, como base de nuestro sistema de salud.

Modelo de Atención Integral de Salud Se comprende como “un Modelo de relación de los miembros de los equipos de salud del sistema sanitario con las personas, sus familias y la comunidad de un territorio, en el que se pone a las personas en el centro de la toma de decisión, se les reconoce como integrantes de un sistema sociocultural diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema de salud se organiza en función de las necesidades de los usuarios, orientándose a buscar el mejor estado de bienestar posible, a través de una atención de salud integral, oportuna, de alta calidad y resolutive, en toda la red de prestadores, la que además es social y culturalmente aceptada por la población, ya que considera las preferencias de las personas, la participación social en todo su quehacer - incluido el intersector - y la existencia de sistemas de salud indígena. En este modelo, la salud se entiende como un bien social y la red de salud como la acción articulada de la red de prestadores, la comunidad organizada y las organizaciones intersectoriales”

## 9. Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario

El modelo, en lo esencial describe las condiciones que permitan satisfacer las necesidades y expectativas del usuario respecto a mantenerse sano o saludable, mejorar su estado de salud actual (en caso de enfermedad), ello mediante el logro de los objetivos nacionales de salud y el fortalecimiento de la eficiencia, efectividad y eficacia de las intervenciones, en un contexto de políticas públicas de fomento y promoción de la salud de las personas y comunidades (educación, vivienda, recreación entre otros).

Los principios de este modelo se basan en:

- Centrado en el usuario
- Integralidad
- Continuidad
- Gestión de las personas trabajadoras de salud
- Intersectorialidad
- Énfasis promocional y preventivo
- Enfoque familiar
- Centrado en la atención abierta
- Participación en salud
- Uso de tecnología aprobada
- Calidad



## SITUACIÓN FINANCIERA 2021

## INGRESOS SECTOR SALUD

Los ingresos totales percibidos en Salud en el 2021, alcanzaron la suma de M\$960,648 (novecientos sesenta millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM DE INGRESOS                                                    | MONTO<br>(en Miles de Pesos) |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                    | <b>948.871</b>               |
| DEL SECTOR PRIVADO                                                  | 260                          |
| DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                                         | 948.611                      |
| De Otras Entidades Públicas                                         | 26.627                       |
| De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión           | 921.984                      |
| <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                                    | <b>11.321</b>                |
| RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS                   | 11.321                       |
| Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único | 11.321                       |
| <b>INGRESOS SALUD:</b>                                              | <b>960.192</b>               |

## EGRESOS SECTOR SALUD

En relación a los egresos de Salud, durante el año 2021, alcanzaron la suma de M\$950.874 (novecientos cincuenta millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos).

| ITEM DE GASTOS                                | MONTO<br>(en Miles de Pesos) |
|-----------------------------------------------|------------------------------|
| PERSONAL DE PLANTA                            | 409.047                      |
| PERSONAL A CONTRATA                           | 363.099                      |
| ALIMENTOS Y BEBIDAS                           | 478                          |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                    | 15.710                       |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO                   | 86.829                       |
| SERVICIOS BASICOS                             | 28.890                       |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                  | 8.014                        |
| SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES            | 29.996                       |
| OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.103                        |
| IMPUESTOS                                     | 4.708                        |
| <b>GASTOS SALUD:</b>                          | <b>950.874</b>               |

#### XIV.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Queilen, se creó en virtud de la Ley nº 20.554, de 23 enero de 2012, iniciando sus funciones el 5 de noviembre del mismo año. Este Juzgado es un tribunal que está directamente bajo la supervigilancia directiva, económica y correccional de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

El año 2013 fue el primer año de funcionamiento de dicho tribunal, el cual está a cargo de una Jueza Titular del Tribunal doña **Hilda Torres Mora**, quien es designada por el alcalde, de una terna confeccionada por la Ilustre Corte de Apelaciones y su funcionamiento es independiente de la Municipalidad, una secretaria Abogada doña **Silvana Pérez Pérez**, y doña **Jimena Cárdenas Santana**, quien se desempeña como actuaria del tribunal. En cuanto a su funcionamiento este atiende de lunes a viernes de de 09:00 a 13:00 hrs. Fijando como días de audiencias al público los días Lunes, miércoles y viernes entre 10:00 hrs. A 13:00 hrs.

La Organización, y atribuciones, estas se encuentran reglamentado en la ley 15.231, la cual además establece su competencia. En cuanto a su jurisdicción, ésta se extiende a todo el territorio de la Comuna de Queilen.

#### INFORME DE GESTION

##### JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUEILEN

##### INGRESO DE CAUSAS EN TOTAL Y POR MATERIA Año 2021.-

| MATERIA                              | TOTAL<br>POR<br>MATERIA | promedio causas<br>ingreso mensuales |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Infracción ley de Tránsito           | 314                     | 26,16                                |
| Infracción ordenanzas municipales    | 33                      | 0,25                                 |
| Infracción a ley Ordenanza y Const.  | 0                       | 0                                    |
| Infracción a la ley de Alcoholes     | 102                     | 8,5                                  |
| Infracción a la ley del Consumidor   | 0                       | 0                                    |
| Infracción ley de Rentas Municipales | 0                       | 0                                    |
| Infracciones varias                  | 0                       | 0                                    |
| Infracción ley 18700 Votaciones      | 108                     | 9                                    |
| Infracción ley 20.283 Bosques        | 17                      | 1,41                                 |
| Infracción reglamento Co-propiedad   | 0                       | 0                                    |
| <b>TOTAL ANUAL</b>                   | <b>574</b>              |                                      |

## CAUSAS FALLADAS y PENDIENTES Año 2021-

| MATERIA                              | FALLADAS   | PENDIENTES | AUTOS<br>PARA<br>FALLO | TOTAL      |
|--------------------------------------|------------|------------|------------------------|------------|
| Infracción ley de Tránsito           | 229        | 85         | 0                      | 314        |
| Infracción ordenanzas municipales    | 20         | 13         | 0                      | 33         |
| Infracción a ley Ordenanza y Const.  | 0          | 0          | 0                      | 0          |
| Infracción a la ley de Alcoholes     | 67         | 37         | 0                      | 102        |
| Infracción a la ley del Consumidor   | 0          | 0          | 0                      | 0          |
| Infracción ley de Rentas Municipales | 0          | 0          | 0                      | 0          |
| Infracciones varias                  | 0          | 0          | 0                      | 0          |
| Infracción ley 18.700 Votaciones     | 60         | 48         | 0                      | 108        |
| Infracción ley 20.283 Bosques        | 0          | 17         | 0                      | 17         |
| Infracción reglamentos Co-propiedad  | 0          | 0          | 0                      | 0          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>374</b> | <b>200</b> | <b>0</b>               | <b>574</b> |